



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 935

---

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 28

celebrada el jueves, 8 de noviembre de 2007

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008. (Continuación.) (Número de expediente 121/000149.) .....

2

### Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Sección  
18

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la Comisión de Presupuestos y continuamos con el debate de las secciones. Comenzamos con la sección 18, Educación, y para defender las enmiendas presentadas en esta sección por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Mi grupo ha presentado a la sección 18 una enmienda a la totalidad y 68 enmiendas parciales. Muy sucintamente dichas, las razones que nos han movido a presentar esa enmienda a la totalidad de la sección, son que consideramos que el presupuesto en materia educativa, a la vista de los graves problemas que tiene nuestra educación en España, de la debilidad nacional que constituye la realidad educativa cara al futuro de la nación, es claramente insuficiente y no aborda con determinación los problemas que tiene nuestro sistema educativo. Es una impostura y un engaño decir que constituye una prioridad de estos presupuestos y ni siquiera dedicar el 1 por ciento del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, ya que el peso de la función educativa en el conjunto del presupuesto del Estado asciende tan solo al 0,9 por ciento. Eso nos demuestra una vez más lo que ya venimos denunciando a lo largo de esta legislatura, y es que el Estado se está convirtiendo en un factor residual en las políticas de gastos en materia educativa ante los graves problemas de nuestra realidad. El Estado no puede desentenderse, a nuestro juicio, y por eso hemos vuelto a proponer en estos presupuestos la creación de un fondo de cohesión y de calidad educativa para impulsar políticas, en colaboración con las comunidades autónomas, que den respuesta a los problemas a los que me he referido anteriormente. Casi la mitad del presupuesto se dedica a la partida de becas y ayudas al estudio. Nosotros estimamos que estos presupuestos no van a permitir alcanzar los objetivos que el Partido Socialista anunció en su programa electoral y que hasta este momento están resultando un auténtico fracaso en política de becas. Ayer mismo por la tarde tuvimos una sesión en la que el secretario general de Educación nos dio los últimos datos en materia de becas sobre el curso 2006-2007 y estamos en una situación increíble: el número de becarios hasta el curso 2006-2007 es inferior en su totalidad a los becarios existentes en el curso 2002-2003, lo que nos permite reafirmar el fracaso de la política educativa socialista en materia de becas. En el resto del presupuesto de educación, creemos que se deja a su suerte a las comunidades autónomas para abordar el conjunto de los problemas educativos del país; no responde, por ejemplo, a nuevas necesidades como la del alumnado inmigrante, es escásísima la dotación en educación exterior y en relación con la función que se refiere a investigación y desarrollo queremos señalar algo que nos vuelve a preocupar en estos presupuestos, y es que de los 3.622 millones de

euros en que consiste la dotación presupuestaria, 1.525 millones de euros, que representan aproximadamente el 42 por ciento, son préstamos, son capítulo 8. Nos preocupa porque, como ya han señalado por otra parte destacados economistas, se está produciendo, a nuestro juicio, un déficit encubierto de los Presupuestos Generales del Estado y por los datos que se nos han suministrado y de los que disponemos no sabemos si se han devuelto los préstamos en el pasado. Esto se puede convertir en una gigantesca bola de nieve para el futuro, sobre todo aquella apelación al crédito que se refiere al sector público.

Pasaré a defender muy brevemente, señor presidente, las 68 enmiendas parciales que hemos presentado. Obviamente, no las defenderé una a una, pero me gustaría destacar las siguientes. Hemos presentado una serie de enmiendas en relación con las partidas dedicadas a los programas de educación exterior. Quiero destacar aquí que a lo largo de toda la legislatura ha sido la educación exterior la gran olvidada del ministerio, la cenicienta, no ha habido el menor impulso en un momento en el que la apertura de la sociedad española en el mundo global en el que estamos parece que obligaría a una mayor atención a estos programas. En concreto, hemos presentado un programa de incremento presupuestario para la formación del profesorado del español en Brasil. Recuerdo que muy recientemente hemos aprobado una proposición no de ley en este sentido y, por tanto, debe haber un compromiso presupuestario con esta finalidad. Hemos planteado una enmienda para la elaboración de un estudio al objeto de llevar a cabo un programa de expansión de centros docentes en el exterior, porque creemos que ha llegado el momento de dar un fuerte impulso en esta materia. También quiero destacar, entre otras, una enmienda en relación con el programa de ayudas a estudiantes latinoamericanos para la realización de estudios universitarios de grado y posgrado. Otro paquete de enmiendas está relacionado con la vertebración del sistema educativo nacional, que es otro de los aspectos que nos preocupa y, en este sentido, pretendemos incrementar el intercambio de experiencias docentes relativas al profesorado de ámbito nacional que tan excelentes resultados está dando pero que tiene una escasísima dotación presupuestaria. Asimismo, pretendemos el incremento de la partida de ayuda a las asociaciones de padres de alumnos, que lleva estancada varios años y creemos que debe ser objeto de mayores ayudas dado el importante papel que tienen en la realidad educativa.

Por razones obvias hemos incluido un paquete de enmiendas en relación con las dos ciudades autónomas que son objeto de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, me refiero a Ceuta y Melilla, y con el eco de la visita de los Reyes a estas dos ciudades españolas tenemos que incrementar y reafirmar nuestro compromiso muy especialmente en materia educativa con estas dos ciudades españolas. La acción educativa es fundamental; todos sabemos —lo hemos discutido en

la Comisión de Educación— los problemas de fondo que tienen, padecen el mayor índice de fracaso escolar y de abandono educativo temprano, por eso hemos planteado una serie de enmiendas de mejora educativa tanto en Ceuta como en Melilla para incrementar la dotación en las tareas de compensación educativa, mejorar la inserción laboral de los jóvenes ceutíes y melillenses, la necesidad de un nuevo centro de educación secundaria en Melilla, que conocen los miembros de la Comisión de Educación, y la mejora de las retribuciones del personal docente en Ceuta y Melilla para dar cumplimiento a una recomendación del Consejo Escolar del Estado. No se nos olvida tampoco que es imprescindible avanzar en la creación y el reforzamiento del campus universitario de Melilla.

No querría dejar de señalar otras enmiendas en relación con la formación profesional, en especial una a la que damos gran importancia. Es una dotación para la creación y puesta en marcha de los centros de referencia nacional y centros integrados de formación profesional que prevé la Ley de cualificaciones y formación profesional, que a nuestro juicio han de convertirse en instrumentos clave para la modernización del sistema nacional de formación profesional, orientados a la mejora del empleo y la productividad. Asimismo, creemos que para el año que viene es imprescindible el impulso de los programas de cualificación profesional inicial y el Estado tiene una especial responsabilidad para que ese impulso se realice en toda España, porque es el mejor medio para combatir el abandono escolar prematuro, que es el primero de los problemas que padece nuestra educación. Tenemos otra enmienda en relación con la prestación de una mayor atención a los alumnos inmigrantes, que está olvidada, a nuestro juicio, en el presupuesto del Gobierno, y es imprescindible una suficiente compensación al esfuerzo realizado por las comunidades autónomas. Otra enmienda pretende el incremento de las dotaciones en bibliotecas escolares; por segundo año consecutivo está congelada esa partida y es esencial para las políticas de fomento de la lectura.

Por último, en materia de investigación hemos presentado 32 enmiendas que pretenden el incremento del compromiso presupuestario de determinados centros de investigación repartidos por la geografía nacional que están desarrollando una labor muy importante, muy positiva y que no han sido tratados en el presupuesto como sería necesario para cumplir los objetivos previstos. No enumeraré las 32 enmiendas, los centros, pero son centros y programas que se refieren a comunidades autónomas como la de Extremadura, Andalucía, Castilla y León, Galicia, Aragón, Castilla-La Mancha, Baleares y Comunidad Valenciana. También quiero destacar que en las dotaciones presupuestarias que figuran en el presupuesto para reales academias e instituciones de esta índole, creemos que es justo que tenga una subvención, una partida, la Real Academia de Veterinaria, olvidada en el presupuesto del Gobierno. Asimismo, vamos a apoyar una enmienda de Coalición Canaria en este sen-

tido para la Academia de Doctores. Hemos planteado un incremento de la partida de la Real Academia Española por la importantísima función que está desarrollando en estos momentos en el seno del conjunto de academias de lengua española. Asimismo, un incremento de la partida del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, que necesita una remodelación en estos momentos. En relación con el deporte, hemos presentado 11 enmiendas que se refieren a instalaciones deportivas en distintas partes de la geografía nacional que han sido olvidadas, lamentablemente, en el presupuesto elaborado por el Consejo Superior de Deportes. Afectan a distintas ciudades y lugares. Todas ellas son instalaciones deportivas ya comprometidas por el Gobierno y que para el año 2008 carecen de dotación presupuestaria.

Esto es todo, sucintamente, señor presidente, lo que tengo que informar a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz, el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Señoras y señores diputados, en esta sección 18 mi grupo, Convergència i Unió, presenta 20 enmiendas. Me gustaría hacer hincapié en que nuestra prioridad en esta sección está básicamente centrada en el apoyo a los centros de investigación que en estos momentos se están desarrollando en Cataluña. Me gustaría detallar algunas enmiendas que consideramos fundamentales, no las enmiendas, sino los centros a los cuales pretenden apoyar. La innovación, la investigación y las nuevas tecnologías, todo este aspecto que permite mejorar la competitividad de nuestro país, son elementos fundamentales. Tenemos en nuestro país, en Cataluña, un conjunto de centros que están haciendo una gran labor en la investigación, en la ciencia y nos parece prioritario apoyar estos centros que, además, están consiguiendo captar científicos de primer nivel tanto del país como de fuera. En este sentido, me gustaría hacer un especial énfasis en la enmienda 3791 por dos aspectos. En primer lugar, por la importancia de este centro, Barcelona Graduate School of Economics, que es un centro de investigación en economía que pretende competir y luchar con la London School of Economics, y por la novedad que propone en su sistema de financiación. Esta enmienda busca crear un fondo de 30 millones de euros que pretende, con los recursos y beneficios que genere la gestión de este centro, y además lo gestionan economistas de primer nivel y, por tanto, lo harán bien, financiar la posibilidad de aportar al centro investigadores de todo el mundo. Muchas veces nos preguntamos si seríamos capaces de traer a España ocho, diez o doce investigadores en economía de primer nivel que en estos momentos están colaborando en la London o en universidades de primer nivel en Alemania y en Estados Unidos. La respuesta es sí. En estos momentos España y Cataluña tienen suficiente atractivo para traer investigadores de primer nivel y el único problema que tenemos

es el económico. Económico, ¿a qué nivel? Poder garantizar a estos investigadores que vienen de fuera a trabajar en nuestro país a largo plazo una retribución económica adecuada, y este es el problema. Por tanto, una ayuda puntual de un año o dos años no sirve y hemos de buscar una financiación a largo plazo, que es lo que esta enmienda propone. Sabemos que hay una sensibilidad respecto a este tema, si lo conseguimos estaremos muy satisfechos, pero nos gustaría que el conjunto de diputados de esta Comisión supiera que estamos ante una cuestión de gran importancia. Este sistema de retribución se está ya aplicando con éxito. Australia fue el primer país que inició este planteamiento, se está haciendo también ahora en Francia y sería una novedad como sistema de retribución en España que, repito, es crear un fondo intocable y con los rendimientos de este fondo se financian estos investigadores. Esta sería una de las enmiendas clave en esta sección 18, en la que queríamos hacer especial énfasis. Parece ser que es un tema que podemos resolver adecuadamente, lo que nos llenará de satisfacción.

En la misma línea, hay un conjunto de centros que, en distintas áreas, están haciendo un esfuerzo muy importante en aportación de resultados a una labor de investigación siempre lenta y siempre compleja, como serían la Fundación del Centro de Regulación Genómica, el Instituto de Ciencias Fotónicas, el Parque Científico de Barcelona, ligado a la Universidad de Barcelona, el consorcio para la creación, equipamiento y explotación del Centro de Infraestructuras de Visualización, Realidad Virtual e Interacción Gráfica, el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña. Como verán, estamos tocando distintas áreas, pero todos estos son centros que están operativos, que están funcionando bien y estas aportaciones económicas son decisivas para el desarrollo de sus trabajos. Estamos hablando también del Centre Tecnològic-CTM, la Asociación de Investigación de las Industrias del Curtido, el Centro Tecnológico para la Industria Aeronáutica y del Espacio, un área de mayor prioridad e interés y en la que en Cataluña queremos tener una cierta especialización alrededor de una serie de científicos que están trabajando denodadamente. En estos momentos este centro está colaborando en desarrollos como, por ejemplo, el Airbus y otro tipo de productos, por lo que cualquier ayuda que les demos será positiva. Asimismo, tenemos el Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Textiles, el Centro de Innovación Barcelona Media, el Centro de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica (Centa), el fomento y coordinación de la investigación científica y técnica (IMAT), etcétera. Por tanto, nuestro énfasis más importante está en esta área. Este es el gran esfuerzo que ya se está haciendo en estos sectores y centros, que ya son operativos, que están funcionando y que están consiguiendo no solamente vivir de la ayuda del Estado —es razonable que la tengan—, sino que están buscando sus propios medios de financiación, y son centros que nuestro grupo quiere apoyar de forma muy específica.

Sin dejar de considerar la importancia que tiene toda la sección y el mundo educativo en general, entendemos que este punto de la investigación debe ser y va a ser una prioridad en nuestro trabajo como grupo parlamentario y en nuestra solicitud de apoyo especial a estos centros que están haciendo una magnífica labor, que están trabajando en el presente para preparar un gran futuro para este país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Mi grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas a la sección que estamos tratando, entre ellas, en las más importantes coincidimos con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al que agradecemos el entusiasmo por su fomento de los centros tecnológicos. Destaco la enmienda 852, sobre Instituto de Medicina Predictiva de Badalona; la enmienda 853, con una transferencia de 20 millones de euros para la potenciación de la inclusión social a través del deporte escolar. En ese aspecto también tenemos dos enmiendas para fomentar resoluciones que se han aprobado en esta Cámara y que lamentablemente año tras año siguen sin cumplirse, como es el fomento de la participación de las selecciones autonómicas en competiciones internacionales. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se ha olvidado este año de potenciar esto, porque han pasado olímpicamente del deporte. **(El señor Vilajoana Rovira: No, la tenemos, la tenemos.)** Hay dos enmiendas para cumplir una resolución que aprobaron el Partido Socialista y el PSC. Se ve que España sigue teniendo problemas para aceptar que Cataluña compita; deben tener miedo a perder contra Cataluña y, por tanto, una y otra vez siguen impidiendo la promoción y el reconocimiento de las selecciones catalanas. Todo es deporte, pero parece que les cuesta entender que a veces pueden perder. **(Rumores.)** Esta es la verdad, porque el único enfrentamiento lo perdieron, así que perderían otros más. Otras enmiendas que presentamos en esta sección y que se relacionan con los centros tecnológicos son la transferencia al Instituto Catalán de Paleontología y al Instituto Catalán de Ciencias Fotónicas.

Retiramos las enmiendas 1095 y 1096 porque contienen errores. La 1097 pretende un incremento de dotación para financiar las actividades de la Confederación Estatal de Personas Sordas. La 1098 es una enmienda que el año pasado fue aprobada para hacer estudios sobre el soterramiento de las líneas eléctricas de muy alta tensión. El estudio fue aprobado y además la Universidad Politécnica de Cataluña está haciendo un importante trabajo de investigación, por lo que proponemos una enmienda de ampliación de este estudio para el soterramiento de líneas de muy alta tensión. La 1099 pretende una transferencia a las comunidades autónomas para mejorar las bibliotecas escolares. La 1100 establece

que se cree un fondo para aulas de acogida de alumnos inmigrantes. La 1102 pretende una transferencia al Institut de Paleoecologia Humana i Evolució Social de la Universitat Rovira i Virgili. La 1103 establece crear un fondo dirigido a las comunidades autónomas para el fomento del aprendizaje del inglés en los centros educativos y la 1104 que se invierta en el Instituto Español de Matemáticas para la construcción y equipamiento del Centre de Recerca Matemàtica de Catalunya. La 1105 pretende la creación de un fondo para becas para corregir el promedio de aquellas comunidades autónomas que están por debajo de la media en el libramiento de becas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Puig. Por favor, ruego silencio, sobre todo para que se pueda transcribir bien lo que está diciendo el orador.

Continúe, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: La número 1106 quiere crear un fondo para la implementación del espacio europeo del Conocimiento. Hemos presentado una enmienda que pretende una transferencia para el tema de la investigación civil, entendiendo que la mejor propuesta es que lo hagan desde la proximidad de las comunidades autónomas. Y por último, hemos presentado una enmienda que pretende una transferencia de capital al Parc Científic de Barcelona de la Universidad de Barcelona. Estas son las enmiendas que ha presentado el Grupo de Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Muñoz de Diego.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: En primer lugar, quiero mencionar que las enmiendas de mi grupo parlamentario dirigidas a la sección 18 se han centrado básicamente en dos aspectos. El primero de ellos está reflejado en una enmienda para nosotros especialmente importante, la 422, que tiene como objeto dotar con una cantidad de 100 millones de euros lo que a nuestro juicio tiene que ser el inicio de una nueva etapa de cobertura de la educación infantil de 0 a 3 años. Esto formó parte de una reivindicación de mi grupo parlamentario, pues entendemos que la mejor política de conciliación, la mejor política de familia no es otra que la de dotar de servicios públicos universales para los ciudadanos y en este caso dotar del servicio educativo a los niños de 0 a 3 años, que sin duda es una de las mayores preocupaciones de las familias que tienen bebés. En este sentido, hemos incorporado esta enmienda de 100 millones de euros, que se pactó en su momento con el Grupo Socialista. Se trata de una cantidad que a lo largo de sucesivos presupuestos se tendrá que ir incrementado hasta conseguir el objetivo que tiene mi grupo parlamentario, que es que todos los niños y niñas de 0 a 3 años puedan tener una plaza pública de escuela infantil. Para ello es necesaria la coordinación con comunidades autónomas y

corporaciones locales. La enmienda 422 va en esa línea y, como digo, es una enmienda a la que damos especial importancia, pues abre una nueva etapa en el modelo educativo de 0 a 3 años en nuestro país.

En cuanto a las otras enmiendas que hemos presentado, hay una dirigida a la Confederación de Personas Sordas. Con ella tratamos de que se apoyen las actividades de educación especial para personas con deficiencia auditiva. Pensamos que puede favorecer el acceso en igualdad de condiciones a la educación de estos ciudadanos. Y el resto de nuestras enmiendas van dirigidas a la investigación científica, uno de los ejes fundamentales de la modernización económica y social de nuestro país. En este sentido, hemos presentado la enmienda 424, que, entre otras cuestiones, plantea convertir los dos primeros años de becas de los investigadores en contratos laborales. Ya se ha conseguido que los dos últimos de esos cuatro años de beca puedan tener una cobertura laboral, pero pensamos que ese es el inicio de un camino y que es imprescindible que los investigadores en nuestro país, el capital humano que puede contribuir sin ninguna duda a que España esté en mejores condiciones para competir desde el punto de vista económico y social, tengan unas condiciones que se alejen de la precariedad en la que han estado durante mucho tiempo. Ha sido también una reivindicación de nuestro grupo parlamentario desde hace mucho tiempo y planteamos que se amplíen los contratos laborales a la totalidad de los cuatro años. En ese sentido van las enmiendas con la dotación económica correspondiente.

Las enmiendas números 425 y 426 tratan de impulsar la labor investigadora en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, concretamente en el centro que existe en Valladolid, que tiene unas deficiencias técnicas importantes y que se tienen que ir solventando. Otra de nuestras enmiendas, la número 427, plantea también dotar de mayores medios al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Muñoz de Diego. Es inevitable que en esta Comisión de Presupuestos los diputados estén hablando de una forma continua porque tienen que tratarse cuestiones para sacar enmiendas adelante, pero ruego que se haga en voz lo más baja posible y si no hay más remedio es mejor irse y hablar fuera. Así no podemos oír al orador. Continúe, señora Muñoz de Diego.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: La enmienda número 428 hace referencia también a un complemento de financiación del nuevo Centro Tecnológico Forestal de Cataluña. La enmienda número 431 pretende potenciar el capital humano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, incrementando las plantillas y disminuyendo la precariedad laboral. La enmienda número 432 pretende también incrementar las plantillas y eliminar o disminuir la precariedad laboral del Instituto de Investigación Oceanográfica y Pesquera. La enmienda

número 433 hace referencia, en idénticos términos y haciendo hincapié especialmente en los posgrados, al reforzamiento de los medios humanos del Instituto Geológico y Minero de España, y la enmienda número 434 también pretende mejorar el capital humano y los medios técnicos del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. Pensamos que con estas enmiendas mejorarían los medios para seguir investigando en centros que tienen reconocido prestigio y que eso ayudaría en buena medida a modernizar nuestra economía y a darla un giro que consideremos imprescindible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con respecto a la sección 18, el Grupo Parlamentario Mixto presenta las enmiendas número 34 de la señora Lasagabaster Olazábal, de Eusko Alkartasuna, y las enmiendas números 80 y 81 de la señora Barkos Berruezo, de Nafarroa Bai, que doy por defendidas en los propios términos de su justificación. Respecto a Coalición Canaria, presentamos las enmiendas números 687, 692 y 693, que paso rápidamente a defender.

La enmienda número 692 solicita la inclusión en la relación de reales academias, dentro del Instituto de España, de la Real Academia de Doctores de España. En años anteriores aparecían academias tradicionales, como la Real Academia Nacional de Medicina o la Real Academia Nacional de Farmacia, nosotros solicitamos que la Real Academia de Doctores de España, que es de ámbito estatal, tenga también su representación y los efectos funcionariales correspondientes, dado que hasta este momento la Real Academia de Doctores de España no percibe prácticamente nada del Instituto de España, pero sí del propio presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia el cual, a través de la subsecretaría, le facilita unos determinados y limitados medios económicos. Quiero señalar, según nos ha informado la Real Academia de Doctores, que a estas alturas del año la subvención correspondiente al año 2007 que les debería transferir la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia todavía no se ha realizado, por lo que su precariedad es absoluta.

Aprovecho la ocasión para señalar la dotación extraordinaria que pedimos para el Plan integral de empleo de Canarias, que es la enmienda 687. Desde hace muchos años se viene manteniendo esta figura de actuación en el archipiélago canario, el Plan integral de empleo, pero ahora se pone más de relieve por el fuerte crecimiento demográfico de los últimos años, fundamentalmente por la inmigración que ha desbordado todas las previsiones, tanto del Ministerio de Trabajo del Estado español como de la consejería correspondiente del Gobierno autónomo de Canarias, que han tratado de resolver este problema que nos ha situado, por razón del crecimiento demográfico de inmigración, por debajo de los índices de inver-

sión del resto de España, pero, con mayor gravedad aquí, el paro en Canarias está por encima de la media nacional.

La enmienda 693 trata de favorecer los compromisos del Gobierno español con el Instituto de Astrofísica de Canarias, con todo el consorcio internacional, por un efecto —vamos a llamarle— colateral derivado de la Ley 31/1988, que garantiza la pureza del cielo astronómico en Canarias, para que los aparatos de alta sensibilidad de dicho instituto no tengan perturbaciones radioeléctricas ni luminosas. ¿Qué ha hecho la ley? Cargar sobre los ayuntamientos una serie de obligaciones para que velen por esta calidad, que los apantallamientos de las luces de los municipios tengan unas determinadas condiciones impuestas por la ley que obliga a los ayuntamientos a sufrir esta imposición. Por tanto, esta enmienda pretende aumentar la partida contemplada para el Cabildo insular de la isla de La Palma, sede importante, junto con la isla de Tenerife, de los altos eventos que se hacen sobre la observación astronómica del Instituto de Astrofísica para que se puedan atender favorablemente.

El señor Nasarre ha tenido la amabilidad de manifestar en su intervención que van a apoyar la enmienda que presenta también el Grupo de Coalición Canaria respecto a la Real Academia de Doctores. El Grupo Popular ha presentado la enmienda 1831, que hace referencia a la Real Academia de Ciencias Veterinarias, y en esta reciprocidad también mi grupo tendrá mucho gusto en votarla favorablemente.

Termino, señor presidente. En esta sección 18 están las enmiendas al Consejo Superior de Deportes, la número 35 de la señora Lasagabaster Olazábal, de Eusko Alkartasuna, y la número 82 de la señora Barkos Berruezo, de Nafarroa Bai, que se dan por defendidas en los propios términos de su justificación. Quería añadir que el Grupo de Coalición Canaria ha presentado las enmiendas números 688, 689, 690, 691 y 694 al respecto. La enmienda 688 hace referencia a unas dotaciones para el Palacio Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria como centro de alta competición, que está así considerado por el Consejo Superior de Deportes. La enmienda 689 solicita unas transferencias al Cabildo insular de la isla de Lanzarote para la construcción del Centro de Deportes Náuticos, que se habían adquirido ya los compromisos por parte de la corporación insular de esta isla y que se puede hacer la dotación correspondiente como centro oficial de deportes náuticos. La enmienda número 690 señala al Cabildo de Tenerife para el Centro de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva. Fue inaugurado en su día, incluso con la presencia del secretario de Estado para el Deporte, señor Lissavetzky, para garantizar al deporte español desde la latitud de las islas Canarias el fin para el que estaba dispuesto este centro de alto rendimiento y tecnificación deportiva, que tiene iniciado ya prácticamente su funcionamiento. La enmienda número 691 pretende una transferencia al Cabildo insular de Tenerife para la

cofinanciación del Centro de apoyo de actividades deportivas. Finalmente, la enmienda número 694 se dirige al funcionamiento del Centro de alto rendimiento y tecnificación deportiva de la isla de Tenerife, tal como figura en los convenios firmados entre ambas administraciones al respecto. Con esto termino, señor presidente, la defensa de las enmiendas que han dirigido a esta sección, tanto al ministerio como al Consejo Superior de Deportes, las formaciones políticas señaladas del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Benzal.

El señor **BENZAL ROMÁN**: Empezaré indicando la postura del Grupo Parlamentario Socialista con relación a las enmiendas presentadas a la sección 18 y continuará mi compañera, doña Montserrat Palma.

Nosotros hemos comparado las enmiendas con una serie de características generales que creemos que tienen los presupuestos del Ministerio de Educación y con los objetivos que el propio ministerio, y concretamente el Gobierno, ha puesto para la educación en este ejercicio próximo, que son continuidad de los que ha venido desarrollando el Gobierno a lo largo de toda la legislatura, indicando y considerando la educación como motor del progreso, puesto que si queremos que la formación sea el puente desde la sociedad del conocimiento, así tiene que reflejarse presupuestariamente, y así se ha hecho y así se hace para el año próximo. El presupuesto del Ministerio de Educación —y esto hay que compararlo con las enmiendas presupuestarias que se nos presentan— crece un 14 por ciento, si a eso le sumamos alguna de las enmiendas ya presentadas, en concreto se ha hecho referencia a los 100 millones de euros para el inicio de la generalización de la escolarización de alumnos de 0 a 3 años o algunas otras que están intentando transaccionarse, vamos a llegar probablemente al 20 por ciento de aumento con relación al año 2007. Eso quiere decir que estamos multiplicando por tres prácticamente el aumento de los Presupuestos Generales del Estado, confirmando que efectivamente la educación es una prioridad del Gobierno puesto que crece bastante más que el resto de secciones. En concreto, la voz educación crece un 87 por ciento desde el inicio de la legislatura, la investigación se multiplica por 2,4 —y después lo veremos— y las becas —y se ha indicado anteriormente por parte del portavoz del Partido Popular en la comparecencia que tuvimos ayer y en la que no coincidimos absolutamente nada con relación a esa valoración catastrófica que se hace de un presupuesto que ha aumentado el 80 por ciento desde el inicio de la legislatura— han aumentado muchísimo. Esto en cuanto a aspectos cuantitativos, porque también los hay cualitativos con los que también comparamos las enmiendas. Los presupuestos del Ministerio de Educación son unos presupuestos dirigidos a las familias, a los ciudadanos y al progreso.

Entro en algunas de las enmiendas que se nos presentan, agrupándolas por características que creemos que son generales. Con relación al Partido Popular. Nos parece que las enmiendas, en general, adolecen de falta de calidad política, empezando por la primera de ellas. La primera de ellas es una enmienda a la totalidad de la sección en donde se dice que no se comparten los objetivos, pero no se dice cuáles son los objetivos del propio Partido Popular, cuando sí que están en las memorias de los distintos programas indicados los objetivos del Gobierno. Y qué decir de la calidad técnica, puesto que no se indica a qué artículos o conceptos van las bajas asociadas. Con relación a enmiendas concretas, en cuanto a valoración política, algunas del Partido Popular se refieren a dos aspectos del ámbito de competencia del Ministerio de Educación, por una parte la educación en el exterior y, por otra parte, Ceuta y Melilla, como se ha indicado anteriormente. No coincidimos con ninguna de ellas porque con relación a la educación en el exterior una de las cuestiones que se piden es, por ejemplo, ayudas para los estudiantes latinoamericanos, que tienen una presencia importante en tres instituciones, no solo en el Ministerio de Educación. En las ayudas a estudiantes intervienen otros estamentos del Estado, otras instituciones, como el Ministerio de Educación, que está aplicando los criterios, pero también el Instituto Cervantes o la Agencia Española de Cooperación Internacional, que desde el inicio de la legislatura ha multiplicado por 2,5 el presupuesto, pasando de un 0,2 por ciento del PIB a un 0,5 por ciento, y ha anunciado que en la próxima legislatura se llegaría al 0,7 por ciento.

En cuanto a Ceuta y Melilla, me gustaría hacer dos indicaciones. No se puede decir que el Ministerio de Educación no esté tratando adecuadamente —incluso lo hace por encima de la media— a Ceuta y Melilla. Respecto a la escolarización de alumnos de 0 a 3 años, que se va a empezar a generalizar en el resto del Estado, allí se aumentan los presupuestos para el año que viene en un 50 por ciento. Las inversiones en centros nuevos de secundaria, como se decía anteriormente, e incluso de artísticas, van a crecer un 8,2 por ciento, por encima del 6 por ciento que crece el propio presupuesto de inversiones del Ministerio de Educación.

También se presentan algunas enmiendas con relación a la formación profesional. Los centros integrados que se pretenden poner en marcha tienen que ser fruto de un convenio con las comunidades autónomas y algunos se podrán en marcha. Se pondrán en marcha tanto centros integrados como centros de referencia nacional.

Algunas enmiendas pretenden abordar la inmigración y la integración de los inmigrantes. Este Gobierno, con el apoyo de algún otro grupo, les está dedicando un presupuesto específico desde el inicio de la legislatura, que el año que viene será de 200 millones de euros. Es verdad que está en los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero 90 millones de euros están dedicados a la integración escolar de los inmigrantes —aunque estén en otro ministerio, hay que

contabilizarlos— desde el inicio de la legislatura y, por tanto, esto es fruto de la política del Gobierno socialista.

El sector de los deportes está completamente descentralizado y que ahora se pretenda recuperar el programa de instalaciones escolares deportivas en centros educativos, cuando se abandonó precisamente en la época del Gobierno del Partido Popular y se ha recuperado con el Partido Socialista, que está destinando dinero a ello, no deja de ser incoherente, aunque nos parece loable. Hay que tener en cuenta también que algunas de estas enmiendas tienen una derivación presupuestaria que no es necesariamente del Estado. Por ejemplo, se están remodelando estadios de fútbol a través de un convenio con la Federación Española de Fútbol, que no tiene nada que ver con los presupuestos del MEC. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

Con relación a Convergència, quisiera indicar que, aunque no se ha citado explícitamente en la intervención, coincido con el señor Vilajoana en que en las enmiendas existen una serie de aspectos relacionados con las reivindicaciones de selecciones autonómicas. No solo afectan a selecciones, sino incluso a federaciones y al Comité Olímpico en el caso de Esquerra. No estamos de acuerdo en ninguno de los casos. La postura del Gobierno con relación a esto se ha indicado repetidas veces aquí, como ha dicho el señor Puig. Las federaciones y las selecciones estatales representan oficialmente al Estado. No hemos cambiado nuestra orientación. Por tanto, no vamos a aceptar las enmiendas ni de un grupo ni de otro relacionadas con esto.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana nos pide también aumentar las partidas destinadas a la integración escolar, por no indicar algún caso en que también se solicita alguna actuación con alguna escuela concreta. Hay que recordar que esas son competencias específicas de la Generalitat y, por tanto, aun cuando el Gobierno quisiera, si no mediara un convenio no habría posibilidad de intervenir presupuestariamente en esos ámbitos. También se pide que se reutilicen los libros de texto y que, por tanto, se apoye esto con medidas financieras. Esta es una competencia específica de la Generalitat pero, en cualquier caso, tanto esto como las bibliotecas escolares están recogidos en los acuerdos de la LOE y son fruto, por tanto, de convenios posteriores.

En relación con el resto de enmiendas —ya se ha dicho anteriormente por la representante de Izquierda Unida— la enmienda relativa a la escolarización de 0 a 3 años es una enmienda que hemos presentado conjuntamente y ha sido, lógicamente, incorporada. Con relación a Coalición Canaria, que hablaba del Plan de Empleo de Canarias, se sabe que se ha firmado hace unos días precisamente ese Plan de Empleo y que hay una enmienda del propio Partido Socialista autorizando al Ministerio de Educación para que haga una contribución a ese Plan de Empleo que se acaba de firmar, una posible contribución. También se indican algunas otras cues-

iones relacionadas con escuelas municipales de música, que tienen un ámbito exclusivamente autonómico, en el caso de Nafarroa Bai, y algún otro caso de construcción de centros que están, desde luego, residenciados en las competencias autonómicas.

Concluyo diciendo que ha habido muchísimas enmiendas —como saben los distintos grupos— que se han incorporado ya puesto que han sido aceptadas por el Grupo Socialista y que en algunas otras estamos en vías de negociación para las transacciones correspondientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Un par de comentarios respecto a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos y la posición del Grupo Socialista respecto a las mismas en materia de política científica y tecnológica, incluida en la sección 18.

Compartimos la preocupación de la mayoría de los grupos por dotar de forma adecuada y suficiente las políticas científicas y tecnológicas, pero quiero recordar aquí que la dotación para I+D+i civil crece en el presupuesto de este año un 17,4 por ciento, es decir, que continúa el aumento iniciado el primer año de legislatura. De los 2.900 millones de euros con los que contaban los Presupuestos Generales del Estado en 2004 hemos pasado a 7.679 millones de euros en 2008 para la I+D+i civil. Es un aumento continuado, sostenido; saben SS.SS. que en los pasados ejercicios este aumento ha sido de más de un 25 por ciento cada año, cumpliendo con ello el compromiso electoral del Partido Socialista de multiplicar por dos los recursos destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico. A los tres años de legislatura, el Gobierno Socialista había cumplido con creces este compromiso de duplicar la inversión en I+D+i.

En cuanto a las enmiendas, algunas seguramente sería razonable aceptarlas, pero el propio presupuesto, tal y como está planteado, tiene los instrumentos necesarios para atender las necesidades del propio sistema. Quiero recordar aquí que existen dos elementos fundamentales: uno es el fondo nacional, del que se nutren básicamente los proyectos y las líneas de investigación que llevan a cabo nuestros investigadores, y otro es el fondo de infraestructuras, que se corresponde con un mapa de instalaciones singulares que fue acordado en la última Conferencia de presidentes autonómicos, produciéndose por primera vez en nuestro país y en el sistema nacional de ciencia y tecnología una situación de planificación de estrategia —ha sido llamada de esta manera—, la estrategia nacional de ciencia y tecnología, que ha tenido su reflejo en la elaboración del nuevo plan nacional; un plan que tendrá una vigencia de 2008 a 2011 y en el que participan de forma muy activa las administraciones autonómicas. Por lo tanto, todo aquello que encaje en este marco de acuerdo de corresponsabilidad respecto a

la investigación científica y el desarrollo tecnológico será bien visto y bien acogido por el Gobierno y sin ninguna duda será llevado a cabo.

Voy a hacer un comentario sobre las enmiendas de los diferentes grupos. Los portavoces del Grupo de Convergència i Unió han hecho un planteamiento respecto a enmiendas que tienen que ver con centros de Cataluña que están en estos momentos en una fase muy importante de su desarrollo. En la medida en que encajen en esta estrategia global, el Grupo Socialista verá con buenos ojos la posibilidad de llegar a acuerdos. Respecto al Grupo Parlamentario Popular, muchas de las enmiendas que ha presentado tienen cabida en los instrumentos que ofrece el propio presupuesto. Es el mismo caso de las presentadas por Esquerra Republicana, aunque algunas coinciden, como no podría ser de otra manera, con las que ha planteado Convergència i Unió.

Finalmente, en relación con las universidades, Esquerra Republicana ha presentado algunas enmiendas respecto al fomento del espacio europeo de Educación Superior. En la Comisión de Educación y Ciencia ya hemos debatido la financiación del sistema universitario español. Saben SS.SS. que en los últimos meses el propio Consejo de Coordinación Universitaria ha impulsado un informe sobre la financiación del sistema. Aquí existe la voluntad de llegar a acuerdos con las comunidades autónomas para mejorar la financiación de nuestras universidades, que, evidentemente, se encuentran ahora en un momento crucial de reforma de las titulaciones, en un momento en el que hay que dar un impulso definitivo a la enseñanza superior en nuestro país. Sin embargo, resolverlo a través de unas enmiendas en los presupuestos no nos parece lo más correcto. Es una cuestión que hay que plantear en el conjunto del sistema, en la propia Conferencia general de política universitaria, tal como está previsto desde la reforma de la Ley de Universidades, para dotar así al sistema universitario de una financiación coherente y compartida por todos los agentes del sistema.

Finalizo mi intervención diciendo que comparto la preocupación de los grupos, pero que no podemos aceptar la mayoría de sus enmiendas tal como están planteadas. Sin embargo, estamos abiertos a la posibilidad de llegar a lo largo de la mañana a algún acuerdo respecto a algunas de las enmiendas que han planteado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Con esto damos por concluido el debate de la sección de Educación y pasamos a las siguientes, que son las secciones 19 y 60, Trabajo y Asuntos Sociales, y Seguridad Social. Creo que van repartir el tiempo entre el señor Barrachina y el señor Echániz. ¿Es así?

El señor **BARRACHINA ROS**: Veo que van a debatirse conjuntamente las dos. Entonces sí compartiremos el tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muy bien. Tiene la palabra, señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: El conjunto de enmiendas que presenta el Grupo Popular van dirigidas a mejorar el empleo y su calidad. Hemos conocido que hay 50.000 parados más en el último año, y por tanto hay un conjunto de enmiendas que van dirigidas justamente a aquellos territorios de España que tienen una mayor tasa de desempleo, entre ellas los 50 millones que van dirigidos al Plan de Empleo de Andalucía, pero también a aquel Plan Integral de Empleo que se orienta a aquellos territorios con mayor tasa de desempleo. Además, hay uno específico para la provincia de Jaén, cuyo presupuesto, que existía en 2007, ha desaparecido sin que mediara mayor explicación. Además hemos presentado dos enmiendas dirigidas a Ceuta y Melilla, que se hicieron mucho antes del viaje de los reyes y, por tanto, sin mediar ningún oportunismo. La justificación es bien sencilla. La tasa de desempleo en Melilla supera el 14 por ciento y en Ceuta excede el 23 por ciento, son tasas de desempleo elevadísimas que reclaman una actuación específica. Finalmente, y por concluir con la parte de empleo, hay una enmienda que va dirigida a los trabajadores autónomos que vivieron una etapa de esplendor en los ocho años de gobierno popular y que ahora han visto frustradas buena parte de sus expectativas con un estatuto del trabajador autónomo que no responde a aquello que los trabajadores autónomos deseaban, y para eso lo que reclamamos es la capitalización del cien por cien de su prestación por desempleo para que puedan iniciar nuevas actividades.

Las enmiendas que presenta mi grupo a la parte de asuntos sociales, tratan de descubrir la vaciedad presupuestaria de un ministerio que está entregado a juegos estéticos propios de un ministro, el señor Caldera, que dejó de ser ministro de Asuntos Sociales hace muchos meses para dedicarse exclusivamente a dirigir la campaña electoral del Partido Socialista. Ayer, mientras 56 inmigrantes fallecían llegando a España en pateras, en buena medida, y como denuncia a la OCDE, motivados por el efecto arrastre de un proceso de regularización sin precedentes en la Unión Europea, mientras eso ocurría en una en una competencia, la de inmigración, que se atribuyó en exclusiva el ministro Caldera hace ya casi cuatro años, él se entregaba a juegos estéticos, fotografiándose junto a bebés en lo que es la campaña electoral más cara en la historia de España, que es la que está financiando con los impuestos de todos los españoles el director de la campaña electoral del Partido Socialista, el señor Caldera. Por tanto, nuestras enmiendas van dirigidas, primero, a que se reponga el dinero que se ha congelado indebidamente del Fondo de Inmigración. Segundo, proponemos que la dependencia, que está siendo catastróficamente gestionada —era un buen deseo compartido por todo el mundo—, desastrosamente gestionada, tenga el importe económico que el actual Gobierno, cuando era oposición, prometió: 1.000

millones de fondo inicial. Estamos acabando la legislatura y los 1.000 millones de fondo inicial no van a verse ni al final. Proponemos también un conjunto de enmiendas dirigidas a la discapacidad, que es la gran olvidada del Gobierno socialista. Este Gobierno ni siquiera ha sido capaz de desarrollar reglamentariamente las leyes que él mismo apoyó cuando el Partido Popular tenía mayoría en este Parlamento, como es la Ley de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal para las personas con discapacidad; no se ha desarrollado reglamentariamente la Ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad. En suma, el PSOE no ha sido capaz de hacer ni siquiera aquello a lo que estaba obligado por ley, donde se establecían unos plazos perentorios de desarrollo reglamentario ampliamente incumplidos. Proponemos, además, que en materia de violencia de género aumenten las cantidades, que han ido menguando desde el año 2005. Ya se ha superado en veintidós el número de mujeres muertas por violencia de género en la peor de las dos legislaturas populares; hay veintidós mujeres muertas más y si, como decía Rodríguez Zapatero, las obras de los hombres se juzgan por sus resultados y en violencia de género, como decía Rodríguez Zapatero, los resultados son pésimos, si lo eran con veintidós mujeres muertas menos, pues con veintidós más evidentemente el resultado es muy malo. Por tanto, para compensar ese fracaso en los resultados en materia de dependencia, de inmigración y de violencia de género, proponemos este conjunto de enmiendas. Viene acompañado, además, de otra enmienda dirigida a guarderías, donde el programa electoral del Partido Socialista contempla un fondo de 1.000 millones de euros, de los que han dado cumplimiento en el último presupuesto a 7 millones de esos 1.000, ahora anuncian que van a proponer 100 millones; es decir, confiesan un grado de incumplimiento en su palabra con los padres y las madres de niños de 0 a 3 años del 90 por ciento, van a poner 100 millones cuando en su programa hablan de 1.000, y se quedan tan panchos. Evidentemente eso no debería ser así y para eso proponemos otra actuación decidida en la red pública y concertada de guarderías. Por último, reclamamos que las partidas dirigidas a juventud y a voluntariado, que llevan cuatro años congeladas, como la famosa paga de 100 euros que mensualmente reciben las mujeres españolas cuando tienen empleo y un hijo o hija menor de tres años, que lleva también cuatro años congelada, se actualicen. El objeto es simplemente que esta campaña que, a base de entrega de cheques bebé, trata de ocultar la cruda realidad en materia de violencia de género, de inmigración y de dependencia que vive y padece España, tenga una traducción presupuestaria y no sean simplemente anuncios que viene realizando con reiteración el Gobierno socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): De cara a la ordenación de la votación, para que los portavoces lo tengan en cuenta, la idea que tenemos es

la siguiente: votar lo que quedó pendiente ayer, las secciones 17 y 23 y las disposiciones adicionales, más las tres secciones primeras de hoy, que son Educación, que ya la hemos debatido, Trabajo y Seguridad Social, que la estamos debatiendo ahora mismo y la siguiente, que es Industria, Turismo y Comercio. Hasta ahí votaríamos a la una o una y media. Lo digo para que los portavoces puedan preparar sus cuadernillos.

Señor Echániz, tiene la palabra.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Ayer mi compañero José Eugenio Azpiroz defendía distintas enmiendas a diferentes disposiciones adicionales que especialmente beneficiaban a las mujeres, el caso de la viudedad, de los complementos a mínimos, de las situaciones de embarazo, maternidad o trabajadoras autónomas, así como algunas relativas a construcciones, mejoras, reformas o ampliaciones de edificios de la Tesorería General de la Seguridad Social en distintos lugares de España. Hoy intentaré defender la enmienda de totalidad presentada por mi grupo parlamentario a la sección 60.

Como SS.SS. saben, en el momento procedimental en que nos encontramos y a pesar de los requerimientos de la Comisión del Pacto de Toledo, a estas alturas todavía no son financiados los complementos a mínimos por impuestos sino que cada año la Seguridad Social aporta más cuotas para ello. En el año 2008 serán 4.000 millones de euros, lo cual pone en evidencia la incapacidad de este Gobierno para cumplir los propios requerimientos de sus parlamentarios a lo largo de las últimas legislaturas, que forzaron la máquina precisamente para cumplir estas disposiciones. Por tanto, entendemos que esta es una cuestión que ha sido dejada de la mano por el Gobierno socialista cuando creemos que este año 2008 debería haberse cumplido definitivamente esa financiación de los complementos a mínimos por parte del Presupuesto General del Estado. En segundo lugar, debe establecerse que cualquier incremento de pensiones que sea por encima del IPC, como dice la ley, se financie automáticamente con impuestos y no con cotizaciones porque si no, señorías, estamos utilizando el presupuesto de la Seguridad Social, las cotizaciones de los trabajadores españoles para políticas sociales que corresponde hacer al Gobierno con el dinero del elemento que configura la redistribución de la renta en nuestro país, que esencialmente son los impuestos. En tercer lugar, entendemos que hay que incrementar el coeficiente y, con él, las pensiones de viudedad, que en este momento en nuestro país tienen unos rangos enormemente preocupantes para un porcentaje de viudas muy importante, superior a 1.500.000, que tienen unas pensiones que no superan cantidades absolutamente mínimas y difícilmente compatibles con una supervivencia razonable. En cuarto lugar, el presupuesto no ha tenido en cuenta el IPC, el incremento de los precios que se está produciendo en este momento y, por tanto, su incidencia en el coste de la pensión compensatoria por diferencial de IPC, cuestión que, desde nuestro

punto de vista, puede reducir la expectativa de superávit y el incremento del fondo de reserva previsto para el ejercicio de 2008. En quinto lugar, entendemos que los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social para 2008 no consideran el impacto negativo que va a tener un incremento del producto interior bruto inferior al previsto por este Gobierno de 3,3 y, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de estos debates en los últimos días de forma reiterada, según múltiples organismos y expertos va a oscilar entre el 2,6 ó 2,8 por ciento; por lo tanto, con un correspondiente efecto negativo en cuanto al empleo, en cuanto a los impuestos, en cuanto a la cotización y en última instancia, como es lógico, en cuanto a la recaudación también. En sexto lugar, nos preocupa especialmente la huelga de funcionarios que existe en estos momentos en los centros de información de la Seguridad Social y, por tanto, la posibilidad de un atraso importante en la tramitación de expedientes de pensiones de los ciudadanos y, como consecuencia de esto, en el cobro de sus prestaciones.

Nos preocupa la incoherencia del Gobierno en la presupuestación de una campaña publicitaria. Hemos tenido la oportunidad de escuchar en esta legislatura a la portavoz en materia de pensiones lo malo que fue el Grupo Parlamentario Popular, lo malo que fue el Gobierno popular con algunas campañas de información a los ciudadanos de los nuevos derechos en materia de pensiones en las últimas legislaturas, y resulta que en el último año de legislatura del señor Rodríguez Zapatero el ministro Caldera se otorga la capacidad de disponer de un crédito muy importante para campañas publicitarias a escasamente tres o cuatro meses de las próximas elecciones generales. Ese es otro de los elementos esenciales que nos hace ver con preocupación este presupuesto y, por tanto, presentar esta enmienda de totalidad.

El gasto corriente nos parece esencialmente alto una vez descontado el incremento de las prestaciones en termalismo del INSS y los viajes a mayores, que fueron la excusa esencial que el secretario de Estado de Seguridad Social puso de manifiesto en esta Comisión en su comparecencia. Nos parece que un gasto corriente del resto de los subsectores del 6 por ciento es excesivo, muy importante.

Y en último lugar vemos también con preocupación que no se ha adoptado ninguna medida de las que recomienda el Tribunal de Cuentas en sus últimos informes de fiscalización sobre los criterios de adjudicación que utiliza el ámbito de contratación de la Seguridad Social, que ponían de manifiesto nada más y nada menos que poca eficiencia, inseguridad jurídica, falta de informes de la asesoría jurídica de la Seguridad Social, parcialidad, discrecionalidad, falta de transparencia, opacidad, etcétera, elementos que cuando menos deberían haber hecho reflexionar a este Gobierno y vemos con preocupación que no ha sido así.

En definitiva, repito, estamos ante unos presupuestos donde el gasto social no ha sido una prioridad de este

Gobierno, se ha reducido su participación de una forma muy importante en el presupuesto global. El gasto social aumenta un 7,8 por ciento, es decir, un punto menos que el año anterior, que creció un 8,4 por ciento, y, por tanto, por debajo del incremento de gasto global, que es un 8 por ciento. Cuando el Gobierno declara que el gasto social representa, al igual que en los tres ejercicios anteriores, más de la mitad del presupuesto, se olvida que ya en el año 2004, primer año de este Gobierno y último año de Gobierno del Partido Popular, el gasto social ya ocupaba el 49,9 por ciento, prácticamente el 50 por ciento, y por tanto superar el 50 por ciento es puramente vegetativo por la jubilación de las mayores cohortes. Por tanto, después de todos estos anuncios electoralistas como el cheque bebé o el dentista gratis, como ha puesto de manifiesto mi compañero Barrachina, nos sorprende con preocupación que el gasto social crezca menos que en el año 2007.

En el ámbito de las pensiones, y con esto termino, señor presidente, el gasto crece un 7,2 por ciento, siendo su dotación de 98.000 millones de euros, es decir, sube un punto menos que en el año 2007, en que creció un 8 por ciento. El gasto de las pensiones contributivas se incrementa en un 7,4, mientras que el año anterior se incrementó un 8,5, es decir, 1,1 menos que el año anterior, y las no contributivas se incrementaron un 3,4 por ciento en 2007, mientras que el próximo año solo crecen un 1,2 por ciento, con lo cual si la inflación prevista para el próximo año es del 3,3 según el libro amarillo en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, en términos reales estamos viendo cómo las pensiones no contributivas bajan en términos reales un 2,1 por ciento, lo cual sin duda es también un elemento preocupante. Si tenemos en cuenta que la inflación está alrededor del 3 por ciento, el aumento real de las pensiones será de media un 4 por ciento y las mínimas crecerán, repito, en términos reales, entre un 2 y un 3,5 por ciento; por tanto, los beneficiarios de las pensiones no contributivas van a perder poder adquisitivo en nuestro país, ya que el incremento de estas pensiones se situaría por debajo de la inflación. No obstante, no quiero olvidar que el factor de envejecimiento es cada vez mayor en nuestra población, que el aumento de la esperanza de vida y la baja tasa de natalidad están tensionando de una forma cada vez más importante nuestro sistema de protección social y que los jubilados que fallecen cobran pensiones más bajas y que, sin embargo, los que se incorporan a la prestación cobran pensiones más altas. Esto significa una mayor tensión financiera en el sistema en la medida en que ese aumento de la esperanza de vida hace que el incremento en pensiones este año sea presupuestariamente insuficiente.

El programa referente a pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales se congela con respecto al año anterior y se reducen las prestaciones asistenciales a ancianos y a enfermos incapacitados en 7 millones de euros, una cantidad muy importante, y el aumento de las prestaciones por hijo a cargo es totalmente insuficiente

y desde luego está, desde nuestro punto de vista, muy lejos de lo prometido recientemente por el Gobierno. La cuantía de las prestaciones por hijo a cargo menor de 18 años no aumentan y se mantienen congeladas en 291 euros anuales, cuantía que entendemos totalmente ridícula a fecha de hoy en la medida en que el Gobierno comprometió que las aumentaría hasta los 500 euros, así como que iba a subir el límite de ingresos hasta 10.500 euros. Nada de esto, señorías, se refleja en este proyecto de presupuestos y el Gobierno nos ha vuelto a engañar un año más. Solo aumentan las prestaciones para hijos con 18 o más años y con una minusvalía superior o igual al 65 por ciento o superior al 75 por ciento, y en una cantidad muy inferior a los 1.000 euros prometidos. Por tanto, señorías, estos presupuestos no satisfacen las necesidades del colectivo más desamparado en nuestra sociedad, a pesar de que hemos dado las voces de alarma en la legislación que se está tramitando en esta Cámara, especialmente en el ataque que ha supuesto la introducción de algunos artículos en las cuestiones relacionadas con las viudas y la natalidad, que cada vez es más preocupante en nuestro país. Ya estamos en una tasa de fecundidad del 1,2 por ciento frente a una tasa de reposición en las sociedades europeas del 2,3 por ciento. Nuestra sociedad está, en términos de natalidad, en una situación muy preocupante y esto afecta demográficamente al sistema de protección social del futuro. Por tanto, la situación de preocupación respecto a las viudas y la natalidad y la alarma que se ha producido en los últimos meses con el incremento del paro y de la temporalidad del empleo en nuestro país configuran un marco con el que no estamos nada tranquilos respecto a la situación que se va a producir a lo largo del año 2008. Espero que en el año 2008 se produzca un cambio de Gobierno que impida que se deje de utilizar de una forma eficaz el Pacto de Toledo como ha ocurrido en la última legislatura, que se anuncien las medidas de cambio en el ámbito de las pensiones en los mítines de Rodiezmo y que se hagan discursos triunfalistas cuando en este momento el ámbito protector de la Seguridad Social está, desde el punto de vista de los ingresos, en una situación preocupante en virtud de los informes que han realizado todos los organismos internacionales.

Por todos estos motivos, señoría, el Grupo Parlamentario Popular mantiene esta enmienda a la totalidad de la sección 60 porque entendemos que no responde a las necesidades actuales de la sociedad española en materia de pensiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo tiene alrededor de 15 enmiendas presentadas a las secciones 19 y 60, y a algunas de ellas ya hizo referencia en su momento nuestro portavoz, el señor Vilajoana.

Nosotros estamos totalmente en contra del presupuesto presentado por el Ministerio de Trabajo, ya que echamos a faltar aspectos fundamentales y relevantes orientados a la falta de recursos para poder ejercitar acciones de integración a favor de los inmigrantes. Desde esta perspectiva, nosotros hemos planteado una transferencia a las comunidades autónomas de alrededor de 200 millones de euros para facilitar esta integración de los inmigrantes porque, una vez más, el Ministerio de Trabajo hace oídos sordos a la realidad social en muchísimas comunidades autónomas que existen en España. Este es un aspecto relevante, que hace referencia a la enmienda 3804.

Tenemos otra enmienda importante. Ya en su momento votamos en contra de la Ley de Dependencia. Este va a ser uno de los grandes engaños del Gobierno socialista a la población, porque todo el mundo está esperando en candilejas muchísimos recursos a favor de la dependencia y la realidad hoy es que la Administración ha calificado a muchísimas personas como dependientes, pero cuando llegue el momento de saber cuántos son los recursos que les van a tocar, lamentablemente van a ser 0,0 euros. Desde esta perspectiva y desde la posición política por la que votamos en su momento la enmienda a la totalidad, ahora para poder paliar y para dar satisfacción a muchísimos ciudadanos que en el año 2008 van a ver que la Ley de Dependencia va a ser el gran engaño del Gobierno socialista a todos los ciudadanos españoles, planteamos una habilitación de 300 millones de euros para todas las comunidades autónomas. En esta sección, seguramente el Gobierno socialista no va a hacer caso de los planteamientos de Convergència i Unió. Como esto no lo va a pagar el Gobierno socialista, sino que lo van a pagar los ciudadanos españoles, esperamos que, cuando llegue el momento de la verdad, la gente sea consciente de que no se puede vivir solamente de titulares. Esta es la enmienda 3813, que ha presentado nuestro grupo parlamentario.

Otra enmienda relevante es la 3820, que hace referencia al Fondo de Garantía de los Autónomos, y a la que también ha aludido el portavoz del Partido Popular, con el que coincidimos en que llevamos ocho años hablando de determinados derechos que tendrían que tener los autónomos en ciertas circunstancias. Es verdad que se ha aprobado el Estatuto del trabajo autónomo, en el cual nuestro grupo ha colaborado de forma relevante, pero siguen faltando recursos para la creación de este Fondo de Garantía del Trabajador Autónomo, para que en determinadas circunstancias este trabajador pueda tener opción a más derechos. Por este motivo, hemos planteado la enmienda número 3820, que va en la dirección de plantear la creación de un fondo de estas características.

Otras enmiendas más puntuales y genéricas son las que van dirigidas al incremento de prestaciones socioeconómicas de carácter no contributivo, como las que van dirigidas a la transferencia de fondos a las comunidades autónomas para proyectos propios o concertados con corporaciones locales para la realización programas de

intervención social, para la erradicación de la pobreza, para acción de discapacitados, para la Fundación del Hospital de Barcelona, para la Fundación Pública Residencia Nuestra Señora de la Ribera en el municipio de la Pobla del Segur, para el Fondo Estatal de Promoción de Accesibilidad a las Personas con Discapacidad, para el mantenimiento de plazas y otras actuaciones para personas con alzheimer y otras demencias del Plan de acción para las personas mayores y para personas discapacitadas, etcétera.

Señorías, de forma resumida estas son las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario. Esperamos que este caso sea similar al que se ha producido en otras secciones, en las que el Grupo Socialista ha sido sensible a los planteamientos de *Convergència i Unió*, de manera que podamos llegar a un acuerdo en aspectos tan relevantes como los que les acabo de manifestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por Esquerra Republicana, señora Oliva.

La señora **OLIVA I PEÑA**: Esquerra Republicana ha presentado cerca de cincuenta enmiendas a los capítulos que afectan a las políticas sociales y Seguridad Social. A nuestro entender, los últimos presupuestos de una legislatura y de un Gobierno que se ha caracterizado por dar un giro a la izquierda, después de ocho años de gobierno de la derecha, y por aplicar verdaderas políticas sociales, deberían ser la culminación de este proceso, pero desde Esquerra Republicana creemos que no es así. Es cierto que se ha avanzado, pero a nuestro entender es insuficiente y por eso hemos presentado estas cincuenta enmiendas a las secciones 19 y 60, las cuales, por el buen entendimiento que hemos tenido a lo largo de la legislatura y porque compartimos la misma filosofía de políticas sociales, deberían ser incluidas por el grupo que apoya al Gobierno, por el Grupo Socialista, sin ningún tipo de problema en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Por una parte, hemos presentado un paquete de enmiendas que hacen referencia a las políticas para la igualdad. Se trata de enmiendas que básicamente van dirigidas a aumentar la dotación de todas las medidas que se desprenden de la Ley de Igualdad y de la Ley de Violencia, dos leyes que han caracterizado positivamente esta legislatura, pero que, como he dicho al principio, a nuestro entender se quedan cortas. Por ello que hemos presentado una serie de enmiendas que prevén un aumento de las partidas, por ejemplo, para actuaciones en la lucha contra la violencia de género para las corporaciones locales o para las comunidades autónomas, para la formación del personal que trabaja en este tema, para la implementación de medios telemáticos, para el acceso a la vivienda de las mujeres que han sido víctimas de malos tratos, para las mujeres que tienen menores a su cargo y están en prisión o para la implementación de los centros de información y atención a las mujeres, como dije en su momento en la Comisión pertinente. Es la

puerta de entrada a la Administración para muchas mujeres que padecen violencia y creemos que desde el Estado se debería dar un impulso.

En otro orden de cosas, hemos presentado dos enmiendas que afectan a las políticas de inclusión, de integración de las personas que vienen al Estado español. Son exactamente dos fondos de transferencia directa, uno a las comunidades autónomas y otro a las corporaciones locales. Se trata de un fondo que, a instancias de una enmienda presentada en el año 2005, si no me equivoco, por Esquerra Republicana, fue incorporado a la Ley de Presupuestos Generales del Estado; un fondo de 200 millones para la integración de la inmigración que, tres años más tarde, creemos que se tiene que doblar. Es un pacto que hicimos muchos grupos parlamentarios, por lo que esta enmienda debería incorporarse. Creo que el resto de los grupos parlamentarios no tendrá ningún problema para dar su apoyo a estas enmiendas, concretamente a la 1128 y a la 1112.

Por lo que respecta al apartado de juventud, como es competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya, todas esas partidas que están en este proyecto de ley deberían ser transferidas a la Generalitat de Catalunya. Especialmente aquellas partidas que pasan a través de la Federación Española de Municipios y Provincias deberían ir directamente a la Administración autonómica, así como otras que no voy a detallar por no extenderme.

Por lo que se refiere al apartado de dependencia, hemos presentado diversas enmiendas para aumentar las dotaciones de los programas de servicios sociales, para incrementar el Plan de acción para las personas con discapacidad, para crear un fondo adicional vinculado al Plan Gerontológico, para crear un fondo adicional vinculado al plan concertado, etcétera. Es uno de los capítulos en los que Esquerra Republicana ha querido poner énfasis, atendiendo a las necesidades de las personas que pueden ser beneficiarias de estas enmiendas. Muy especialmente hemos presentado dos, que pretenden la creación de dos fondos, dotados cada uno de ellos con 500 millones. Son las enmiendas 1137 y 1138. No nos lo hemos sacado de la manga, sino que dichas enmiendas provienen de una moción aprobada en el marco del debate de política general. Fue aprobada mayoritariamente en el Parlamento, aunque el grupo que apoya al Gobierno se opuso a esta resolución, por lo que ahora entenderíamos que se opusiesen a la inclusión de estas dos enmiendas, aunque, atendiendo a que la Ley de Dependencia es una ley muy buena, a la que Esquerra Republicana no solo le ha dado apoyo, sino que ha sido uno de sus impulsores, realmente necesita este estímulo para que siga desarrollándose correctamente y cumpla con eficacia sus fines.

Por otra parte, hemos presentado una enmienda para crear un fondo adicional al Plan para la inclusión social —creemos que es una enmienda básica para la erradicación de la pobreza— y también hemos incluido una pequeña partida para estudiar la implementación de la llamada renta universal básica en el Estado español.

Hemos presentado una enmienda en el apartado de las pensiones no contributivas, de 500 millones de euros, para el desarrollo de la famosa ley del cheque bebé. No la encontramos en su momento y seguimos sin encontrar la partida de esta ley. Puede que el grupo que apoya al Gobierno nos diga que como no está aprobada no puede estar aquí, pero entonces tenemos la duda de dónde van a sacar realmente el dinero para el desarrollo de la ley de los 2.500 euros, si del Fondo de Contingencia o no. Como creemos —y creo que esta certeza no solo la tiene Esquerra Republicana sino que la tiene también el resto de los grupos parlamentarios— que esta ley va a salir adelante, entendemos que debería estar contemplada en este proyecto de Ley de Presupuestos.

Hemos presentado otras enmiendas de trabajo en las que tampoco voy a entrar ahora. Por lo que respecta a infancia y familia, tenemos una enmienda para la creación de un fondo de 100 millones para la extensión de la escolarización de 0 a 3 años, un fondo de traspaso directo a las comunidades autónomas de 100 millones de euros. Otros grupos parlamentarios también la tienen y creo que si se llegase a un acuerdo con ellos, esta enmienda de Esquerra Republicana también debería formar parte de este acuerdo; si no, yo ya la avanzo y la reivindico.

Finalmente, proponemos aumentar considerablemente, hasta 30 millones, el Fondo de Garantía de Alimentos y Pensiones. Esta es una de las principales cuestiones que no están contempladas en la Ley de Violencia y en Esquerra Republicana creemos que es muy importante. La violencia económica también es violencia de género y, por tanto, es necesario un fondo bien dotado para poder sufragar todas las penalidades o los males que sufren las personas, más concretamente las mujeres, que no pueden cobrar las pensiones que les corresponden y que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):  
Por Izquierda Unida, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: En primer lugar, nuestro grupo parlamentario quiere hacer una primera valoración respecto a esta sección. Entendemos que esta legislatura, como también decía la compañera de Esquerra Republicana de Catalunya, que se ha caracterizado por intentar dar un giro social a las políticas públicas en nuestro país, se merecía haber tenido una sección 19 mucho más generosa y, desde luego, mucho más ambiciosa en los objetivos. Reconocemos los esfuerzos que se han hecho; reconocemos el esfuerzo que se ha hecho en esta legislatura porque nos hemos sentido parte indisoluble del mismo. Muchas de las iniciativas que aparecen hoy en los presupuestos han formado parte de acuerdos con nuestro grupo parlamentario o han sido iniciativas de nuestro grupo parlamentario. Por eso, nos hubiera gustado que esta sección 19, en el último presupuesto de esta legislatura, hubiera

incluido apuestas muchos más ambiciosas que entendemos que tenían perfecta cabida, considerando la situación financiera de las cuentas del Estado, y tenían también la mayoría parlamentaria necesaria para haberlas sacado adelante. Desgraciadamente lo hemos hecho a través de enmiendas. No renunciamos a que en este trámite de Comisión, y posteriormente en el Pleno, sean recogidas algunas que pensamos que pueden mejorar notablemente la sección 19 y que pueden afianzar la trayectoria de esta legislatura, de la que no solo el Gobierno sino algunos grupos parlamentarios nos sentimos copartícipes. Nos gustaría terminar la legislatura sintiéndonos también copartícipes por haber encontrado la receptividad que hasta este momento no hemos encontrado en este ámbito.

Paso a explicar en qué dirección van nuestras enmiendas, que básicamente tienen el objetivo de incrementar las aportaciones en algunos programas e incorporar algunos nuevos. Voy a empezar por el Fondo de Inmigración, un fondo que, como todas SS.SS. saben, se creó ya hace varios ejercicios presupuestarios a instancia y fruto de un acuerdo entre nuestro grupo parlamentario y el grupo socialista. Planteamos que se incrementase ese Fondo de Inmigración en 300 millones de euros, y ello por una razón. Pensamos que el proceso de inmigración en nuestro país no es un proceso cerrado, al contrario. Estamos ahora mismo en una situación económica que nos obliga también a hacer un esfuerzo añadido en inmigración e integración que evite, en la medida de lo posible, que lo que no hagamos hoy se convierta en un problema en el futuro. Hacer un esfuerzo por la integración de los inmigrantes significa también trabajar por una sociedad mucho más solidaria, mucho más cohesionada y, en consecuencia, lo que hoy se invierte aquí estoy convencida de que serán gastos que nos ahorraremos en el futuro. Pensamos que ese Fondo de Inmigración se tiene que ampliar, igual que hemos transmitido que las comunidades autónomas deberían compartir ese Fondo de Inmigración de un modo mucho más generoso con las corporaciones locales, que al final tienen que hacer las políticas en cada municipio. En ese sentido va esa enmienda, al igual que otra dirigida también a la inmigración, que tiene que ver en este caso con un tema de la Comunidad de Murcia, y en la que planteamos que las oficinas de extranjería se puedan desconcentrar, porque hay una situación muy compleja que hace que la atención a las personas extranjeras que a ellas acuden sea muy deficiente. En ese sentido planteamos la enmienda 435, concretamente respecto a la Región de Murcia.

La segunda línea de nuestras enmiendas va dirigida a los programas de igualdad y violencia de género. Son la aplicación de dos leyes que para nuestro grupo parlamentario han sido muy importantes. Son dos leyes que fueron mejoradas notablemente en el trámite parlamentario y que, además, han generado muchas expectativas para las mujeres; muchas expectativas en materia de igualdad y muchas expectativas también no solo de las

mujeres, sino del conjunto de la sociedad para luchar contra la lacra de la violencia de género. Los datos no son buenos, las mujeres muertas en nuestro país aumentan. Sabemos que la ley pone mecanismos para intentar evitarlo, sabemos que no es un problema que se pueda solucionar con la mera voluntad de los que estamos aquí, pero sabemos también que el tener recursos suficientes ayuda a que las soluciones lleguen antes o por lo menos a que nadie pueda reprochar a la Administración pública que no se ha puesto encima de la mesa lo que teníamos en nuestra mano para evitar que una mujer más pueda ser asesinada o por lo menos para que no nos podamos reprochar el no haber hecho lo que debíamos.

Voy a empezar por las enmiendas que planteamos en materia de violencia de género. Nosotros planteamos que se incremente la partida que existe para la lucha contra la violencia de género en 50 millones de euros y que se repartan 25 millones a las comunidades autónomas, 15 millones a las corporaciones locales y 10 millones a las instituciones sin ánimo de lucro, porque entendemos que atienden problemas diferentes y que deben ser complementarias en su acción.

En materia de igualdad hemos planteado una serie de enmiendas, que son las números 443, 447 y 450. Hemos presentado esas tres enmiendas porque esperábamos que el presupuesto de este año recuperara la pérdida en materia de igualdad del presupuesto de 2007. Si analizamos los presupuestos de 2006 a 2008, comprobamos que solamente han subido en estos tres años un 1,64 por ciento. Es una subida insuficiente si tenemos en cuenta los datos que todos los estudios ponen encima de la mesa, la falta de igualdad entre mujeres y hombres y la necesidad, en consecuencia, de llevar adelante políticas positivas en esta materia. Por ello planteamos la enmienda 443, que va dirigida a la formación de profesionales en planes de igualdad y la 447, que plantea básicamente incrementar en 52 millones de euros el programa de igualdad de oportunidades, que va dirigido a comunidades autónomas, también para implantar los planes de igualdad en las empresas. Después de aprobada la Ley de Igualdad, es necesario, sobre todo para las empresas pequeñas, que se dé un extraordinario impulso. Pensamos que la partida es absolutamente insuficiente y si queremos que la igualdad llegue a los centros de trabajo, especialmente a los más pequeños, o la Administración hace un esfuerzo añadido o simplemente no llegará. Igualmente planteamos la enmienda 450 para que se siga apoyando el autoempleo, que ha desaparecido de nuestros presupuestos. Se establece la formación para el empleo, pero ha desaparecido lo que ha sido una iniciativa de muchos años, muy provechosa y muy utilizada por muchas mujeres, que les ha permitido iniciar una actividad, incluso empresarial, de mucho éxito personal y colectivo. Por ello pensamos que ese programa debería continuar.

Quería añadir que en las adicionales nosotros hemos presentado dos enmiendas más en materia de igualdad.

La primera, para exigir que existan estudios de impacto de género en todas las leyes, especialmente en la Ley de Presupuestos del Estado. Pensamos que eso nos permitiría también evaluar cómo se gasta y para qué se gasta y tomar las medidas necesarias para corregir las posibles insuficiencias de igualdad de género que se detectan. La segunda, referida a que se pongan en marcha las unidades de género en los diferentes ministerios. También en materia de igualdad, aunque se ha metido en otra partida que tiene que ver con familias y menores, nosotros creemos que el Fondo de Garantía de Alimentos debería de estar donde estuvo el año pasado. Pensamos que el Fondo de Garantía de Alimentos, que se dotó con 10 millones —con el acuerdo de nuestro grupo parlamentario— debería estar incluido en esta sección, porque entre otras cosas —también lo ha dicho la compañera de Esquerra Republicana—, tiene mucho que ver con la situación de violencia hacia las mujeres, muchas veces por falta de autonomía personal y por desigualdad, y, en ese sentido, pensamos que es más adecuado incluirlo en materia de igualdad. En todo caso, he de decir que de este Fondo de Alimentos, que se creó el año pasado, todavía no se ha podido gastar ni un euro y eso no deja de ser frustrante. Cuando se aprobó, generó expectativas en muchísimas mujeres que están en una situación de extrema vulnerabilidad y un año después lo único que tenemos es que, el 19 de octubre, el Consejo de Ministros decide mandar el decreto al Consejo de Estado. Este tipo de iniciativas, que son buenas para mucha gente, que intentan fomentar la igualdad y que dan otro giro a la política de nuestro país, no deberían después quedarse en el olvido y que, a estas alturas, en el mes de noviembre, tengamos que decir que de los 10 millones del año pasado no se ha gastado ni un solo euro. Eso es probablemente lo más frustrante de todas las iniciativas. Nosotros planteamos incrementarlo en 10 millones más, pero pedimos que el dinero que se establezca, al menos, se gaste y se gestione, porque, si no, simplemente será un brindis al sol y —me va a perdonar que se lo diga— un engaño para aquellos a quienes va dirigido, porque esperan obtener un beneficio que no llega.

En materia de Seguridad Social y de prestaciones, nosotros hemos presentado dos enmiendas. En primer lugar, la número 446 —que ya explicamos ayer y en la que no me voy a extender— que plantea la subida de un 6,5 por ciento en las pensiones no contributivas. Es la misma subida que se ha establecido para las pensiones contributivas más bajas. Nosotros valoramos positivamente la iniciativa de subir esas pensiones en un 6,5 por ciento, nos parece adecuado, pero no entendemos que no se aplique también a las pensiones no contributivas, que van destinadas a personas que tienen una situación mucho más difícil. En ese sentido, no podemos entender que se haya excluido de esa subida o de ese plus de subida a las pensiones no contributivas, cuando sabemos que son las más bajas que se otorgan en nuestro país. En segundo lugar, hemos presentado la enmienda

número 445, que tiene que ver con las prestaciones para los afectados del síndrome tóxico. Esta enmienda tiene una consignación presupuestaria de 35 millones de euros y persigue básicamente intentar crear un marco para que a estas personas afectadas por una situación muy difícil, que después de tantos años siguen reclamando una cobertura adecuada, se les establezca esa cobertura de prestaciones sociales que, como saben, ha desaparecido, en una buena medida, después de la sentencia que declaró también responsable al Estado de su situación. Nos parece realmente injusto y terrible que no seamos capaces de dar una cobertura de prestaciones sociales adecuada a aquellos que fueron dañados por la actividad de unos terceros, pero con una responsabilidad del Estado que ha sido reconocida en sentencia. En esa línea va esta enmienda. Pediría al Grupo Socialista que tenga la sensibilidad suficiente con estos afectados que todavía, después de tantos años, siguen teniendo secuelas tremendas y que las tienen, entre otras razones, por la acción de terceros, pero también por la responsabilidad del Estado. Nos parece que esa enmienda debería ser atendida por el Grupo Socialista y me consta además que algunas diputadas están trabajando en esa dirección.

También quiero comentar algo respecto al cuarto punto de trabajo que nosotros hemos enmendado, que es la Ley de Dependencia. Otra ley que nosotros también apoyamos e intentamos mejorar en el trámite parlamentario y de la que nos sentimos —nos lo van a permitir decir— casi coautores, porque hemos intentado, en la medida de nuestras posibilidades, que reconociera derechos subjetivos y que creara el tercer pilar del Estado del bienestar, que nos parece fundamental. En ese sentido, la cantidad que se ha establecido en los presupuestos es insuficiente y, en consecuencia, planteamos una enmienda que trata de aumentar los recursos para el Imsero y aportarlos a la Ley de Dependencia para garantizar su eficacia. Otra cosa distinta es que para la eficacia de esta ley sea solo el Estado el que tenga responsabilidad en su financiación. Las comunidades autónomas también tienen responsabilidad, unas en positivo y otras en negativo. Con esta enmienda pretendemos que la responsabilidad en ningún caso caiga sobre quienes sacaron adelante esta ley: el Congreso de los Diputados y el Estado central. Las otras responsabilidades se derivarán cuando corresponda.

Me quedan dos puntos. Uno es sobre la discapacidad. Hemos presentado varias enmiendas, las 448, 437, 438 y 436, que tienen que ver con la creación del Centro Nacional de Parkinson en Cartagena, con la ampliación del proyecto del Centro Estatal de Referencia de Enfermos Neurológicos en Langreo, con la dotación de un convenio a la Confederación Estatal de Personas Sordas y con la normalización lingüística para las personas sordas. Con estas enmiendas también se mejora el presupuesto en materia de discapacidad.

Finalizo con un tema que, como saben SS.SS., ha sido especialmente importante para nuestro grupo parlamentario y que hemos tratado en diferentes ocasiones. Es el

de la siniestralidad laboral. Presentamos la enmienda 444, que trata de incrementar el presupuesto en materia de inspección de trabajo en 37 millones de euros, para incrementar las plantillas de inspectores, subinspectores y personal de apoyo y los medios técnicos. Me permito pedir al Grupo Socialista que estudie esta enmienda con especial atención, porque hace muy poco, en el mes de octubre, se aprobó por unanimidad una moción en el Pleno del Congreso, en la cual se establecía que se tenían que incrementar las plantillas de inspectores, subinspectores, etcétera, y que tendría su correspondiente consignación presupuestaria. La lacra de la siniestralidad laboral en nuestro país exige medidas de choque y un impulso decidido, y esta enmienda contribuye a luchar contra la siniestralidad laboral y a mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad en el mismo. Es una enmienda ajustada para cumplir los objetivos que se han marcado en esa moción, aprobada por unanimidad y pactada con el Grupo Socialista, y en el conjunto de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos.): Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La señora Lasagabaster Olazábal, de Eusko Alkartasuna, presenta la enmienda número 36 a esta sección 19, que damos por defendida con la justificación que la acompaña.

Coalición Canaria presenta la enmienda 695, que trata de obtener una dotación a favor del Cabildo insular de la isla de Fuerteventura para el Centro Insular de Discapacitados. La Administración local y la Administración insular del cabildo han hecho una gran promoción y una gran labor para la creación de este centro. Por tanto, se solicita el apoyo de esta enmienda 695 a los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Pasamos al Grupo Socialista, que se va a repartir el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Es obvio decirlo, pero los presupuestos son el reflejo de unas políticas que desarrolla un Gobierno. Son y deben ser así. Por tanto, es razonable que unos grupos hagan enmiendas, puesto que tienen otro proyecto de Gobierno. Tal es el caso de las enmiendas del Grupo Popular, que van en una dirección totalmente contraria a lo que representan las políticas desarrolladas por este Gobierno. Oyendo a los portavoces del PP podríamos sacar la conclusión de que España es un desastre absoluto, que despilfarra y que están en el paro total. Nada está más lejos de la realidad. Estos presupuestos responden a unas políticas sociales del Gobierno y por eso más del 50 por ciento de los mismos va destinado a profundizar y mejorar ese Estado del bienestar.

Voy a empezar por el tema del empleo. Nos decía el señor Barrachina que hay 50.000 parados más, que los autónomos están totalmente desilusionados. Señor Barrachina, en lo que va de legislatura hemos creado 2.910.000 empleos. En el primer trimestre de 2004, cuando asumimos las tareas de Gobierno, el paro estaba en el 11,5 y en el momento actual el paro está en el 8,003; es decir, ahora hay 459.000 parados menos que cuando entramos a gobernar, y hemos generado empleo para todos aquellos trabajadores que han cumplido la edad y se han incorporado al mercado de trabajo. Si usted me dice que esto es empeorar, ¿qué quiere que le diga?

En el presupuesto, para el Servicio Público de Empleo se ha pasado de 5.200 millones de euros en 2003, a 7.844 en el proyecto de 2008; es decir, un 33 por ciento más. En las políticas de fomento de la contratación hay 3.200 millones de euros a la bonificación de contrataciones de la Seguridad Social para la contratación laboral, que distribuiremos de la siguiente manera en los distintos colectivos: 460.063 contratos indefinidos bonificados de mujeres, con un coste estimado de 357 millones; 486.540 contratos indefinidos bonificados a mayores de 45 años, con un coste estimado de 704 millones; 78.540 contratos indefinidos y 32.600 contratos temporales bonificados de discapacitados, con un coste estimado de subvenciones y bonificaciones de 336,8 millones; y 61.200 contratos bonificados por periodos de maternidad y riesgo durante el embarazo. Creo que estas cifras hablan por sí solas a la hora de mostrar lo que contienen los presupuestos de 2008 para el fomento del empleo, para la bonificación de contratos, para la estabilidad en el empleo, etcétera. Pero es más, señorías, todo esto se ha hecho con el acuerdo y el consenso de los agentes sociales, es decir, de patronales y sindicatos. Por ello, si los agentes sociales más implicados en el mercado laboral, más que ninguno de nosotros, estiman que vamos en la dirección adecuada y además lo pactan con nosotros, creo que es de respetar.

Los presupuestos también tienen programas específicos como escuelas-taller y casas de oficio, tanto para menores desempleados como para mayores; mejoran la protección social y el gasto social con un incremento fundamental. No nos olvidemos del incremento que ha tenido el salario mínimo interprofesional, que al final de esta legislatura, y cumpliendo nuestro compromiso, estará en 600 euros, y del incremento que ha sufrido el indicador de rentas, que supone una mejora importante para toda aquella protección social que se incluye como medidor. Los accidentes laborales de los últimos años, y especialmente en las legislaturas pasadas, eran y son todavía una lacra social que debemos erradicar, y a ello dedicamos un programa específico. Se ha llegado a un acuerdo con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, estableciendo la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo, que se ha acordado con todo el mundo y se ha dotado de los medios necesarios para erradicar esta lacra de los accidentes laborales. Por tanto,

señorías, creo que los presupuestos están en la línea adecuada.

Los presupuestos también contienen la reducción en las cotizaciones del Fogasa, que estaban en el 0,4 y ahora pasan al 0,2. Eso, señorías, también es apostar por el empleo, porque significa que estamos bajando los costes laborales, y lo estamos haciendo en un momento en el que se está generando empleo, cuando todos ustedes saben que esto no es lo habitual, porque suele ser todo lo contrario. Creo que son unos presupuestos adecuados, que van en la dirección del fomento del empleo y de la potenciación de la protección social. Seguramente todos harían otros presupuestos, pero los ciudadanos nos han dado a los socialistas la responsabilidad de gobernar y, por tanto, la responsabilidad de hacer unos presupuestos para el año que viene.

No quiero que se me olvide el tema del trabajo autónomo. Se ha dicho que estaban desilusionados. Señorías, por primera vez los trabajadores autónomos de este país tienen un Estatuto del trabajo autónomo. ¿Alguien podría imaginarse hoy lo que ha supuesto y lo que supone el Estatuto de los Trabajadores para un trabajador por cuenta ajena? No. Pues acabamos de dar la misma herramienta a los trabajadores autónomos, para que tengan su propio estatuto, definiendo lo que es un trabajo autónomo dependiente y lo que no lo es, permitiendo la contratación de familiares, que era una reivindicación histórica que tenían los autónomos, y, desde luego, generando una serie de derechos para los trabajadores autónomos dependientes, a efectos de que el mercado laboral no pudiera tener ahí una puerta de desregulación del trabajo. Por tanto, señorías, repito, creo que estamos en la línea adecuada.

Se han hecho algunas manifestaciones. Hay enmiendas que han presentado Esquerra Republicana e Izquierda Unida que seguramente serían asumibles, porque son compatibles con este presupuesto, sin ninguna duda, porque van en la misma dirección que las nuestras y, a lo mejor, un poco más allá, pero el problema es que gobernar significa tomar decisiones, significa repartir, significa optar, y ese es nuestro problema, que tenemos que pensar en el conjunto y tenemos que hacer un presupuesto que pueda llegar a todas partes, pero que vaya en esa dirección. Esa es la cruda realidad. La portavoz de Izquierda Unida nos planteaba el tema del síndrome tóxico. Sabe que comparto con ella todo lo que ha dicho. Es un colectivo que está ahí y que necesita más protección. Estamos negociando para ver cómo nos podemos poner de acuerdo en esa enmienda. Espero tener la suficiente capacidad para alcanzar un acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida, con el visto bueno del Ministerio de Economía.

Termino. El Partido Popular la ha tomado con el señor Caldera, con el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Yo soy muy amiga de los dichos, y hay un proverbio árabe que dice que nadie patea a un perro muerto. ¿Por qué se meten con el señor Caldera? Porque es el que está haciendo las políticas sociales más importantes de este

país, es el que está dando pasos importantes, es el responsable de traer aquí la Ley de Igualdad, la Ley de la Dependencia, la reforma laboral, la reforma de la Seguridad Social, todas ellas en la línea de mejorar la protección social. ¿Se podría hacer más? Sin ninguna duda, pero estos son avances muy importantes y queremos seguir así en la próxima legislatura. Señor Barrachina, no se preocupe, el año que viene podrá seguir diciendo las mismas cosas y desde la misma posición.

Le paso la palabra a mi compañera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Tiene la palabra la señora Esteve. Le rogaría que fuera lo más breve posible, porque ya tendríamos que estar terminando este debate.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: Voy a intentarlo, señor presidente. En mi intervención me voy a referir exclusivamente a dos aspectos: a asuntos sociales y a igualdad, en el marco de la sección 19 y en el marco de la sección 60. Quisiera señalar que, a pesar del tono apocalíptico al que nos tiene acostumbrados el señor Barrachina y al cual se refería mi compañera Isabel López i Chamosa, este Gobierno continúa haciendo una apuesta por las políticas sociales claramente importante. Dado el escaso tiempo, me voy a referir a aquellos aspectos que son objeto de enmiendas y en los que existe una preocupación expresada por los diferentes grupos. En primer lugar, respecto a la Ley de Dependencia, como muy bien decían los representantes de Izquierda Unida y de Esquerra Republicana, es este un proyecto en el que hemos estado unidos, hemos estado trabajando y al final ha tenido muchas más complicidades. Ahí voy a centrarme. Este proyecto asciende un 54 por ciento en relación con el año pasado, es decir, no hemos dejado de cumplir nada de lo que estaba aprobado. Recuerden que aprobamos un proyecto económico que adjuntaba la ley que hacía unas previsiones para el segundo año; este año, y a partir de los presupuestos, situamos el gasto en 871 millones de euros, un 118 por ciento más que en 2007, sobrepasando la cifra prevista para el segundo año. Decía el señor Barrachina que no sobrepasábamos la cifra, que ni siquiera íbamos a llegar. Esto no es cierto, la estamos sobrepasando y vamos a terminar la legislatura con un gasto de alrededor de 1.520 millones en materia de dependencia. ¿Podríamos poner muchas más cifras? Efectivamente, señor presidente, pero hay algo, señora Muñoz, que se llama responsabilidad; hay que tener capacidad de gasto. Este es un proyecto complejo, en el que el Estado pone un mínimo y el resto son convenios con las comunidades autónomas. Si ponemos un ejemplo veremos que en aquellas comunidades autónomas mayoritariamente gobernadas por el Partido Popular es donde hay menos grado de aplicación de la ley, mientras que en otras comunidades la ley va avanzando y está haciendo diana en los colectivos beneficiarios. Por tanto, al igual que otras leyes de envergadura, esta tiene un proceso de siete u ocho años, y lo más importante es ir

consolidando los pasos que damos para no cometer errores, para asegurar la eficacia y la eficiencia y para que al final lo disfruten los ciudadanos beneficiarios, que es para quienes está concebido este nuevo derecho. Por tanto, entendemos que hay que consolidar, hay que seguir avanzado; hemos superado las previsiones y, por tanto, hay que cumplirlas. Otro aspecto, el de teleasistencia, sigue subiendo e incorpora cifras importantes: 12.000 móviles para las mujeres víctimas de violencia de género y 186.000 para personas mayores que están en su domicilio. Este es un proyecto en convenio con las comunidades autónomas, claramente ascendente; por tanto, ya lo dejo ahí.

En lo que se refiere a los centros estatales de referencia, ha habido varias intervenciones que van en esta línea. Hay una cifra global para los centros de referencia que se está cumpliendo: tanto el de trastornos mentales de Valencia como el de enfermedades raras de Burgos y el de alzheimer de Salamanca. Esto es importantísimo, porque los centros de referencia nos están dando sobre todo algo que se llama experimentación; nos permiten la investigación; nos permiten el desarrollo y nos permiten una implementación en el resto de comunidades autónomas. Pero los centros de referencia son acotados, hay un proyecto acotado para cada uno de ellos —en estos momentos son catorce— en el ámbito de la competencia del Estado, y por tanto vamos a seguir con la cifra planteada, además con prudencia, porque si esto se generalizase entraríamos en las competencias de las comunidades autónomas. Se van cumpliendo estrictamente los objetivos planteados, en Soria, en Ceuta, en Melilla, etcétera. Voy a señalar otros aspectos, el de vacaciones y termalismo social. Esto también ha salido en las enmiendas de manera importante, y se sigue creciendo porque ahí damos un doble servicio, un servicio importantísimo a los ciudadanos mayores y a las personas en situación de discapacidad a la vez que se genera actividad, empleo; por tanto, este porcentaje, elevado efectivamente, sigue siendo un valor añadido ampliamente contemplado por los ciudadanos.

En lo que hace referencia a la atención a la primera infancia, aquí quisiera señalar un aspecto —tengo que ir dando respuesta muy rápidamente, señor presidente—, y es que hay medidas que hay que ver con carácter transversal. Es cierto que tenemos ayudas de 0 a 3 años en convenios para las comunidades autónomas, pero estas no se pueden disociar, por ejemplo, de las que van en la sección 18, las partidas de Educación, de manera que con ambas sumadas cumplimos con los objetivos previstos. La transversalidad tiene eso, lo mismo que nos sucede con las políticas de igualdad. Si analizamos las políticas de igualdad, la Ley de Igualdad y la de violencia de género, que son dos ejes fundamentales de este Gobierno durante esta legislatura, apoyados ampliamente, excepto por el Partido Popular, y en el caso de la de igualdad por el resto de los grupos, vemos que lo que da sentido y lo que consolida un modelo de intervención es la política transversal, pero dicha política tiene un

inconveniente cuando estamos hablando de violencia de género o de políticas de igualdad, y es que buena parte de los recursos y de las acciones recaen, se centran, descansan en otras áreas y secciones. Voy a poner un ejemplo. En el caso de empleo hay cifras muy importantes en Educación, en Interior, en Justicia, en Sanidad. Se trata de verlo globalmente, y este es un ejercicio que no es fácil, pero por este motivo no podemos centrarlo tan solo en Asuntos Sociales o en las partidas que son básicamente de gestión, de observación, prevención y sensibilización social. En cuanto al proyecto de lengua de signos, quisiera decir —estoy acabando ya, presidente— que hay una demanda de financiar a una entidad para que desarrolle la ley aprobada. Esto no tiene sentido en sí mismo, lo que tiene sentido es dotar las partidas para el desarrollo de la lengua de signos en convenios con las comunidades autónomas, que son las que la tienen que desarrollar. Sería un sinsentido no hacer esto, que es por donde hay que desplegar inmediatamente esta ley, y hacer una subvención más importante de la que ya reciben, que es importantísima, a la Confederación Nacional de Personas Sordas, que, además, no representa a todo el colectivo, no tendría ningún sentido. Lo que hay que hacer es desplegar la ley con los convenios con las comunidades autónomas para que exista el servicio de intérpretes y para que se desarrolle asimismo de manera transversal. Por tanto, las enmiendas que van en este sentido entendemos que no corresponden y que están incluso fuera de un planteamiento avanzado para el desarrollo de la ley. En cuanto a violencia de género, quiero decir que los créditos son ampliables en todas las partidas, que existe una partida importante para proyectos innovadores que las comunidades autónomas y los entes locales pueden solicitar y que esto nos sirve para trasladar mayores cantidades a las comunidades autónomas. Lo que no podemos aceptar de ninguna manera es que se siga incorporando en el presupuesto el Fondo para la atención social integral, dado que la ley dejaba claro que este nivel de cobertura correspondía a los dos primeros años de la ley y que después las comunidades autónomas debían absorber, de acuerdo con sus competencias, la atención social integral.

Con esto termino. Quiero decir que la mayoría de las enmiendas van en esta línea, que de momento no las vamos a tener en cuenta, pero dejamos abierta la posibilidad de llegar a lo largo de la mañana y antes de la votación a un acuerdo que sería de desear. En todo caso, los presupuestos cumplen escrupulosamente con los objetivos previstos en las leyes aprobadas, y lo más importante es consolidar, avanzar y no tirar por la borda aquellos aspectos que requieren un tiempo, unos convenios y, sobre todo, la continuidad de una línea ascendente, que es lo que se plantea durante toda la legislatura en materia de política social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Aranda, es casi un clásico en la Comisión que,

llegado este momento, apele a su reconocida capacidad de síntesis.

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Haré todo lo posible, pero no sé si tengo yo capacidad de síntesis, sinceramente.

Brevísimamente voy a tomar posición por parte del Grupo Socialista en cuanto a las enmiendas que se han presentado al apartado de inmigración. Decía mi compañera López i Chamosa cuando ha iniciado su intervención que los Presupuestos Generales del Estado le sirven al Gobierno para financiar y programar un proyecto político, evidentemente, y a la oposición le sirven o le deberían servir para que mediante sus enmiendas puedan presentar las alternativas políticas a ese proyecto político. Digo esto que es una obviedad pero que es cuestión a señalar en este momento porque el señor Barrachina en su intervención hacía una mención al tema de la inmigración señalando que el ministro Caldera no está preocupado, según él, por las políticas de inmigración, por las políticas sociales, etcétera, cuestión que es ciertamente curiosa teniendo en cuenta el presupuesto al que nos estamos dedicando. Simplemente diría que es curioso que se diga eso cuando el Partido Popular, por ejemplo, no ha presentado ni una enmienda sobre inmigración, ni una. **(La señora Báñez García: Eso no es verdad.)** Por lo tanto, eso quiere decir que no tiene mucho interés en presentar una propuesta sobre inmigración en este presupuesto. En cuanto al señor Caldera, solamente le diría al señor Barrachina, aunque no está en la sala, que el señor Caldera ahora mismo está en Senegal para firmar un convenio mediante el cual se van a producir contrataciones en origen de 2.000 personas. A lo largo de todo este año 2007 más de 9.000 personas han llegado a España desde África mediante la contratación en origen, que sí es política alternativa de inmigración para evitar los cayucos y las desgracias que se producen en el Atlántico. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Decía que el presupuesto de inmigración es un presupuesto para proyectar una política. Yo diría que este es un presupuesto que por fin genera y financia un proyecto político organizado y concertado en materia de inmigración, un proyecto político que tiene en cuenta el control de la inmigración ilegal, un proyecto político que tiene en cuenta la ordenación de los flujos migratorios y un proyecto político que tiene en cuenta la integración de los inmigrantes en España. Es un proyecto político para 2008 que supone gastar 431,45 millones de euros, un 2,2 más que en 2007 en estas materias y que va dirigido a canalizar los flujos migratorios según las necesidades de trabajo de nuestro país; la contratación en origen —como decía, precisamente en este momento, hoy y mañana, se van a firmar nuevos convenios con países africanos—; una gestión eficaz de la extranjería y lucha contra la inmigración ilegal —tengo que recordar a SS.SS. que este año han llegado a España menos del 60 por ciento de los inmigrantes

que llegaron en situación ilegal el año anterior—; lucha contra la contratación ilegal y contra la economía sumergida, que es uno de los grandes problemas, y políticas de cooperación y colaboración con los países de origen y de tránsito en materia de inmigración. Es un proyecto político que sigue poniendo más dinero en el Fondo de Integración, casi 300 millones de euros, 296,6 millones de euros más, el 6,3 por ciento más que en 2007, y un fondo de compensación que viene a financiar un plan de integración, el PECEI, el Plan de Ciudadanía e Integración, que aprobó el Gobierno, que se desarrolla de 2007 a 2010 y que es el que establece ya los criterios de cómo se deben ir financiando estas políticas de integración en nuestro país.

Para terminar y hacer referencia a las enmiendas que han presentado algunos grupos, fundamentalmente se han presentado enmiendas relacionadas con el Fondo de Integración de Inmigrantes. Esquerra Republicana, Izquierda Unida y Convergència y Unió han presentado enmiendas en esta materia. Les tengo que decir que el Partido Socialista considera que el Fondo de Integración está suficientemente dotado con casi 300 millones de euros, porque es un fondo que ahora mismo está integrado dentro del proyecto de integración de los inmigrantes que se va a desarrollar a lo largo de los próximos años, de 2007 a 2010; creemos que está ajustado a las necesidades que tenemos en este momento, teniendo en cuenta que también la inmigración está tratándose en una situación mucho más racionalizada y controlada que en otros momentos. Por otro lado, hay enmiendas de Esquerra Republicana que me han llamado poderosamente la atención porque proponen que se financien políticas municipales de integración. Tengo que decir que cuando aprobamos el Fondo de Integración, como recordarán los portavoces de Esquerra Republicana, propusimos que este fondo se dirigiese directamente también a los municipios. Esquerra Republicana y otros grupos dijeron que no, que esto tenía que ir directamente a las comunidades autónomas y que estas hiciesen el reparto en los municipios. Nosotros pensamos —la secretaria de Estado lo ha dicho en algún momento— que hay que incidir más en las políticas municipales, en los procesos de integración de inmigrantes, porque son los que tienen los problemas más directos, pero no podemos romper las reglas del juego en medio del partido. Ahora mismo estamos aplicando un sistema que hemos acordado entre todos. Por tanto, si queremos cambiar el sistema, hagámoslo, pero no podemos ser incoherentes y decir que si tenemos un problema en determinados municipios, que nos lo solucionen. No, es una competencia de la comunidad autónoma, de la Generalitat en este caso. Por tanto, que la consejería correspondiente asuma la responsabilidad en este momento. Izquierda Unida también hace mención al Fondo de Integración, y le digo lo mismo que decía antes. Hay también una enmienda que la señora Muñoz relacionaba con un caso concreto en Murcia. Sobre esta cuestión le tengo que decir que las competencias sobre oficinas de extranjería

son del Ministerio de Administraciones Públicas. Por tanto, no podemos hacernos eco de esa necesidad en esta sección, puesto que no es donde corresponde.

Para concluir, como decía, señor presidente, este presupuesto de inmigración está dentro de un proyecto político que por fin se tenía que poner en marcha en nuestro país, un programa y un plan político para afrontar las políticas migratorias a lo largo de los próximos años. En ese sentido, hemos considerado que las cantidades que se incorporan son suficientes para ello.

Paso la palabra a mi compañera la señora Sánchez Rubio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio por el tiempo que necesite.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: A la sección 60, relativa a Seguridad Social, se han presentado dos enmiendas a la totalidad. Una de ellas es del Grupo Popular, la número 1913, que plantea la devolución de los presupuestos de Seguridad Social para 2008 por entender que no garantizan la consecución del objetivo que desde el Grupo Popular entienden prioritario. Está claro que las prioridades que el Grupo Popular tiene en esta materia no coinciden con las prioridades del Gobierno ni del Grupo Socialista. Debo decir que nuestra prioridad es aumentar la protección social, particularmente la de aquellas personas que más lo necesitan, para lo cual se incrementa un 7,5 por ciento el gasto de prestación económica. Otra prioridad importante de este grupo es garantizar el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para 2008 por el Gobierno, asegurando así el futuro del sistema, y se destinarán los excedentes a este fin. Estamos hablando de situar en torno a 52.000 millones de euros el Fondo de Reserva de la Seguridad Social para finales del próximo ejercicio presupuestario. Se incrementan los ingresos por cotizaciones, el gasto en protección social y se registra un superávit presupuestario que ascenderá a 8.032,6 millones de euros, una suficiencia financiera que, como les decía, nos permitirá atender nuestras prioridades, garantizando una mayor cobertura de las situaciones de necesidad, incrementando las pensiones mínimas y favoreciendo la igualdad y la conciliación de la vida personal y laboral.

Como les comentaba ayer, las pensiones mínimas contributivas vuelven a subir un año más, sin tener en cuenta la inflación, entre el 5 y el 6 por ciento, y las de viudedad con cargas familiares un 22,3 por ciento. Es muy importante porque lo que se pretende es equilibrar situaciones de especial vulnerabilidad. Es importante destacar igualmente la cobertura en materia de prestaciones para las contempladas en la Ley de Igualdad como son las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo y la lactancia.

Existe otra enmienda a la totalidad de esta sección del Grupo Mixto, que es una de las clásicas de la señora Lasagabaster, que entiende que, según el artículo 18 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, corresponde a

sus instituciones la gestión del régimen de Seguridad Social. Un año más, el Grupo Parlamentario Socialista reitera que no es este el lugar para este debate. Ustedes conocen nuestra postura contraria a la transferencia de la gestión de la Seguridad Social y nuestra defensa de la caja única de la Seguridad Social.

Se han presentado otras enmiendas parciales, en concreto dos de Esquerra Republicana, que inciden en tener en cuenta como cotizaciones el periodo de servicio militar obligatorio o prestación social sustitutoria. Ya en su día el Congreso de los Diputados y el Senado tuvieron en cuenta esta materia; se ha incluido en el proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social y se considera este tema parcialmente como cotizado para el reconocimiento de la jubilación parcial. Los portavoces del Grupo Parlamentario Popular comentaban la separación de fuentes. En esta legislatura el Estado ha consolidado esta separación. No solo ha aumentado en 1.200 millones la aportación de complemento a mínimos, sino que ha crecido hasta 2.200 millones de euros —mil millones adicionales— destinados a la protección de la situación de dependencia. Tengo que decirles que en el cuadro de cotizaciones que acompaña a los presupuestos se recoge claramente que en el año 2008 habrá 2.106 millones de euros de aportación de financiación de complemento a mínimos, lo que ha supuesto que lo aportado al Estado este año sea más que lo aportado en los ocho años del Gobierno del Partido Popular. También comentaban que se habían bajado las pensiones asistenciales. Estas pensiones son a extinguir, y por tanto es lógico que por cada persona que pierde el derecho vayan bajando los beneficiarios. Por otra parte, es importante que bajen los beneficiarios porque eso significa que hay personas que se incorporan al sistema contributivo, que es lo adecuado. También se han referido a lo que se ha dado en llamar el cheque bebé, que al Grupo Parlamentario Popular no le parecía oportuno y, sin embargo, han presentado una enmienda para que el cheque tuviera más ingresos. No se entiende muy bien esto. Respecto a lo planteado por Esquerra Republicana de Catalunya sobre la pensión no contributiva por nacimiento o adopción, he de decirles que, a propuesta de este grupo y en colaboración con el Gobierno, se han incentivado determinadas situaciones que nos parecen prioritarias, como son las familias monoparentales, las personas que tienen hijos con discapacidad o las familias numerosas. Esto ha sido muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto terminamos el debate de las secciones 19 y 60. Quiero decirles especialmente a los portavoces que lo comprendido hasta aquí es lo que se votará a la una de la tarde. Antes habíamos dicho que también votábamos la sección 20, pero como vamos retrasados —y aprovecho para incitar a todos a ir más rápido—, y para facilitar a los portavoces que puedan cerrar el cuaderno rotacional, votaremos solo hasta las secciones 19 y 60.

Pasamos a la sección 20, Industria. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular, por el que empezará hablando el señor Castelló.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Vamos a repartir el tiempo de defensa de las enmiendas de la sección 20 entre el portavoz de Industria y compañero Celso Delgado, que intervendrá también en la parte de Comercio y Turismo.

Voy a defender las enmiendas 1914, 1945, 1967 a 1972, 1975, 2006 a 2010 y 2012. La primera de ellas es la enmienda de totalidad a la sección. Ya hemos dado en esta Cámara nuestra opinión sobre la sección de Industria. El objetivo del Gobierno en esta legislatura —estamos hablando del cuarto presupuesto, del final de la legislatura— era mejorar la productividad de nuestras empresas e incrementar la competitividad para afrontar los retos que tenemos por delante, sobre todo el de la globalización, en las mejores condiciones posibles, y el resultado de esos objetivos en estos cuatro años ha sido el del fracaso. Por tanto, yo creo que la enmienda a la totalidad está absolutamente justificada por ese fracaso en los objetivos que el Gobierno ha estado intentando conseguir y que no ha conseguido. Hemos perdido cinco puestos en el ranking de la competitividad mundial y hemos perdido productividad en el año 2005, en 2006 estuvo en un 0,3 por ciento y este año 2007 se puede cerrar con un 0,7 por ciento. El problema está en que estamos incrementando la diferencia por lo que se refiere a la convergencia en productividad con nuestros socios europeos, que están creciendo en productividad a una media del 1,3 por ciento, mientras que nosotros, si crecemos algo, tenemos un diferencial de uno o uno y pico, y con las mejores expectativas estaríamos un 0,3 o un 0,5 por ciento por debajo del crecimiento de nuestros socios europeos. Eso quiere decir que las cosas no van nada bien en ese sentido. El señor Trichet, presidente del Banco Central Europeo, decía hace escasos meses que la productividad laboral en España es muy insatisfactoria. El Gobierno, por tanto, no ha podido conseguir esos objetivos, y la consecuencia es nuestra enmienda a la totalidad, pues en esta sección, Industria, Turismo y Comercio, tienen mucho que ver las políticas del Gobierno para conseguir esos objetivos de productividad y de competitividad. Es cierto que en estos cuatro años se ha incrementado el gasto de la sección, pero eso no quiere decir que se haya gestionado bien. El gasto se ha incrementado, pero para gestionar bien para gobernar bien hay que gastar bien. Tener más dotaciones presupuestarias no significa que las cosas pueden ir bien. Esto quiere decir, como hemos dicho en alguna ocasión, que lo que se ha hecho ha sido malgastar el dinero en estos cuatro años y despilfarrarlo.

Por otra parte, este año concretamente, en los presupuestos de 2008, todos los capítulos de gasto crecen por debajo del incremento nominal de los propios presupuestos, excepto el capítulo 8, que es la cobertura que el Gobierno da a los presupuestos de esta sección para decir

que crecen de forma importante cuando no es cierto, pues lo que crece es el capítulo 8, los activos financieros, para préstamos. Ese es el traje con el que viste el Gobierno estos presupuestos, aparte de que en la sección 20 también tienen mucha incidencia las previsiones generales de los presupuestos en su totalidad. En las previsiones que se han hecho está absolutamente claro y comprobado que no se va a poder cumplir el crecimiento del PIB, que va a estar muy por debajo del previsto, el precio del barril del petróleo, que está previsto en 71,9 dólares y está rondando la barrera de los 95, el crecimiento de la productividad o incluso la creación de empleo prevista. Es prácticamente imposible crecer en productividad un 1 por ciento el año que viene cuando se prevé crecer en 419 empleos, es decir, un 2,2 por ciento. Según el modelo que tenemos en este momento en este país, está claro que es imposible cumplir esas dos magnitudes a la vez, y estas son las justificaciones para la enmienda a la totalidad.

Respecto al resto de las enmiendas, las referidas al apartado de Industria van destinadas a reactivar, modernizar y favorecer la actividad industrial en tres aspectos. Hay enmiendas dirigidas a intentar paliar los déficits que encontramos en los presupuestos de la sección, incidiendo fundamentalmente en incentivar la inversión privada en I+D+i a través de los centros tecnológicos. Hay enmiendas que van dirigidas a zonas con una preocupante situación, con actuaciones concretas en Jaén —enmiendas 1915, 1916, 1917 y 1918—, en la comarca de Guardo, en Palencia —enmienda 1919—, en Ferrol, para la cobertura del dique cinco de Navantia-Fene en Ferrol y para el Plan Ferrol, en el Campo de Gibraltar o en los municipios afectados por el cierre de la central de Zorita, enmienda 1966. También hay un incremento de dotaciones para el programa de fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico e industrial —enmienda 1921— y algo muy importante sobre lo que quería hacer hincapié, que es dotar con mayores recursos los centros tecnológicos —enmiendas 1922 a 1925— a través de la Federación Estatal, Fedit —enmiendas 1923 y 1924—, o de Redit. ¿Por qué? Porque decíamos que uno de los principales problemas que tiene este país es que no se crece en productividad ni en competitividad. Para ello es fundamental que los centros tecnológicos —donde las empresas pueden avanzar en investigación, desarrollo e innovación, y especialmente en la parte final de innovación para implementarla en el sistema nacional de innovación— tengan mayores dotaciones presupuestarias. Destaco además las enmiendas referentes a los planes de competitividad, que hemos presentado también otros años, para los sectores maduros y para sectores emergentes. Hay también algunas enmiendas concretas que hacen referencia a la creación o a dotaciones para centros que puedan suponer actividades que generen mayor valor añadido y de futuro, como el Centro de transformación de la cochinilla en Lanzarote, enmienda número 1933; el Tecnocampus de Mataró, enmienda número 1972; el Centro de las Artes

y la Tecnología de Segovia, enmienda número 1944; o la enmienda número 1943. A continuación hay una enmienda para facilitar específicamente la inscripción de patentes intelectuales españolas con un programa nuevo de fomento de la propiedad industrial.

En el área de telecomunicaciones y sociedad de la información hay actuaciones específicas en algunas provincias para el tránsito a la TDT, por ejemplo en Soria y Guadalajara —enmiendas números 1967, 1970 y 1971—, y hay un grupo de enmiendas —números 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010— para la financiación adecuada del desarrollo de programas que, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, se están ya llevando a cabo sobre telecentros, urbanismo digital, factura electrónica, portal de archivos de la Administración local y pago telemático de la Administración local.

En el área de la energía hay también un grupo de enmiendas con las que se pretende reorientar una caótica política energética que ha venido desarrollando este Gobierno y que ha sido debate permanente en esta legislatura, con una enmienda para unos objetivos generales del sector de la energía a fin de continuar avanzando en la liberalización que se comenzó en las dos legislaturas pasadas, para reforzar las medidas de defensa e impulso de la competencia o para garantizar que el incremento de los precios de la energía a los consumidores, especialmente a las pymes, no supere la previsión del IPC. Hay otra enmienda que pretende que la Comisión Nacional de Energía sea realmente un organismo independiente y que no tengamos un organismo regulador, como el que tenemos ahora, que está totalmente politizado y que ha perdido su prestigio y su credibilidad. Otra enmienda hace referencia a la necesidad de un plan nacional de gestión de la demanda, la número 1939, y hay otras dos enmiendas que hacen referencia a la necesidad de actuar sobre el sector de las energías renovables con una ley de energías renovables y con la revisión del marco jurídico y retributivo del sector de las renovables. Para finalizar, presentamos una última enmienda en la que subrayamos los objetivos del sector gasista, porque se han olvidado en el ministerio de situarlos —están los objetivos del subsector eléctrico, pero no están los del subsector gasista—, con una serie de necesidades para cumplir esos objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Vamos a abordar las enmiendas al apartado de Comercio y Turismo, si bien antes me he de referir a una enmienda al apartado industrial que afecta a la provincia de la que este diputado es electo, referente a la demanda de un esfuerzo adicional en positivo por parte de la Administración central que contribuya al asentamiento de empresas en el territorio de la provincia de Ourense de modo que se dinamice su economía y permita el crecimiento poblacional. En con-

creto, se pide un plan industrial para crear suelo en el oriente ourensano, especialmente en comarcas como Valdeorras, Trives y Caldelas.

Por lo que se refiere al sector comercial, a las enmiendas de comercio interior, nuestro grupo constata la importancia de este sector, que en 2007 contaba en España con 850.000 empresas, de las cuales 542.000 eran del comercio minorista, y con una afiliación a la Seguridad Social de más de 3.415.000 personas. Teniendo en cuenta estos datos, que representan además el 15,11 por ciento del total de la ocupación, y la aportación al PIB de un 9,63 por ciento, creemos que el tratamiento presupuestario que hace el Gobierno en materia de comercio es muy insuficiente. De ahí que hayamos presentado unas enmiendas que ahora defendemos, que son las que van desde la 1946 a la 1950, que pretenden incrementar las dotaciones escasas del Plan de mejora de la calidad en el comercio y, en concreto, destinar fondos a la promoción del comercio urbano, del comercio rural, al fomento de la cooperación empresarial, al programa de calidad de establecimientos comerciales y al establecimiento de más acciones dentro del programa de información y de formación comercial.

Planteamos la enmienda 1951, que busca dotación, porque nada hay, por parte del Gobierno para el Plan de actuación en comercio interior; un plan que, por tercer año consecutivo y pese a ser la gran estrella del Gobierno para mejorar la productividad y la eficiencia en el sector de la distribución, carece de presupuesto, y lo peor de todo es que el Gobierno se ratifica en que no lo necesita, ya que nos remite a que es un programa transversal que se financia por otros ministerios. Nosotros creemos que es indispensable que tenga una dotación, y por eso entenderíamos muy razonable la estimación de nuestra enmienda. Finalmente, la enmienda 1952 pretende poner en su justa medida la importancia que va a tener la trasposición de la directiva de servicios, que debe hacerse antes del 28 de diciembre de 2009, que exigirá un gran trabajo por parte de la Dirección General de Política Comercial. Con esta enmienda nosotros queremos poner los medios personales imprescindibles para que este trabajo se haga con eficacia en el marco de las competencias que el Estado tiene en materia de comercio interior.

Por lo que al sector exterior se refiere, planteamos unas enmiendas en el marco de un contexto de un grave problema del sector exterior español. En octubre de 2007 el déficit exterior de España era el 8,8 por ciento del PIB, cinco puntos más que hace un año; por tanto, desgraciadamente, batimos el récord de déficit y endeudamiento con el resto del mundo. Son datos tremendamente desfavorables también en la tasa de cobertura, que ha pasado de ser del 74,6 por ciento en 2003 a solamente el 66,1 por ciento según el último dato de este año. De ahí que planteemos enmiendas como la 1953; la 1954, que pretende incrementar las dotaciones para los acuerdos sectoriales a la exportación; la 1955, que plantea un mayor número de becarios para realizar prác-

ticas de comercio exterior en las asociaciones de exportadores; la 1956, que quiere darle una dotación presupuestaria mayor a la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, toda vez que el descenso de las inversiones extranjeras en España es bastante preocupante, por lo que esta sociedad sin medios no podrá cumplir sus objetivos; la 1957, que pretende incrementar la subvención a las cámaras de comercio en el extranjero que cumplen una función y que no tienen suficiente dotación en el proyecto de Ley de Presupuestos, y la 1958, que se destina a dotar con 10 millones de euros más las oficinas económicas y comerciales españolas en el exterior, reforzando, por tanto, su papel, porque lamentablemente la dotación presupuestaria no solamente es escasa, sino que es inferior a la consignada en el año precedente.

Planteamos también la enmienda 2013, que es una enmienda a la totalidad del Instituto Español de Comercio Exterior, por cuanto la dotación del programa 431.A decrece un 4,28 por ciento, lo cual es inexplicable cuando el problema del déficit exterior es tan monumental. Se concretan nuestras enmiendas en este ámbito con una petición de 50 millones de euros más para el Plan integral de desarrollo de mercados, que pretende que España se internacionalice en los mercados de alto potencial como Estados Unidos, Brasil, México, Marruecos, Argelia, Rusia, China, India y Japón. Son planes que están produciendo resultados que podrían ser mucho mayores si realmente el presupuesto fuera el que es exigido sobre todo por nuestras empresas. Lo mismo cabe decir de la enmienda número 1960, para la mejora de la base exportadora; la 1961, para incrementar la dotación de los planes sectoriales de promoción comercial exterior; la 1962, para destacar la imagen de España en el exterior no solo desde el punto de vista de su calidad tecnológica sino también para transmitir una imagen global en todas las áreas; la 1963, para mejorar los sistemas de información sobre mercados internacionales; la 1964, para la promoción de la inversión española en el exterior, y la 1965, para la cooperación empresarial para la internacionalización.

En el ámbito del turismo, ese importantísimo sector de nuestra economía, planteamos un conjunto de enmiendas, como la número 1983, que propone incrementar las dotaciones del fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas maduras; la número 1979 que es un plan de apoyo al turismo de Galicia; la número 1984 que pretende un incremento de las dotaciones del Plan integral de calidad en el turismo y las números 1986, 1987 y 1988, que son planes de renovación de zonas turísticas en distintas comunidades autónomas de España, preferentemente Baleares, Comunidad Valenciana y Canarias. La enmienda número 1989 pretende darle una dotación al Palacio de Congresos de León, un palacio que está infra-dotado en el presupuesto, y hemos llegado a una posible transacción que nosotros celebramos. También quisiera destacar las enmiendas números 1992, para la promoción

específica del Camino de la lengua castellana; la número 1993, para construir un Palacio de Congreso-Auditorio en Burgos; la número 1997, para un plan de dinamización turística en Andújar (Jaén) y otras similares en otras localidades de España. Termino refiriéndome a la necesidad de que el Instituto de Turismo de España, Turespaña, tenga mejores dotaciones presupuestarias para realizar promoción exterior del turismo y para, en general, dinamizar un sector que mueve tanto nuestra economía.

Finalmente, ya termino, señor presidente. Todos los años desde el año 1996, en este debate de esta sección, hacemos referencia al turismo termal. El turismo termal ha sido objeto, en los dos últimos presupuestos, de transacción para dotar de un plan de promoción que permita que todos los balnearios del conjunto del Estado español reciban un apoyo económico para promocionar un sector que ya representa cerca del 17 por ciento del turismo. En esta ocasión, nuestra enmienda es del mismo tenor que la que presentamos el año anterior. Nos parece muy bien que se haya incorporado al informe de ponencia ya la enmienda número 4312 de nuestro compañero don Alberto Fidalgo, que pretende que se dote el Plan estratégico termal de Ourense. Yo me alegro porque es mi provincia y es una buena iniciativa, pero nuestro presupuesto quedaría cojo si no existiera esa partida global para que el conjunto del Estado y este importantísimo sector pudiera recibir el apoyo que merece y que le está rindiendo resultados. Espero que, si no puede ser en Comisión, definitivamente sea en Pleno cuando se materialice esta transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: La valoración política que hace nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió respecto a los presupuestos del departamento del Ministerio de Industria es que no son solventes, que son insuficientes, que no tienen unos objetivos clarificados, que no hay un plan energético definido ni por el ministro ni por el Gobierno y que el caos en el que se han venido sumiendo durante toda esta legislatura todas aquellas cuestiones relacionadas con las materias energéticas ha concluido en que la empresa española más importante generadora de recursos eléctricos finalmente ha ido a parar a manos del patrimonio del Estado italiano, con lo cual no puede merecer más calificativo que el de suspenso por nuestro grupo parlamentario, tanto en cuanto a las materias específicamente relevantes del ministerio como también por la labor del ministro. Vamos a votar en contra de este departamento, pero hemos planteado una serie de enmiendas que van orientadas a sectores específicos. Sería interesante que gozaran del apoyo, del afecto o de la sensibilidad del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno. Las más relevantes son las que se dirigen a la reindustriali-

zación de las zonas afectadas por procesos de deslocalización del sector textil y de la confección; a las acciones de reindustrialización del Baix Ripollés; a la estación transformadora para el suministro del polígono industrial Catalunya Sud; al soterramiento de la red eléctrica en Torrelles de Llobregat; al centro de promoción turística en Sant Sadurní d'Anoia; al centro de promoción turística de Sant Celoni; a la remodelación del Parador Nacional Castell de la Suda; al estudio sobre el aprovechamiento científico y tecnológico del antiguo emplazamiento de la central nuclear de Vandellós; y a la mejora de la organización de la producción y reordenamiento de sectores productivos. Estas son las enmiendas más relevantes que ha presentado nuestro grupo parlamentario.

De todas formas, señor presidente, nuestro grupo parlamentario tiene dos enmiendas transaccionales, que voy a plantear in voce al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que afectan a dos temas puntuales del sector industrial y turístico español, que por su relevancia creemos que van a gozar de la aprobación del Grupo Parlamentario Socialista. Una de ellas va referida a los deportes náuticos. Ha habido un cambio de medición por la Agencia Tributaria sobre cuáles son aquellos tipos de embarcación que tienen que estar sujetas a impuestos especiales, como puede ser el impuesto de matriculación de las embarcaciones de recreo. Nosotros planteamos una enmienda transaccional para que queden exentas del impuesto de matriculación todas aquellas embarcaciones de recreo o de deporte náutico que tengan más de 8 metros de eslora. Este es un aspecto relevante y una demanda de todo el sector náutico español y creemos que gozará del apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Se la voy a pasar a la Mesa para que la pueda distribuir. Veo la cara de júbilo y satisfacción que ha puesto don Juan Herrera cuando he comentado esta enmienda, que va dirigida a la zona mediterránea, de la que Cataluña es parte importante. Esperamos con satisfacción que también apruebe esta enmienda, que estamos seguros de que gozará del apoyo de todos los miembros de la Cámara.

Hay otra enmienda in voce, que ha quedado sin posibilidad de poder colgarse de alguna otra enmienda y que el Grupo Parlamentario Socialista seguramente va a aceptar, referida al monasterio de Santa María de Poblet. Hay una falta de recursos. La Generalitat de Cataluña tendría que dotar recursos para equipar la nueva hospedería del Real Monasterio de Santa María de Poblet y estamos convencidos de que va a ser aprobada por el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a darle una gran satisfacción a la comunidad del Císter, que es la usufructuaria del recinto. Como están faltos de recursos y existe esta sensibilidad en determinados aspectos que hacen referencia a la Iglesia del Grupo Parlamentario Socialista y de sus socios, esta enmienda in voce podría gozar del beneplácito, de la benevolencia del resto de miembros de la Cámara. Se la voy a pasar al señor presidente de la

Comisión para que la haga extensiva a todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece, señor Sánchez i Llibre, que usted no plantea un enmienda transaccional, sino una enmienda. La transacción se la tendrá que hacer el Grupo Socialista, que será el que decidirá si se la hace o no. Usted lo que presenta es una enmienda.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Es una enmienda in voce, que podríamos colgar en nuestra enmienda 3837. Como las sensibilidades, las satisfacciones y las inquietudes de los grupos parlamentarios a veces no se ven en el tiempo, pero se han producido esta semana, desde *Convergència i Unió* hemos aprovechado para estar al lado de la sociedad civil en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Le comprendo y me parece muy bien, pero insisto en que no depende de usted sino del Grupo Socialista. **(El señor Sánchez i Llibre: Siempre, siempre del poder.—Risas.)**

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra, tiene la palabra el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Nuestro grupo ha presentado 65 enmiendas a esta sección 20 de Industria, Turismo y Comercio, de las cuales me gustaría destacar las que creo que son más relevantes, sin entrar a hacer una valoración general, como han hecho otros grupos, de la política energética que ha llevado el Gobierno. Lo digo porque nuestro grupo ya ha expresado en más de una ocasión, y sobre todo en las últimas comparecencias del ministro, nuestra posición en ese sentido. De las 65 enmiendas que hemos presentado, cuatro de ellas hacen referencia a la promoción y al fomento de las lenguas cooficiales del Estado, entre ellas la 1169 relativa al apoyo a las empresas para la incorporación de las lenguas cooficiales en los procesos productivos. Es necesario no solo en el etiquetaje sino en todo el sistema productivo que las empresas vayan incorporando las lenguas oficiales, en el caso de Cataluña el catalán. Por eso presentamos esta enmienda, en un intento de promocionar la lengua catalana en los diferentes trabajadores de estas empresas. También hemos presentado la enmienda 1537 que hace referencia a la transferencia a la Generalitat de Cataluña de una partida para la promoción de las lenguas cooficiales, en este caso el catalán, en las nuevas tecnologías. Ya se han aprobado varias iniciativas de nuestro grupo parlamentario en esta Cámara sobre ese fomento de las lenguas cooficiales en las nuevas tecnologías. Es una herramienta indispensable para esa promoción, por eso planteamos esa transferencia a la Generalitat de Cataluña. Hay otra enmienda, la 1164, de 10 millones de euros, también relativa a esa promoción y fomento de la lengua catalana en las nuevas tecnologías. La última enmienda de promoción de las lenguas cooficiales —para nosotros es una enmienda importante— es la 1154, con la que pretendemos una

transferencia corriente al Institut Català de les Indústries Culturals para proyectos de digitalización de las industrias culturales o de equipamientos culturales. Esta es una de las enmiendas que hemos ido incorporando en los diferentes presupuestos para la promoción de la lengua catalana, pero que viene comprometida, en parte por el Gobierno, por la Ley del Cine. Este compromiso que tomó el Grupo Socialista con Esquerra Republicana de incorporar una partida presupuestaria para la digitalización de las industrias culturales, como les digo fue adquirida con motivo de la Ley del Cine, por lo que esta enmienda tendría que quedar aprobada directamente. Parece ser que va a tener la misma suerte que todas las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario a estos presupuestos, que es ese nulo interés. Enmiendas como esta, que, repito, venía comprometida en una negociación de una ley tan importante como la Ley del Cine, si no es votada favorablemente por el Grupo Socialista no solo va a ningunear al Grupo de Esquerra Republicana en estos presupuestos, sino que va a faltar a compromisos adquiridos con este grupo parlamentario y con el mismo Govern de la Generalitat en leyes pasadas. Veremos en la votación que papel hace el Grupo Socialista con esta enmienda.

También hemos presentado una enmienda referida a la reindustrialización de dos zonas de Cataluña que nuestro grupo ve necesaria; se trata de las zonas del Delta de l'Ebre o de las Terres de l'Ebre y de Alt Pirineu. Estas dos zonas necesitan una política de reindustrialización importante. Por lo que hace referencia al Alt Pirineu, las antiguas industrias eléctricas, que estaban en las cuencas hidráulicas de este territorio, están desmanteladas. Muchas de ellas mantienen la infraestructura y el daño ecológico que llegaron a hacer; se ha acabado la generación de empleo que había en esos territorios y no ha habido ninguna política que intentase buscar alguna alternativa a esos miles de puestos de trabajo que se perdieron. Esa política de reindustrialización, que debe impulsarse desde la Generalitat de Catalunya, debería recibir una inyección económica de este presupuesto, y por eso planteamos estas dos enmiendas sobre el impulso a la industrialización en estas dos zonas. Hemos presentado una enmienda que hace referencia a las inversiones eléctricas en Cataluña. En la comparecencia del ministro, por los graves problemas que causó el incidente eléctrico en Barcelona este verano, nuestro grupo comentó el desequilibrio que padece Cataluña entre lo que pagamos los catalanes con la tarifa eléctrica y lo que se repercute en las inversiones eléctricas allí. No solo es grave esa falta de equilibrio, sino que esa falta de inversión ha generado problemas tan importantes como los que ha padecido la ciudad de Barcelona este verano. Por eso hemos presentado una enmienda de inversiones eléctricas a Cataluña de 48 millones de euros, que es la diferencia que calculamos entre ese 9 por ciento que se acaba invirtiendo en Cataluña y ese casi 18 por ciento que aportan los catalanes a la tarifa eléctrica. Esa inversión del sistema eléctrico en Cataluña es necesaria. Nos

gustaría que en este primer presupuesto después de los graves problemas que ha tenido la ciudad de Barcelona se reflejara la voluntad de mejorar esas inversiones eléctricas, por eso nuestro grupo parlamentario ha presentado esta enmienda a los presupuestos. Otra enmienda pretende potenciar la implantación de la televisión digital terrestre en Cataluña. Como saben, señorías, Cataluña va a ser la primera de las comunidades autónomas que va a tener esa implementación. Por las dificultades que hemos visto para ello en todo el territorio creemos preciso aprobar esta partida para la implantación de la televisión digital terrestre. Hemos presentado varias enmiendas referidas a transferencias al Cidem-Catalunya para la creación de diferentes centros tecnológicos. Estos centros pueden ser buenos potenciadores de una inversión máxima en investigación y desarrollo, y que el mejor organismo para llevar a cabo esas inversiones es el Cidem-Catalunya, por eso planteábamos esas transferencias al mismo. Hemos presentado diferentes enmiendas para la creación de un centro singular de tecnología de telecomunicaciones en Cataluña, como lo tienen en Segovia o en Sevilla. En Cataluña es necesaria la creación de este centro de tecnología de telecomunicaciones, por eso hemos presentado esta enmienda a los presupuestos.

Otras enmiendas pretenden la implantación de energías renovables en el Camp de Tarragona. Ya hemos dicho en muchas ocasiones que tendríamos que tener una política de implantación de generación de energías limpias en la demarcación de Tarragona. Esta demarcación ha sido una de las grandes generadoras de energía, pero en ningún caso de energías renovables, de energías limpias. Sabrán ustedes de la energía nuclear que ha tenido que soportar esta demarcación; la nueva planta de la Plana del Vent, también con generación, que se está planteando en las tierras de Tarragona; el problema que ha tenido ahora con la posible implantación de la planta de gas cerca del municipio de Alcanar. Esa demarcación se merece la implantación de otro tipo de energías, de otro tipo de búsqueda de reindustrialización energética, por eso planteábamos esa enmienda a los presupuestos. Presentamos una enmienda que ya habíamos mantenido en otros ejercicios, que es la referente a la remodelación del barrio de la Estació de Sallent. Ya hemos explicado en varios ejercicios la importancia que tiene para nuestro grupo parlamentario la remodelación de este barrio, al que, como ustedes sabrán, hace veinte años, la puesta en marcha de unas minas potásicas ubicadas en una situación geológica bastante desfavorable dejó con una problemática insuperable. Nuestro grupo parlamentario ya presentó una enmienda que se aprobó el pasado año para la remodelación de este barrio de Sallent, y este año presentamos esta enmienda de 30 millones de euros para continuar esta remodelación. Hemos propuesto varias enmiendas para el Instituto de Diversificación de Ahorro Energético, el IDAE; una de ellas para la subvención de placas solares térmicas en viviendas ya existentes, para incorporar cada vez más placas solares térmicas, y otra

que hace referencia a la etiqueta informática sobre el consumo de combustibles de emisiones de CO<sub>2</sub> en los vehículos. Para ir acabando, comentaré nuestra enmienda sobre transferencia a la Generalitat de Cataluña para la construcción de una instalación de túneles de viento para vehículo completo. Esta era una enmienda; queríamos que fuera aprobada y pedimos a los diferentes grupos de esta Cámara que nos la aprueben. El resto de enmiendas intentan buscar aquellas solicitudes de diferentes sectores municipales o de promociones turísticas. Tenemos una enmienda presentada para un centro de interpretación en Girona, para la promoción del turismo en Ripoll; varias de estas enmiendas quieren promocionar el turismo y el comercio en diferentes municipios, en diferentes sectores de la comunidad autónoma de Cataluña, porque son reclamaciones que hacen alcaldes, equipos municipales en distintas situaciones de Cataluña. He intentado especificarles muy concretamente las enmiendas más importantes que hemos presentado; aquellas a las que no he hecho referencia las daría por defendidas y pediría al resto de los grupos parlamentarios que dieran su voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Muñoz de Diego.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: En primer lugar, respecto a la sección 20, e intentando ser muy breve, nuestro grupo parlamentario va a defender las enmiendas en tres grupos. Unas tienen que ver con lo que es el departamento de Industria, y en este caso con lo que a nosotros básicamente nos preocupa: la ausencia de la política industrial que nosotros queríamos y la aplicación de las nuevas tecnologías. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario ha presentado enmiendas dirigidas a apoyar espacios o zonas del territorio nacional que se encuentran con un grave problema de deslocalización industrial y de declive económico, como puede ser la enmienda número 452 que hace referencia a la deslocalización industrial en Aragón o la 471 que hace referencia al plan de industrialización y fomento tecnológico en el polo químico de Huelva. Estas dos zonas tienen una situación socioeconómica delicada y es imprescindible hacer una aportación del Estado que permita además poner en marcha planes que den alternativas de empleo y desarrollo a las dos zonas. Asimismo, hemos planteado otras enmiendas que pretenden incorporar las nuevas tecnologías para conseguir un mejor control de las nuevas comunicaciones o para ayudar a personas con dificultades, como es el caso de las personas sordas, fomentando en este sentido la investigación. En esta línea han ido nuestras enmiendas 462 y 469. En todo caso, en la sección 20 damos especial relevancia a las enmiendas que hemos presentado referidas a energías renovables y en esta línea que hemos presentado las enmiendas números 453, 454, 455, 456, 457, 472 y 473. La enmienda 453 pretende incrementar la cantidad asignada al Plan de Energías Renovables, hasta 100 millones,

para cumplir con los objetivos de dicho plan que está aprobado y que finaliza en el año 2012. Con la aportación que está incluida en presupuestos será imposible llegar a los objetivos planteados y se incumple manifiestamente el Plan Energías Renovables. La enmienda 454 propone la creación de una agencia pública de ahorro energético para coordinar y globalizar las acciones en materia de energía. Además de establecer nuevos métodos de generación de energía, hay una obligación que es la de establecer una nueva cultura energética que se tiene que llevar a cabo globalizadamente por todo el Estado, y para ello pensamos que una agencia pública de ahorro energético podría ser una iniciativa adecuada que permitiría globalizar acciones y también poner en marcha objetivos comunes. La número 455 plantea la creación en Vandellós (Tarragona) de un centro de innovación tecnológica de energías renovables. Nos parece muy importante que exista este centro de innovación tecnológica y también que sea en Vandellós donde, como todo el mundo sabe, hay una central de energía nuclear que puede tener alternativa energética; estaría bien, sería adecuado que ese centro pudiera tener su base en esa ciudad. La enmienda 456 pretende incorporar a los ministerios al uso adecuado y responsable de la energía y abogamos por la incorporación de proyectos piloto y ejemplarizantes de la Administración en el uso correcto de la energía para ser más eficaces, eliminar gasto que no debería darse y también para incorporar energías renovables. La enmienda 457 pretende incrementar la partida del IDAE prácticamente congelada en los últimos años si tenemos en cuenta el reto energético que tenemos por delante, no tanto porque no haya aumentado la cantidad sino porque el reto energético en este momento es realmente importante y con los incrementos que ha habido no es posible asumirlo o hacerlo al menos con la seriedad que el tema requiere. La enmienda 472 hace referencia a un proyecto de energías renovables, proyecto piloto en un municipio de Madrid, Navalagamella, y la número 473 es relativa a un proyecto de energía fotovoltaica también piloto en otro municipio de la Comunidad de Madrid, San Fernando de Henares.

En esta misma sección, respecto a turismo, voy a hacer mención a las enmiendas que hemos presentado y que tienen que ver con inversiones, bien para mejorar instalaciones, bien para establecer proyectos de turismo interior. En este sentido planteamos la enmienda 458 que hace referencia al Maestrat en Castellón y que pretende la recuperación de la arquitectura rural para potenciar el turismo interior. La enmienda número 459 se refiere al centro de congresos de Miraflores en la ciudad de Córdoba. Se trata de financiar este centro como equipamiento cultural de primera magnitud, teniendo en cuenta también la importancia de la ciudad de Córdoba no solo en lo que respecta al turismo para la propia ciudad sino para el conjunto del Estado. Pedimos que el parador de Puerto Lumbreras en Murcia pueda ser mejorado notablemente, y en ese sentido va la enmienda 460. La enmienda 461, para el palacio de congresos y exposi-

ciones en Sevilla, tiene idéntico sentido al que mencionábamos para Córdoba. En la ciudad de Lorca pretendemos que se lleve a cabo un nuevo parador en el castillo de Lorca que viene establecido en la enmienda 474. Por último, en esta sección nuestro grupo parlamentario se ha hecho eco de una serie de enmiendas de la Federación Española de Municipios y Provincias que tienen que ver con la continuidad de programas que se estaban desarrollando con este ministerio; son programas de archivos de la Administración local, es un proyecto de factura electrónica, un proyecto de difusión e implantación de pago telemático en Administración local, un proyecto de urbanismo digital y el programa de telecentros, son las enmiendas 466 y 467, y es verdad que si no fueran aprobadas serían proyectos que se quedarían sin continuidad, lo que significaría haber hecho un esfuerzo que finalmente no tendría los resultados previstos o no podría incorporar nuevos municipios. En ese sentido las hemos planteado y esperamos que estas enmiendas sean aprobadas por el conjunto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** A esta sección 20 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de las formaciones políticas dentro del Grupo Mixto señalo las enmiendas de la señora Lasagabaster Olazábal, de Eusko Alkartasuna, números 37, 38, 39 y 40, que se dan por defendidas en los términos en que figura la justificación presentada de las mismas; del señor Labordeta Subías, de la Xunta aragonesista, las enmiendas 63, 64, 65, 66, 67 y 75, que también se dan por defendidas en los términos de su justificación presentada ante la Cámara; de la señora Barkos Berruezo, de Nafarroa Bai, las enmiendas números 83, 84, 85, 86, 87 y 88, que también se dan por defendidas en los términos expresados en su justificación.

De este diputado de Coalición Canaria del Grupo Mixto figuran las enmiendas 696 y 697. La primera plantea un fondo para aumentar el proyecto de central hidroeléctrica en la isla de Hierro, que está considerado prototipo modelo dentro de la Unión Europea. Después la enmienda 697 se plantea para un plan de dinamización, desarrollo y mejora de la zona de San Gregorio en el municipio de Telde de la isla de Gran Canaria.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tomás.

El señor **TOMÁS GARCÍA:** Debatimos hoy las enmiendas de la sección 20 de unos presupuestos que culminan cuatro ejercicios orientados al incremento de la productividad del sistema; unos presupuestos que, como ya ha sido puesto de relieve en sucesivas ocasiones, en materia de desarrollo industrial contienen una previsión de gastos y la financiación necesaria para impulsar el desarrollo de los programas que fomentan la I+D+i, que apoyan la creación de empresas innovadoras y atienden

las necesidades de las regiones de especial situación de desempleo industrial y desinversión. Estamos ante unos presupuestos que en materia de política comercial contienen los instrumentos suficientes para elevar el grado de participación de la economía española apoyando la actividad exterior y la internacionalización de la empresa española para hacerla más competitiva, sobre todo a través del instrumento que supone el Instituto de Comercio Exterior. Son unos presupuestos que en materia de política energética contribuyen a la introducción de condiciones competitivas en los mercados con efectos positivos sobre el coste y sobre la garantía del suministro y la calidad del mismo y que fomentan la eficiencia energética y la protección del medio ambiente. Son unos presupuestos que en materia de política turística responden al desafío que representan los cambios estructurales que vive el sector y que contribuyen a mejorar nuestra posición de líderes en el panorama mundial del turismo y que lo hacen articulando la financiación necesaria para obtener una mayor rentabilidad de nuestra oferta y mejorar la competitividad. Finalmente estamos ante unos presupuestos que en materia de política de telecomunicaciones registran un fuerte impulso al desarrollo del Plan Avanza aprobado en 2005 como uno de los ejes estratégicos del programa nacional de reformas diseñado por el Gobierno para cumplir con la estrategia de Lisboa. Pero no se trata solamente de unos presupuestos que tienden a fomentar la creación de empresas, sino que la mayor parte de los recursos de estos presupuestos se dedican a implementar programas que propician la innovación y el desarrollo tecnológico industrial mediante la financiación de aquellos proyectos que cumplen los requisitos que determinan los programas respectivos.

Se ha presentado a este proyecto una enmienda de totalidad del Grupo Popular a la sección 20, que ha sido argumentada en la intervención de su portavoz, y que no nos extraña porque en ella solo habla de fracasos; de otra cosa no puede hablar el Grupo Popular más que de fracasos. No es extraño que insista en esta visión catastrófica porque en la mente de todos está el fracaso que supuso la política industrial del Partido Popular cuando gobernó. Es verdad que no podían malgastar el presupuesto porque no había política industrial, de hecho no existía siquiera el Ministerio de Industria. Por tanto, a partir de este punto cualquier crítica sobre este elemento tiene escasa credibilidad. Evidentemente, hacer balances, todos podríamos hacerlos, pero en materia de política industrial somos conscientes de que los mejores balances en estas políticas, que son estratégicas, deben realizarse a medio y largo plazo para atender objetivamente a los indicadores que lo evidencien. Sobre las enmiendas a la totalidad del Grupo Popular poco más tenemos que decir. Parece que ignora deliberadamente que estamos ante unos presupuestos que son verdaderamente ejemplares en cuanto al crecimiento del gasto, que cuentan para 2008 con unos recursos totales consolidados de 8.376 millones de euros, que desde el Grupo Parlamentario Socialista

consideramos suficientes para ejecutar las políticas que se han citado con anterioridad. Esto representa un crecimiento para el año 2008 en relación con el 2007 de un 9,05 por ciento por encima de la media del crecimiento de todos los ministerios. Esta cifra, más que elocuente, pone de relieve el esfuerzo que el Gobierno ha realizado en materia industrial, un esfuerzo que partía en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 de un volumen total de gasto de 5.502 millones de euros y que tan solo en cuatro años ha crecido en más de 2.874 millones de euros; significa un incremento de más del 50 por ciento. Es un esfuerzo que al Grupo Parlamentario Socialista le gusta siempre destacar, y en tan solo cuatro años ese crecimiento es también espectacular en materia de inversión en I+D+i. El presupuesto aumenta en estos cuatro años en 2.350 millones de euros, lo que supone un crecimiento récord del 98 por ciento más de recursos de los que existían en el año 2005.

Además de esta enmienda a la totalidad se han presentado un conjunto de enmiendas de todos los grupos parlamentarios; no dudamos que todas tienen una intención de mejorar la estructura del gasto y las cuantías que en el mismo se consignan, mejorarlas para atender múltiples necesidades que todos los grupos parlamentarios han recogido de las diferentes circunscripciones y sectores de la economía española. Esto es cierto, y todas ellas han sido vistas desde esta óptica, lo único que ocurre es que en el planteamiento de la gran mayoría de las enmiendas presentadas no se ha tenido en cuenta la dificultad de su realización y aplicación; en un gran número de ellas son inviables. Me van a permitir que vaya analizándolas en el orden en que aparecen los servicios de las diferentes áreas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, en el servicio 01 de la subsecretaría, dentro del programa 421.M, se presentan un conjunto de enmiendas, en concreto de Esquerra Republicana y del Grupo Popular, para aumentar el crédito de este programa para posteriores transferencias a proyectos concretos que consideramos inviables, porque el presupuesto del servicio 01 en sí es un presupuesto equilibrado y adecuado y la detracción de fondos destinados a otros programas podría alterar la correcta ejecución de este ejercicio. En este servicio, no es el caso de las enmiendas planteadas por Izquierda Unida y Esquerra Republicana de Catalunya, en concreto, la 451 de Izquierda Unida y la 1154 de Esquerra Republicana. Estas dos enmiendas, que proponen un aumento de crédito en el programa 421.M, son enmiendas que compartimos y que creemos que están bien tratadas y recogidas en la enmienda 4319 del Grupo Parlamentario Socialista, que está incorporada en la ponencia. Caso distinto es el de la enmienda 1165 de Esquerra Republicana, porque su naturaleza no se ajusta a las competencias de este departamento, dado que pretende una mejora paisajística.

En el programa 422.M, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, se han presentado un conjunto de enmiendas, de las cuales, por su número, me gustaría

destacar dos tipos de ellas. Unas son las que proponen incrementar el programa de reconversión y reindustrialización, programa 422.M, y las que tienden a la baja o a la supresión del programa y partidas dedicadas a la innovación tecnológica en el sector de la defensa. Sobre el primer grupo de enmiendas, tenemos que señalar que afectan a programas específicos que, a nuestro entender, están bien dimensionados. Además, en caso de que las necesidades superaran a los planes específicos que ya aparecen recogidos en los presupuestos, está previsto que siempre se podrá acudir a la convocatoria general que realiza el ministerio. Muchas de estas enmiendas, en la medida en que las actividades que proponen tienen ya cobertura dentro del programa, no son pertinentes, porque van dirigidas hacia la creación de una línea propia de ayudas que no es necesaria. Hay que recordar que la política de apoyo a zonas y sectores en reconversión, dentro del programa 422.M, tiene un crecimiento para el año 2008 del 38,22 por ciento, cosa que no ha ocurrido en ninguno de los ejercicios anteriores de esta legislatura.

En cuanto al grupo de enmiendas de esta Dirección General de Desarrollo Industrial referidas a la supresión o minoración de partidas dedicadas a la innovación tecnológica en el sector de defensa, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que estos programas deben ser considerados en el grupo de proyectos tecnológicos industriales cualificados, proyectos industriales y tecnológicos que implican la realización de desarrollos en áreas y tecnologías de alto nivel científico-técnico y cuya dimensión industrial hace que se movilicen en torno a ellas una gran cantidad de medios materiales y recursos humanos muy cualificados. Queremos valorar este elemento porque estos programas son en sí mismos un ejemplo para el desarrollo de complejos industriales en su entorno. En todo caso, conviene recordar también que las dotaciones consignadas en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2008 para estos programas se destinan mayoritariamente a programas de desarrollo tecnológico que ya estaban iniciados, reflejando el presupuesto de 2008 la cifra de compromiso en un gasto plurianual asumido en cada caso.

Dicho esto, creemos que este conjunto de enmiendas no se pueden aceptar en los términos en los que se han planteado.

En cuanto a la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, programa 467.C, tanto el Grupo Popular como Esquerra Republicana, Izquierda Unida y el Grupo Mixto, en concreto Nafarroa Bai, proponen enmiendas que suponen un aumento de crédito en este programa de investigación y desarrollo tecnológico e industrial. Sobre este particular tengo que señalar que no pueden ser viables, dado que creemos que el apoyo a los centros tecnológicos tiene una dotación suficiente para su desarrollo en 2008 y porque además en bastantes casos las propuestas de las enmiendas incorporan minoraciones de créditos en programas de desarrollo industrial que podrían tener un efecto muy negativo en la

consecución de los objetivos de esta política. Hay una enmienda en concreto, la 1923, del Grupo Popular, que propone detraer créditos de un programa básico, que pondría en grave riesgo el funcionamiento de todo el departamento. También en relación con la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa el Grupo Popular y Esquerra Republicana han presentado enmiendas que proponen un aumento de crédito en el programa 433.M, de apoyo a la PYME. El apoyo a la PYME, señorías, creemos que tiene una dotación suficiente para su desarrollo en 2008. En todo caso, vuelvo a insistir en que no se pueden plantear enmiendas que signifiquen una minoración de los créditos en apartados que ponen en riesgo la ejecución de los propios programas del área.

En cuanto a la Secretaría General de Energía, servicios 18 y 19, el primer grupo de enmiendas que se propone atiende a la financiación directa de proyectos en lugares muy concretos, a la modificación del presupuesto del IDAE y a la inversión en instalaciones eléctricas por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con alta en el programa 425.A. Estas enmiendas no son viables, ya que con el programa 425.A, del servicio 18, que es el que afecta a la Secretaría General de Energía, no se puede financiar ningún proyecto. Las transferencias del IDAE para el Plan de Energías Renovables se incrementan en 2008 en un 26,6 por ciento y entendemos que con este crecimiento es suficiente para financiar las aportaciones del IDAE a dicho plan. Por otra parte, el presupuesto del IDAE es básico para la ejecución del Plan de Energías Renovables, por lo que se rechaza cualquier enmienda que proponga drenarlo. Y con respecto a aquellas enmiendas, fundamentalmente de Esquerra Republicana, que plantean inversiones concretas en instalaciones eléctricas, tengo que señalar que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no invierte en instalaciones eléctricas, sino que estas instalaciones son realizadas por las empresas eléctricas en el marco de la normativa vigente y la planificación energética en su caso.

Hay una enmienda del Grupo Mixto, de Coalición Canaria, que no quisiera pasar por alto, relativa a la central hidroeléctrica de la isla de Hierro. Creo recordar que esta central está ya en funcionamiento, pero se propone un incremento de 10 millones de euros en las dotaciones y una baja por el mismo importe en dicho programa. Este tipo de propuestas deberían ser más rigurosas, porque no se pueden proponer incrementos en determinados programas para objetivos que no son realizables, es decir, en cuanto a los 10 millones de euros que se proponen, bajo ningún concepto tenemos capacidad de ejecución. Por tanto, entendemos que lo que ya está recogido en el presupuesto para esta central hidroeléctrica es suficiente y está dimensionado para su ejecución en el año 2008. Todo lo que sea un exceso sobre esta cantidad nos tememos que sean ganas de hacer un brindis al sol, nunca mejor dicho.

En cuanto al área de comercio, tenemos que hacer mención y destacar una enmienda a la totalidad presentada en este apartado por el Grupo Parlamentario Popular. Hace una enmienda a la totalidad del ICEX e, igual que ocurre con la enmienda a la totalidad que hace a la sección 20, seguimos sin entender verdaderamente qué es lo que pretende el Grupo Parlamentario Popular. Los recursos asignados al ICEX en la propuesta de presupuestos están hechos de forma que puedan ser alcanzables todos los objetivos que se plantean y de la forma más eficiente posible, por lo que la alteración o modificación de la estructura del ICEX, de los capítulos de inversión del ICEX, puede afectar de forma negativa a la consecución de los mismos. Yo no quiero hablar de falta de rigor o de desconocimiento, pero, por ejemplo, es una temeridad —no me atrevo a calificarlo de otra manera— la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular de incrementar partidas destinadas a las estadísticas sobre comercio con cargo al Consejo de Seguridad Nuclear. Si esto lo llevásemos a efecto, nos tememos que el funcionamiento del propio Consejo de Seguridad Nuclear —y estoy seguro de que este no ha sido el objetivo— se vería afectado seriamente en 2008. También propone el Grupo Parlamentario Popular un incremento en la dotación en el programa 431.A, promoción comercial e internacionalización de la empresa; incremento que no es posible en tanto que los créditos afectados por la propuesta son precisos para cubrir los costes sociales del Plan de Carbón, en particular, algo tan sensible como las jubilaciones. Por otro lado, las reducciones que propone la enmienda número 1957 al programa 467.C tampoco las podemos asumir, porque ponen en riesgo la propia ejecución del programa a lo largo del año 2008.

En cuanto al área de turismo, hay un primer bloque de veinticinco enmiendas —nada menos— que plantean aumentos de créditos al programa de coordinación y promoción del turismo para proyectos concretos o financiación de agencias autonómicas específicas. Son inviables desde el punto de vista técnico, porque no es posible consignar en el programa 432.A, que es el indicado de la Secretaría General de Turismo, cantidades destinadas a la financiación de actuaciones en una zona o en una comunidad autónoma en concreto. Cuestión distinta es el Plan de promoción del turismo termal, al que ya se referido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En el mismo sentido en el que ha sido expuesto, aunque en este momento está recogido en el informe de la ponencia desde otra consideración, creemos que es mejorable y estamos por hacerlo en el próximo trámite de su debate en Pleno. En cuanto a los paradores de turismo, hay un conjunto de enmiendas muy variado que afectan al mismo programa y que pretenden modificarlo para incluir actuaciones de construcción, de reforma, de nuevos paradores, que verdaderamente nos parece bien que se planteen; otra cosa es que sea posible llevarlas a cabo. Esto no es posible llevarlo a cabo porque podría poner en grave riesgo la programación del organismo

correspondiente de construcción y reforma de paradores de todos los años en los que nos encontramos. Es una programación que está ajustada, que está medida y que tiene, lógicamente, una limitación, que es la del crecimiento del propio presupuesto. Además, debieran saber que existe un plan plurianual y un compromiso de construcción de nuevos paradores que, de considerar estas enmiendas, harían inviable los compromisos ya establecidos y asumidos en las enmiendas recogidas en el informe de la ponencia.

Hay también, para que tengamos un poco de todo, ocho enmiendas del Grupo Popular carentes del rigor necesario o al menos el rigor que se le debe suponer al grupo proponente. Son enmiendas que, aunque su portavoz decía que su objetivo era mejorar las dotaciones del Instituto de Turismo de España, Turespaña, verdaderamente uno se sorprende de esta declaración de buenas intenciones cuando en realidad hay ocho enmiendas, en concreto, las números 1916, 1945, 1958, 1985, 1986, 1987, 1988 y la 2007, que prácticamente vienen a eliminar la consignación de Turespaña en los presupuestos generales de 2008. Evidentemente, no hay por dónde cogerlas; estas partidas presupuestarias que las enmiendas pretenden reducir son fondos básicos de funcionamiento de Turespaña. O estamos por mejorarlo o estamos por eliminarlo, lo que no podemos hacer son las dos cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tomás, le rogaría que fuera acabando, aunque soy consciente de la dificultad.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Termino brevemente. Haré dos apuntes. Habría que mencionar el Parador de Getxo y el Parador de Plentzia, sobre los que hay dos propuestas. Evidentemente, la propuesta tal como se formula por el Grupo Popular también nos sorprende, en cuanto que entendemos que ha habido algún error, dado que, tal y como está planteada la propuesta, supone desconocer que Paradores de Turismo de España es una sociedad anónima que no pertenece al sector público administrativo y, lógicamente, no está bien planteada; por tanto, les recomendamos que a quien se las haya pasado les den un asesoramiento de cómo tienen que formularlas.

En cuanto a la Secretaría de Estado de Telecomunicación hay una serie de enmiendas que entendemos que ya están aceptadas, como la que se refiere al fomento del catalán en las nuevas tecnologías que planteó Esquerra Republicana en su enmienda 1164. Nosotros preferimos las que han sido aceptadas del Grupo Parlamentario Socialista, las números 4318 y 4319. También tenemos que decir que se ha hecho un esfuerzo importante en la enmienda 4318 del Grupo Parlamentario Socialista sobre digitalización del BOE en catalán.

Para acabar, hay una serie de enmiendas transaccionales que proponemos y que entregaremos a la Mesa. La primera de ellas se hace sobre las enmiendas del Grupo Popular números 1923 y 1929. Esta transaccional se refiere a la incorporación en altas de los observatorios

del sector de la construcción y del sector del papel. La inclusión de estos dos observatorios vienen a culminar la trayectoria de creación de nuevos observatorios en esta legislatura, que han sido tan fructíferos para los sectores industriales afectados y para la marcha de la productividad y la competitividad de nuestra economía. Estas dos altas se acompañarán en esta transaccional con un alta también referida a la Federación española de entidades de innovación y tecnología por valor de 100.000 euros. He olvidado decir que las altas de estos observatorios de la construcción y del papel suponen un incremento de 300.000 euros respectivamente. Entregaremos a la Mesa los programas, el capítulo y los artículos correspondientes en los que se encuadra esta transaccional. Hemos presentado una transaccional a la número 1933 del Grupo Popular, para llevar adelante y financiar el Centro de transformación de la cochinilla en Lanzarote, con una cantidad de 500.000 euros. Es una transaccional que hacemos con el Grupo Popular. Asimismo, tenemos otra transaccional a la enmienda número 1989 del Grupo Popular, que hace referencia al Palacio de Congresos de León. Este objeto ya está incluido en presupuestos, pero hemos observado que, tanto el alta como la baja que aparecían en el proyecto de presupuestos, no son los correctos y hemos actuado, junto con el Grupo Popular, para que, sobre su enmienda número 1989, el Palacio de Congresos de León aparezca en el capítulo 7, en el artículo 75, concepto 753, con una modificación propuesta de incremento de 5 millones de euros y la correspondiente disminución en el programa 421.M, capítulo 4, denominación: comunidades autónomas para actividades relacionadas con competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Esto realmente mejora la ubicación presupuestaria y mejora la consecución del proyecto.

Para terminar, hay dos propuestas de enmiendas *in voce* que ha hecho Convergència i Unió. Sobre la primera no nos vamos a pronunciar en este momento, porque no podemos entrar a valorarla, dado que no entendemos si la naturaleza es estrictamente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o pertenece a otro ámbito de la Administración del Estado. Sí nos vamos a pronunciar sobre la de dotar o equipar a la hospedería del Monasterio de Santa María de Poblet de los elementos necesarios para su nueva apertura que va a regentar la comunidad del Císter. En ese sentido, nos sumamos a la enmienda que ha realizado Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Me tranquiliza saber que hay una transaccional para la cochinilla de Lanzarote, que me preocupaba, como todos los años (**Un señor diputado: ¡A mí también!—Risas.**), pero ya está resuelto.

Vamos a pasar entonces a la sección 21, Agricultura, y pido a los portavoces que en lo posible, sé que no es fácil, pero en lo posible, sean un poco rápidos para poder entrar enseguida en las votaciones. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Seré rápido y breve, porque entiendo mi grupo que en este trámite de la Comisión, concretamente en Agricultura, es una norma seguir al pie de la letra, por parte del Grupo Socialista y sus asociados, no aceptar ni una sola enmienda de ningún grupo parlamentario, ni siquiera la de la cochinilla. Entonces, si digo que voy a ser breve es que es absolutamente cierto, porque estoy convencido de que lo que aquí se habla, de la sección 21, no vale absolutamente para nada, pues el Grupo Socialista ni nos escucha. Quiero señalar, sin embargo, casi de oficio, que es también una norma del grupo de la mayoría, en el caso de la sección 21, aceptar enmiendas de un año en los presupuestos del año siguiente, es decir, que algo que se nos rechaza hoy, se incorpora en el proyecto de ley un año después. Lógicamente, este juego se acaba en esta legislatura, porque los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2009 estarán confeccionados ya por un Gobierno del Partido Popular. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) Entonces, señorías, dicho lo anterior, solo me queda mantener para el Pleno todas las enmiendas, la de totalidad y las parciales que mi grupo ha presentado a la sección 21, y, desde un punto de vista global, quiero decir que la distribución de créditos no garantiza ni de lejos los objetivos necesarios. No se logrará ni mínimamente el crecimiento sostenido del sector primario ni habrá el adecuado desarrollo del medio rural, agrícola y pesquero. Precisamente en esta materia de pesca hay enmiendas que mejoran claramente la acuicultura, la competitividad de nuestra flota, las posibilidades de mejora del caladero nacional, la renovación de nuestra flota, así como la estabilidad del comercio pesquero. Respecto a la agricultura y la ganadería, hay enmiendas que suponen un claro avance en algunas materias, por ejemplo en regadíos, tanto en regadíos sociales como en las Seiasas, las sociedades estatales encargadas de poner en marcha los distintos regadíos. Ayer se nos dijo en la Comisión de Agricultura que había dinero para algunos regadíos; para muy pocos. Concretamente para los de A Limia no hay nada. La enmienda 2049 va en la dirección de que se dote debidamente esa cantidad para regadíos, que no son invención de este Gobierno, ni de nadie, sino un acuerdo suscrito hace años entre Gobierno de la nación y la Xunta de Galicia. Ayer aquí se mintió diciendo que había un dinero, pero no aparece por ningún lado. Esperemos que el Grupo Socialista sea valiente y vote a favor para cumplir ese acuerdo y cubrir esa deficiencia. Asimismo, hay un claro avance respecto a sanidad animal y vegetal, producciones agrícolas y ganaderas, e incorporación de jóvenes, ayudas a la mujer rural, mejoras del seguro agrario —tema importantísimo— y ayudas a los ganaderos, que están pasando un verdadero calvario con el alza de los precios de los cereales y las oleaginosas. También hay una mejor dotación presupuestaria para la nonata Ley de Desarrollo Rural, que nace sin dinero y que, por tanto, es una ley raquílica, que no vale para nada, según se está tramitando aquí y cuando vuelva del Senado.

Señor presidente, dije que iba a ser breve y lo cumplo. Aquí quedan más de cincuenta enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que mejoran sustancialmente la sección 21 del presupuesto de 2008. Para esas enmiendas pido a SS.SS. el voto afirmativo en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Madero, porque ha cumplido con su promesa de ser breve. Desde aquí le aplaudo.

Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Ramón.

El señor **RAMÓN TORRES**: Nuestro grupo ha presentado varias enmiendas a esta sección 21 de Agricultura, que pasaré a defender rápidamente, intentando cumplir el compromiso que nos ha planteado el presidente.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda, que han presentado también varios grupos, que hace referencia a la introducción de una nueva línea presupuestaria para un nuevo plan de reestructuración del sector ovino. Ya hemos discutido en más de una ocasión en esta Cámara la delicada situación que está atravesando este sector por el problema del desequilibrio de precios. A la baja del precio que están padeciendo se le ha sumado el aumento del coste de producción, máxime este año con la subida del precio de los cereales. Es un sector que está en crisis permanente, pero este último ejercicio se ha visto agravada. Por tanto, es necesario este nuevo plan de reestructuración. Como decía, hemos presentado esta enmienda con otros grupos parlamentarios y esperemos que quede aprobada en esta Comisión. Asimismo, hemos presentado una enmienda sobre la puesta en marcha del contrato territorial de explotación, que también ha sido presentada por diferentes grupos. Hay que dar un impulso a este contrato territorial de explotación básicamente por la necesidad de fomentar el desarrollo rural. Por tanto, es necesario aprobar esta enmienda.

Hemos presentado una enmienda que hace referencia a la puesta en marcha de convenios para la incorporación en los menús escolares de productos autóctonos. Esto beneficia no solo al productor agrario, por la promoción de sus productos, sino también a los ciudadanos. Estamos intentando incorporar en los menús escolares el fomento de una dieta sana, de una dieta autóctona, que va en beneficio, como decía, de los sectores productores agrarios del Estado y también de los ciudadanos. Es una enmienda que también han presentado diferentes grupos y nos gustaría que fuera aprobada.

Hemos presentado una enmienda que hace referencia al incremento de ayudas a las áreas pertenecientes a la Red Natura 2000. Nuestro grupo entiende que hay que fomentar la salvaguarda de estas áreas y por eso presentamos esta enmienda.

También quiero hacer referencia a varias enmiendas que hemos presentado a favor del agroturismo y el turismo etnológico, así como a una enmienda que hemos presentado sobre la creación de un aula de agricultura

ecológica en Castelló d'Empúries. No me gustaría terminar esta sección 21 de Agricultura sin hacer referencia a una enmienda que ha presentado nuestro grupo, no a esta sección sino a una disposición adicional relativa a una enmienda que aprobamos el año pasado en el sentido de intentar asegurar —igual que hicimos en el año 2007— para el ejercicio 2008 que el Estado incrementa las partidas de desarrollo rural hasta llegar, como mínimo, a lo que el Estado español recibió por parte del Feader en el ejercicio 2006. Como mínimo, lo que recibió en ese año, pero con los incrementos del IPC en el año 2006 y en el año 2007. Es clave asegurar esas partidas de desarrollo rural, sobre todo en un año en que hemos aprobado la Ley de Desarrollo Rural Sostenible; en un año en el que todos los grupos parlamentarios y las organizaciones profesionales agrarias nos hemos puesto de acuerdo para incrementar y potenciar todos aquellos programas que auguran un mayor fomento en todo el territorio rural, que, como hemos dicho en varios debates sobre esta ley, aglutina el 90 por ciento del territorio y más del 75 por ciento de la población total del Estado. Nos congratulamos de que hoy podamos aprobar otra vez esta enmienda a la disposición adicional que asegurará, un año más, los fondos para esa promoción del desarrollo rural.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de CiU, señor Sánchez i Llibre ¿quiere usted intervenir? (**Asentimiento**.) Tiene usted la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero intervenir, no por capricho, sino porque tengo unas enmiendas presentadas y mi obligación es defenderlas.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas orientadas, básicamente, a la modernización de las explotaciones y a la mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos. Estas son enmiendas tradicionales de nuestro grupo parlamentario que normalmente han caído en saco roto.

Aparte de estas dos enmiendas de 56 millones de euros y de 10 millones de euros que van orientadas, repito, a mejorar el sector de la producción agraria, también hemos planteado una serie de convenios con comunidades autónomas para las medidas de sanidad, así como una serie de estudios sobre comercialización agroalimentaria y evolución de los alimentos que, sinceramente, creemos que valdría la pena hacer un esfuerzo para llegar a una acuerdo sobre las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, estaba usted en su perfecto derecho a intervenir, y así se lo reconozco.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: En primer lugar, quiero destacar algunas enmiendas que hemos transac-

cionado, que también ha destacado el señor Ramón, a partir de enmiendas que nosotros habíamos presentado. El señor Ramón ha hablado de la 823, que era idéntica a la 159 de nuestro grupo parlamentario. Lo que pretendemos con esta transacción es precisamente que la financiación de los programas de desarrollo rural para el ejercicio 2008 garantice como mínimo ese nivel de inversión pública de los programas de desarrollo rural financiados por el Feder para el año 2008. Es una enmienda que transamos también en el ejercicio anterior, y por tanto valoramos como positivo el acuerdo en esta materia. De la misma manera, nuestra enmienda 479, también transaccionada con la enmienda 1212 de Esquerra Republicana, pretende que haya recursos para el desarrollo del medio rural, unos recursos que van en la línea de la ley aprobada. Valoramos como positiva dicha enmienda.

Dicho esto, nuestro grupo ha presentado varias enmiendas. En primer lugar, la enmienda 475, que pretende que haya convenios de colaboración para la incorporación de productos autóctonos en la composición de los menús escolares. Es una enmienda que intenta, por la mala alimentación que existe en dichos comedores, que se implemente esa incorporación de menús autóctonos y, por tanto, que el Ministerio de Agricultura abra una línea con 2 millones de euros.

La segunda enmienda que quiero destacar es la 476, para el impulso de la agricultura ecológica. En España tenemos un problema, que es la apuesta por una agricultura intensiva, apuesta que se ha visto agravada por una política liderada por España que la convierte en el país con más transgénicos de la Unión Europea; es así. Entendemos que, aparte de la política que estamos intentando impulsar en solitario en materia de transgénicos, es importante que haya una línea de impulso de la agricultura ecológica con más de 20 millones de euros.

La tercera enmienda que quiero destacar —podría destacar muchas otras, pero quería destacar una de ellas— se refiere a un plan de reestructuración del sector ovino, sabiendo que cada vez hay menos gente, menos profesionales que se dedican al sector y entendiendo que tiene que haber una implementación presupuestaria.

Quería destacar estas enmiendas a la sección 21 y acabar, en referencia a lo que antes ha dicho el señor Sánchez i Llibre en torno al impuesto de matriculación para los barcos de menos de 8 metros de eslora, con un lema. Es un lema del Ministerio de Medio Ambiente: Total, por un puerto más: El total es lo que importa. Espero que el Grupo Socialista tenga presente ese total y no permita que determinadas embarcaciones no paguen sus tributos. El total es lo que importa.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** En la sección 21, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Grupo Mixto tiene dos enmiendas presentadas por este

diputado en nombre de Coalición Canaria, que son las números 698 y 699.

La enmienda 698 trata de incidir en el programa de competitividad, industrias agroalimentarias y calidad alimentaria, fundamentalmente en el área del archipiélago canario, con un plan estratégico para el desarrollo de la agricultura biológica y de calidad en zonas de medianías y cumbres. Consideramos esto verdaderamente fundamental. Nuestro territorio ha padecido una fuerte agresión de la construcción inmobiliaria y hotelera por la importancia de la renta generada por el turismo y, al mismo tiempo, la limitación de un territorio insular. Esto nos lleva a plantearnos, si queremos tener algo presentable en los próximos lustros, un plan estratégico para el desarrollo de la agricultura biológica y de calidad. En esta misma sintonía está la enmienda 699, referida al Plan ambiental para la sostenibilidad del entorno rural en la isla de Gran Canaria, que quiero recordar a SS.SS. que este verano ha padecido unos incendios forestales verdaderamente depredadores del medio rural y del medio ambiente. Los incendios que ha habido tanto en la isla de Gran Canaria como en las de Tenerife y Gomera han sido verdaderamente lamentables por el deterioro del medio ambiente que han producido. Esta enmienda pretende llevar a esa vía.

Tengo que decir, señor presidente, que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me ha hecho llegar dos enmiendas transaccionales referidas a estas dos presentadas por Coalición Canaria —698 y 699— y, por respetar la justificación de las mismas, con una variación nada más que es la dotación presupuestaria, mi grupo las acepta y en su momento, en las votaciones, retiraré nuestras enmiendas 698 y 699, aceptando, repito, las dos enmiendas transaccionales que nos ha hecho llegar amablemente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra al portavoz socialista, que lógicamente tendrá una intervención extensa, ruego que haya silencio, porque si no es imposible que se oiga y se pueda entender al orador.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor presidente, señorías, me corresponde fijar la posición de mi grupo sobre las enmiendas presentadas a la sección 21. Comenzaré diciendo que al articulado fueron presentadas diez enmiendas: una sobre el tema de la agricultura ecológica, cuatro demandando una disposición adicional nueva para garantizar un nivel mínimo de inversión públicas en los programas de desarrollo rural para el año 2008, en lo que coinciden Convergència i Unió, Esquerra Republicana de Catalunya, Grupo Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Estas enmiendas, números 159, 823, 1646 y 3541, tienen igual texto y son objeto de una transacción que fue negociada con los grupos y que esperamos que sea

aceptada. Esta transacción daría lugar a una disposición adicional en el texto de la ley. Otra enmienda en la que coinciden Esquerra Republicana e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds propone que la devolución del impuesto especial de hidrocarburos contemple también el gasóleo empleado como combustible en la agricultura y no solo el consumido como carburante. Se pide en las enmiendas 131 y 757 que se amplíe la devolución del impuesto de los gasóleos utilizados para combustión en calefacción de granjas, invernaderos, etcétera. A este respecto tenemos que decir que este supuesto no está contemplado en los acuerdos firmados en diciembre del año 2005 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y las organizaciones agrarias COAG y UPA, sobre medidas para paliar el incremento de los costes de los insumos en la producción y que su inclusión en un presupuesto como es el actual, muy ajustado, nos crearía problemas. Otra enmienda, la 838 de Esquerra Republicana, pretende a través de la modificación de la Ley 37/1992, del IVA, establecer un tipo reducido a las adquisiciones de gasóleo para consumo agrícola. Se trata, con la medida, de compensar el incremento de los precios de este input. Quiero recordar que el acuerdo de diciembre de 2005, del que hablamos anteriormente, que aún está vigente, entre Gobierno y sindicatos, contempla la devolución del impuesto especial de hidrocarburos si se cumplen determinadas condiciones sobre los precios de los carburantes y las producciones agrarias. En cumplimiento de este acuerdo, el MAPA ya procedió a devolver por impuesto especial de hidrocarburos más de 100 millones de euros, correspondientes al periodo que va de octubre de 2005 a octubre de 2006. Para hacer frente a lo que pueda pasar en 2008, se introduce como previsión la disposición adicional trigésima en el proyecto de presupuestos de este año. Con ello pensamos que esta compensación está ya contemplada.

Respecto a la enmienda 1675 del PP, en la que se demanda que el Gobierno remita a las Comisiones de Agricultura del Congreso y del Senado antes del 30 de junio de 2008 una comunicación del programa de desarrollo rural sostenible que contenga las medidas concretas a desarrollar, decir por nuestra parte que no procede su aceptación porque estamos imponiendo un mandato sobre una ley que aún está en tramitación. Si la ley se aprueba —algo que esperamos—, algo habrá que hacer en 2008 y, señor Mardones, lo haremos.

Respecto a la enmienda de Esquerra Republicana número 803, por la que se pretende la inclusión de una nueva disposición adicional para comprometer al Gobierno a poner en marcha mecanismos regulatorios para incidir en los precios de la fruta e introducir medidas paliativas en momentos de crisis, tenemos que decir que en el marco legal de la Unión Europea, en la que estamos, no podemos incidir sobre los márgenes comerciales de los distribuidores ni asegurar precios de garantía a la fruta como se demanda. Quiero decir también que existen en la OCM vigente de frutas y hortalizas instru-

mentos de previsión y gestión de crisis que pueden servir en cierto modo para paliar el problema que plantea el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya. Por todo lo anterior, consideramos que no podemos aceptar esta enmienda.

Por lo que se refiere al estado de gastos, tenemos que decir que el Grupo Socialista ha presentado cuatro enmiendas, una de 100.000 euros para el Cabildo de Lanzarote para impulsar el paisaje de Gueria como zona de interés turístico, medioambiental y cultural. Esta enmienda fue aprobada en el año 2007 y no pudo implementarse por problemas formales. En este punto coincidimos hoy y coincidíamos en 2007 con el Grupo Parlamentario Popular, la diferencia está en que el Grupo Popular enmienda por una mayor cuantía y nosotros le pedimos que considere subsumida su enmienda en nuestra propuesta.

Conjuntamente con el Grupo Mixto BNG presentamos una enmienda para dar continuidad al programa de desarrollo rural de Galicia. Las otras dos enmiendas socialistas se refieren a la colaboración con los centros de investigación pesquera Geomar de Galicia y Azti del País Vasco.

Dos de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds coinciden con otras dos de Esquerra Republicana, como se dijo ya aquí anteriormente. Una crea un plan de reestructuración del sector ovino y otra un proyecto piloto para la puesta en marcha del contrato territorial de explotaciones. Respecto al plan ovino, quisiera decir que el MAPA presentó ya a las comunidades autónomas del sector un plan para la mejora de la calidad que recoge los problemas que aquí se plantean. En lo referente al contrato, las enmiendas 479 y 1212, este contrato está contemplado ya en el proyecto de ley de desarrollo sostenible por lo que este grupo no tiene objeción en aceptar la propuesta de un programa piloto. Ofrecemos para ello una transacción, pues la propuesta detrae fondos de modernización de regadíos y para nosotros este tema no es aceptable. La dotación de 500.000 euros nos parece suficiente para una experiencia piloto. Las enmiendas referentes a las producciones ecológicas creemos que se pueden subsumir en la enmienda socialista al contenido del programa 414.C.

Respecto a las enmiendas restantes, tres de Esquerra Republicana, once de CiU y treinta y siete del Grupo Popular, estas enmiendas hacen propuestas respetables pero que en conjunto desfiguran los presupuestos. Nosotros aceptamos en principio aquellas enmiendas que son compatibles con el programa del Gobierno y aquellas otras que lo complementan o enriquecen. En concreto, la mayoría de las enmiendas del Grupo Popular pretenden una redistribución de créditos en función de unas prioridades que el Gobierno no comparte, de ahí que no podamos aceptarlas. Otras pretenden concretar actuaciones del Plan nacional de regadíos que en muchos casos ya están previstas, como es el caso en concreto, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de A

Limia. En el presupuesto del año 2008 se incluye la declaración de interés general de proyectos como la mejora y acondicionamiento de las infraestructuras de riego de las zonas de la parte baja del río Limia, de la zona de Figueira y Toxal, de la Comunidad de Regantes Alta Limia y de la zona de Entre Ríos perteneciente a esta comunidad de regantes.

Esta partida, que afecta en principio a 3.974 hectáreas y 406 regantes, está dotada con una inversión de 27 millones de euros, luego ayer su portavoz en la Comisión no entendió o no quiso entender.

Respecto a las enmiendas de *Convergència i Unió*, unas pretenden incrementar las dotaciones de la Entidad Nacional de Seguros Agrarios, que para el Gobierno están bien estudiadas y no necesitan ser incrementadas. En las restantes enmiendas compartimos la preocupación por los sectores productivos, por la seguridad en la producción agraria, por la ordenación de los sectores productivos, por la modernización de explotaciones, etcétera, pero, compartiendo las finalidades, hoy por hoy tenemos que decir que las dotaciones consignadas nos parecen suficientes para el ejercicio 2008, por lo que no podemos aceptarlas.

Respecto a las enmiendas de Coalición Canaria, el problema no estaba en las propuestas, estaba en el origen de los fondos para financiarlas, por ello proponemos dos transaccionales rebajando los importes, pero manteniendo la finalidad de las mismas.

Resumiendo, señorías, aceptamos todas las enmiendas que entendemos que son coherentes con el proyecto que presenta el Gobierno o que recogen aspectos que, aún contemplados por el Gobierno, pueden tener mayor grado de concreción y rechazamos las otras. Estos presupuestos, señorías, responden a las prioridades del Gobierno y también en gran medida a las de los grupos que lo apoyan.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero informar a los diputados de que los letrados, tanto el de la Comisión como los que nos ayudan, están haciendo un trabajo muy intenso pero hay muchas transaccionales y el cuaderno votacional no está todavía acabado. Lo digo para que lo sepan todos. Por lo tanto, continuamos pero quiero que todos sepan que no empezaremos a votar por lo menos hasta dentro de media hora o tres cuartos de hora.

Entramos en las secciones 22, 32 y 33. Para defender sus enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Juan Carlos Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Como preámbulo de la sección 22, Administraciones Públicas, quiero manifestar que este ministerio ha tenido sucesivos cambios: el ministro Sevilla cambió completamente de equipo y finalmente ha cambiado incluso el ministro. Que conste que en algunos temas estábamos de acuerdo con el señor Sevilla; en cambio, con la actual ministra, que de entrada se estrenó con unas declaraciones completamente absurdas sobre el Grupo Popular, no en

Comisión, pero sí en los medios, tuvimos que levantarnos un día de la Comisión porque realmente era intolerable.

Dicho esto, voy a entrar en el tema de la enmienda a la totalidad. Sobre los grandes números de esa sección, el Grupo Popular destacaría que el incremento de la sección es del 6,45 por ciento para 2008 cuando los Presupuestos Generales del Estado crecen un 7,50 por ciento. Pero estudiamos esto más a fondo y decimos: hombre, la austeridad en el gasto que es deseable en todas las administraciones públicas, y así lo propugna el Partido Popular en su programa en las elecciones, queda en entredicho porque en el ejercicio 2007 los gastos corrientes ya experimentaron una subida del 13,64 por ciento y este año los gastos corrientes suben un 6,88 por ciento.

Por tanto, lo que pudo ser la alegría de un presupuesto austero luego hemos visto que realmente no lo es porque los aumentos en gastos corrientes son importantes. **(El señor vicepresidente, Azpiazu Uriarte, ocupa la Presidencia.)**

El presupuesto de este ministerio es poco inversor, a pesar de que aparentemente crecen las inversiones reales en 22 millones de euros con respecto al año 2007. Se trata de inversiones ficticias al estar dirigidas a la adquisición de mobiliario y equipos informáticos.

En lo que respecta a las agencias, recuerdo, cuando se defendieron, el interés de la señora Malaret en decir lo buenas que eran estas agencias y se nos proponían veinticinco. Se ha reducido a una; terminamos la legislatura y hay una sola agencia. Nos llama la atención que indiquen que la retribuciones de los presidentes de las agencias estatales, directores generales y directores de los citados organismos serán autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda mediante una libre propuesta del titular del departamento al que se encuentran adscritos. ¿No hay posibilidad de transparencia para que sepamos clarísimamente y en los presupuestos lo que cobran los presidentes y los directores generales? Ayer, en una enmienda del Grupo de Izquierda Unida, se pedía que se conocieran los ingresos de los consejeros de empresas públicas. Nosotros decimos que por qué no respecto de las agencias estatales. Por qué dejarlo al libre albedrío del ministro de Economía mediante una libre propuesta del ministro de Administraciones Públicas.

Voy a intentar ser rápido, señor presidente, pero son tres secciones. En cuanto a la Función pública, las pensiones de las clases pasivas para 2008 se incrementan con carácter general en un 2,6 por ciento respecto a las fijadas en 2007 y la revalorización de estas queda fijada en el 2 por ciento. Las previsiones de los Presupuestos son unas cifras que no van a ser reales, se piensa en una inflación del 2,7 ó 2,6 por ciento y la inflación ya en estos momentos es del 3,3 por ciento y el año que viene, por circunstancias como el petróleo, etcétera, todo eso que hay que prever, la inflación va a ser superior.

Nos llama también la atención en cuanto a las prestaciones sociales que disminuyendo, como queda reflejado

en la memoria del programa 302.E, en cerca de 130.000 las personas que son atendidas sanitariamente por seguros libres, se incrementa esta partida de gasto en cerca de 65 millones de euros. No comprendemos que haya una disminución de los que van al seguro libre y en cambio haya un aumento de presupuesto, como también resulta sorprendente que se haya incrementado en más de 100.000 personas las que son atendidas por la Seguridad Social. Eso es bueno e indica que la Seguridad Social ha mejorado su calidad. De todas maneras nos gustaría que se nos informara de cuál es la razón, de que con menos funcionarios que acuden al seguro libre en cambio la dotación presupuestaria sea superior.

En cuanto al gasto farmacéutico, con 20.000 asegurados menos crecerá cerca del 6 por ciento y se destinarán 32 millones, en números redondos, más que en el presupuesto de 2007. Tampoco lo entendemos: 20.000 asegurados menos y el gasto farmacéutico crece cerca de un 6 por ciento. O nos lo explican ustedes o es que el resto de los funcionarios, a través de Muface, han tenido un gasto farmacéutico excesivo, creo que de nerviosos que están respecto de los ministerios en donde sirven.

También tenemos la formación continua. Las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro crecen un 0,60 por ciento y alcanzan la cantidad de 23 millones, de los que 22 millones se transferirán para formación continua. Aquí nos gustaría que nos explicasen realmente el detalle de esto.

Vamos a la modernización administrativa. Señorías, me gustaría que aquellos de ustedes que no pertenecen a la Comisión de Administraciones Públicas supieran la cantidad de veces que se nos ha dicho que el documento nacional de identidad electrónico que iba a suprimir muchas trabas y que iba a ser una gran ventaja para el ciudadano. En estos momentos hay unas colas tremendas para hacer el documento nacional de identidad y el pasaporte; habrán visto ustedes en los medios de comunicación las protestas de los ciudadanos. ¿Qué pasa con el DNI electrónico? El ministerio se comprometió a que estuviera plenamente vigente al finalizar el año 2007; estamos finalizando el año 2007 y hay unas colas tremendas para sacar el documento nacional de identidad y el pasaporte, y para el ciudadano esto es incomprensible, porque antes, sin el documento nacional de identidad electrónico, teníamos un servicio mucho mejor. Los datos reflejan que la administración electrónica española, que llegó a estar considerada como la sexta más moderna de Europa durante los gobiernos del Partido Popular, con la llegada del Gobierno socialista se ha estancado y en este momento los informes internacionales sitúan a España en el número 32 de la clasificación tecnológica mundial y ponen de manifiesto la caída en siete puntos desde que gobierna el Partido Socialista. Esto es para premio, hace cuatro años estábamos en un puesto importante, en el sexto, y ahora hemos retrocedido.

Por lo que respecta a la partida destinada a las instalaciones de la Administración periférica, se invertirán en

el próximo ejercicio 35 millones. Es fácil comprometerse a esta petición. Se trata de la eliminación de barreras arquitectónicas en las sedes administrativas. Esto que debería ser urgentísimo, se ha hecho en algunos sitios —por ejemplo, se ha hecho en la Subdelegación del Gobierno en Palencia—, pero en otros no. Es incomprensible lo atrasados que estamos todavía en la eliminación de las barreras arquitectónicas. Por segundo año, el programa 921 está dirigido exclusivamente a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, porque es la única que en estos momentos está funcionando. Me reitero, señorías, en que las agencias que se iban a poner en marcha eran veinticinco. Vamos a suponer que en esta legislatura, en lugar de ponerse en marcha veinticinco, se hubiesen puesto solo ocho, nueve o diez, pero no, es que ha sido solo una.

Pasamos ya a las corporaciones locales, donde hay un tema muy importante. El programa de cooperación económica del Estado con las corporaciones locales es el único de esta sección, y seguramente de todo el presupuesto, que ha descendido significativamente respecto a los anteriores ejercicios. De esta forma el Gobierno pone —y lo digo entre comillas— la guinda de esta legislatura por incumplimiento con las entidades locales. No han presentado la nueva ley de gobierno local y tampoco han modificado los sistemas de financiación que habían comprometido. Ayer ya señalé, y no voy a volver a repetirlos, los problemas que tiene la Administración local, los ayuntamientos. El programa de modernización de la Administración local ha puesto de manifiesto el favoritismo que se ha practicado a favor de los ayuntamientos gobernados por el PSOE, en detrimento de otras formaciones políticas, como el Partido Popular: mientras que han sido 62 los ayuntamientos con Gobierno del Partido Socialista que han recibido subvenciones por más de 5 millones, son 27 los ayuntamientos con Gobierno del Partido Popular que han recibido nada más que 2 millones. Se mantiene un Fondo especial para la financiación de municipios inferiores a 20.000 habitantes, dotado con 40 millones, que también ha disminuido respecto al año 2007 —no lo podemos comprender—, a pesar de que la Federación Española de Municipios y Provincias solicitó su aumento y de que el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda para que este fondo estuviera dotado con 120 millones. También anulan un fondo destinado a la compensación de los municipios con instalaciones militares. Aquí tenemos una enmienda transaccional a la que, como es lógico, nos adherimos, enmienda en la que se fijan una serie de ayuntamientos, algunos de los cuales ya estaban incluidos cuando se presentó el año pasado esta enmienda y otros son nuevos. Celebramos que por fin haya una enmienda transaccional, la única. ¡Qué éxito he tenido, señorías! ¡Qué éxito! Yo, que dentro de unos meses abandono el Parlamento después de treinta años, me quedo satisfechísimo con esta enmienda transaccional que he conseguido después de muchos intentos y de

muchas horas tanto en Ponencia como en Comisión como aquí.

Hemos presentado una serie de enmiendas que no voy a enumerar en este momento, visto el éxito de estas enmiendas y de las anteriores, y para que el tiempo que emplee sea menor. No obstante, en varias de ellas hablamos con toda claridad de los datos y de los programas. Antes se ha dicho —no está aquí el portavoz que lo ha indicado— que el Grupo Popular no ha presentado ninguna enmienda sobre inmigración. Pues bien, voy a hacer referencia a la 1617, en la que pedimos que se plantee la creación de un fondo adicional de ayuda a la inmigración, dotado económicamente con 150 millones de euros, dividido en partes iguales para las comunidades autónomas y los municipios, pues conocen ustedes los problemas que hay. Vuelvo a repetir lo que dije ayer, que llegan a Canarias y allí les dicen: a la Península, y que las comunidades autónomas y los ayuntamientos correspondientes carguen con unos ciudadanos a los que indudablemente hay que ayudar. Somos absolutamente solidarios, pero no se puede decir para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos. Por eso hemos presentado esta enmienda. He hecho hincapié en este fondo porque antes se ha dicho que no habíamos presentado ninguna enmienda referida a la inmigración. **(El Señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Señor presidente, paso a la sección 32. También hemos presentado una enmienda a la totalidad y voy a citar algunas enmiendas concretas, por ejemplo, las números 1805, 1806 y 1808, todas ellas referidas a Melilla, para posibilitar la construcción de nuevos centros de educación secundaria, de enseñanzas artísticas y campus universitarios. Se piden 5 millones, 2,5 millones y 4 millones de euros. Señor Sánchez i Llibre, me alegro muchísimo de que le hayan admitido una enmienda para el monasterio de Poblet, para la hospedería. Yo soy católico practicante y me alegro muchísimo, pero, en el caso del Grupo Socialista aceptaría mejor esta enmienda para centros de educación secundaria, de enseñanzas artísticas y campus universitarios. Que conste que soy el primero que particularmente está dispuesto a dar una cantidad para la hospedería de Poblet, pero, incomprensiblemente, no es aceptada esta enmienda, que yo creo que es importante. Saben ustedes que Ceuta y Melilla son las dos únicas ciudades autónomas que tienen responsabilidad en educación y quizá por mis antecedentes educacionales me refiero a esta enmienda, que defendiendo con ardor, pero que por desgracia no va a ser aceptada.

Otra enmienda que hemos presentado y que quiero defender, porque es importante, es la 2687, referida al municipio de Marbella. Ayer quizá me excedí en el tiempo que empleé para informarles del problema de este municipio, un municipio que, por todo lo que ha ocurrido —somos los únicos que no hemos intervenido, no como partido, que otros partidos tampoco lo han hecho, como el socialista, sino como personas, ya que ha habido algunas personas que se han presentado y han deshonrado a otros partidos— tiene una deuda, señores

diputados y diputadas, de 1.000 millones de euros. No sabemos donde están, porque algunos están en la cárcel, pero estoy seguro que de estos 1.000 millones de euros no vamos a ver ni 5 millones devueltos. Por eso, ante esta situación del Ayuntamiento de Marbella —y no me digan que hay otros ayuntamientos, porque no ha habido ninguno en España en el que se hayan producido verdaderos robos y escándalos como en este—, pedimos 600 millones de euros.

Señores socialistas, es una petición del Ayuntamiento de Marbella y en general de muchos andaluces. Es un ayuntamiento que ayuda a España a ingresar mucho dinero, muchas divisas, porque vienen turistas no solamente de la Unión Europea con euros sino también americanos con dólares. Estúdienlo ustedes, y si no la aceptan lo comunicaremos al ayuntamiento.

Finalmente, señor presidente, a la sección 33 tenemos una enmienda a la totalidad. Quiero destacar la necesidad de implementar los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial, que permita compensar la pérdida de fondos procedentes de la Unión Europea y mantener el nivel de inversión que se venía produciendo en las regiones Objetivo 1. ¿Por qué están estas regiones en el Objetivo 1? Porque, al entrar una serie de países de la Europa del Este suben, en unos casos, por encima del 90 por ciento y, en otros, por encima del 75 por ciento, pero estas regiones necesitan que se implementen los recursos del Fondo de Compensación. Estas regiones son Andalucía, Galicia, Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Canarias, Principado de Asturias, Murcia, Cantabria y las ciudades de Ceuta y Melilla. Verán ustedes que hay unas gobernadas por el Partido Socialista, otras gobernadas por el Partido Popular y otras gobernadas por otros partidos. Estudien esto, porque realmente implementar los recursos del Fondo de Compensación es muy importante.

Termino, señor presidente. No he querido referirme a cada una de las enmiendas, dada la hora en que estamos. Termino diciendo que este ministerio no ha sido ejemplo de continuidad de equipos, nombrando incluso a una ministra al finalizar la legislatura, y así es muy difícil. Quiero decir también que algo positivo que se hizo por parte del ministerio fue el Estatuto de la Función Pública. Cuando nosotros estábamos en ese ministerio, con el señor Posada y anteriormente con el señor Arenas, se consensuó el proyecto que teníamos para la Función pública; se consensuó con el Partido Socialista y con otros partidos. Sin embargo, ha llegado el Partido Socialista, ha hecho un Estatuto de la Función Pública —en el cual hay algunas cosas positivas y otras menos positivas— y no ha intentado el menor consenso con el Partido Popular. Vean ustedes la diferencia cuando gobierna el Partido Popular y cuando gobierna el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Parto de la base de que estamos defendiendo las enmiendas a la sección número 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Secciones 22, 32 y 33. Todas ellas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias, señor presidente, por la aclaración. Voy a intentar ser lo más breve posible ya que es este caso, y no siendo habitual, nuestro grupo parlamentario ha presentado pocas enmiendas a estos tres departamentos. **(El señor Puig Cordón: Estáis entregados.)** No. Son ministerios, señor Puig, en los que no hay inversiones, y si no hay inversiones ni economía productiva nosotros lo dejamos para los adjuntos. **(Risas.)**

Voy a intentar ser breve. Hemos presentado tres enmiendas, algunas de ellas importantes, a la sección número 22. Importante es la enmienda 3849, referida a la creación de un fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a los 20.000, enmienda clásica de cada periodo de presupuestos, en la que no hay manera de llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, y que está dotada con 80 millones de euros. Hay otra dirigida a planes de previsión insulares y de cooperación, de 18 millones de euros, y otra dirigida a la formación, orientada a la Fundación del Aula de Altos Estudios de Electos de la Associació Catalana de Municipis.

Tenemos también algunas enmiendas a la sección número 32. Tenemos un fondo de 100 millones de euros, también habitual en nuestras enmiendas, de transferencias a municipios turísticos y otra enmienda de bonificación del 95 por ciento de la cuota de impuesto de bienes inmuebles de la que son beneficiarias las sociedades concesionarias de las autopistas, tanto de titularidad estatal como autonómicas.

No hemos presentado enmiendas a la sección 33.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig Cordón.

El señor **PUIG CORDÓN**: Las damos por defendidas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Quiero dar por defendidas también las enmiendas, pero quería destacar especialmente la enmienda número 481 a la sección 22, que propone un fondo especial para la financiación a favor de los municipios de población no superior a 20.000 habitantes. Es una enmienda que presentamos cada año y que, lamentablemente, parece que este año no se va a aprobar. Quería destacar también algunas enmiendas de la sección 32 y 33, porque no se trata del

elemento productivo solo, sino también del elemento redistributivo. Nuestra enmienda número 657, referida al Fondo de Compensación Interterritorial, hace una nueva propuesta, que pueden ver ustedes, que hace que se gane equidad. No se trata de lo productivo, sino realmente de ganar equidad y eficiencia. En nuestra enmienda número 656 planteamos una transferencia a ayuntamientos dotada con 450 millones de euros. Propone que para aquellos que han sido peor financiados en esta legislatura, que han sido los ayuntamientos, haya una compensación efectiva sobre la materia.

En nuestra enmienda número 651 hablamos de la deuda histórica del Estado con Andalucía y en la número 653 de la deuda histórica del Estado con Extremadura. Después hay enmiendas concretas como la referida a la plaça del Castell, en el entorno de la muralla y castillo de Llagostera; es una enmienda que se aprobó el año pasado, pero que no se ha ejecutado, lo que viene siendo una tradición, así como una enmienda referida al Casal municipal de Camarasa, por un importe de 250.000 euros, también presupuestada el año pasado, pero que tampoco se ha ejecutado. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, dígame.

El señor **PUIG CORDÓN**: El señor Ramón había salido un momento y yo las he dado por defendidas, pero me ha pedido intervenir brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: Si es con brevedad, señor Ramón, del Grupo Esquerra Republicana, defienda sus enmiendas.

El señor **RAMÓN TORRES**: Tendrá que ser con brevedad, por su benevolencia.

En primer lugar, quiero darle la enhorabuena al portavoz del Grupo Popular porque con esa transaccional ha sacado el doble que nuestro grupo, porque el doble de nada es nada de nada, y seguramente ha sacado más del doble. **(Risas.)**

Respecto a las enmiendas que hemos presentado, que van en la dirección de las que han presentado otros grupos, me referiré a las más importantes. En primer lugar, habíamos presentado una enmienda para incrementar las partidas destinadas a las comunidades autónomas, diputaciones, cabildos y consejos insulares en lo referido al transporte público en aquellos ayuntamientos con menos de 50.000 habitantes. He visto que algún otro grupo parlamentario también la había presentado y entendemos que puede ayudar a salvar un poco la mala financiación de los pequeños municipios, sobre todo en un tema tan importante como es el transporte público, que muchos de estos municipios no pueden sufragar o no tienen los recursos necesarios para potenciarlo.

Hemos presentado dos enmiendas que tratan de salvaguardar el derecho que tienen los ciudadanos para

dirigirse a las administraciones públicas en las lenguas cooficiales.

En esta enmienda planteamos un incremento de personal para garantizar, sobre todo, que cualquier ciudadano pueda tener el derecho de dirigirse directamente a la Administración General del Estado en cualquiera de las tres lenguas cooficiales: el catalán, el euskera o el gallego. Entendemos que esa —digamos— excusa de falta de personal se podría reparar con un incremento de personal para dar cumplimiento a este derecho. La otra que hace referencia a la defensa de las lenguas cooficiales propone la dotación de medios e instrumentos a la Administración General del Estado para que pueda también atender a la ciudadanía en estas tres lenguas cooficiales. Quiero destacar también una enmienda que hace referencia a la transferencia de capital al Consell Insular de Mallorca para la adecuación del programario informático a los requisitos del servicio que deben prestar los bomberos de Mallorca. También hemos presentado otra enmienda que busca incrementar la mala financiación de los municipios en general, pero sobre todo de los pequeños municipios. Esta enmienda intenta incrementar la partida del Fondo especial para la financiación de los municipios de poblaciones no superiores a 20.000 habitantes. Ese fondo que se crea en estos presupuestos puede llegar a paliar esa mala financiación de los pequeños municipios, pero nuestro grupo entiende que es insuficiente. Por eso habíamos presentado esta enmienda para intentar aumentar ese fondo y dar solución a esa mala financiación de los pequeños municipios. En búsqueda también de esa mayor financiación de los pequeños municipios, nuestro grupo ha presentado varias enmiendas que hacen referencia a pequeños proyectos que tienen pequeños municipios; proyectos que son de una necesidad cabdal para esos municipios. Traduzcan esa palabra, señorías, como puedan, porque yo no he sido capaz. Son proyectos muy importantes para esos municipios y hemos presentado varias enmiendas a proyectos concretos de municipios concretos porque entendemos que es necesario que puedan ver la luz ya que es imposible que estos municipios puedan llegar a financiarlos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramón, no le veo la brevedad que prometía. **(Risas.)** Le ruego que cumpla sus promesas.

El señor **RAMÓN TORRES**: Señor presidente, le hago caso. Doy por defendidas el resto de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora va a hablar el Grupo Socialista y, como no tenemos preparado el cuaderno para votar, continuamos, pero, por lo que yo sé, ya está preparado un almuerzo en el sitio habitual. Por tanto, el que quiera puede acercarse por allí y comer antes de votar. Tiene ahora la palabra el Grupo Socialista y, en primer lugar, la señora Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Antes de entrar en las cifras concretas del presupuesto y en contestación a la reflexión del señor Guerra Zunzunegui, quisiera decirle que para el Grupo Socialista este ministerio y esta legislatura ha tenido continuidad de objetivos. Y no solamente continuidad de objetivos, sino que ha sido la legislatura en la cual se han aprobado un número de leyes que van a preparar a la Administración para atender a las necesidades del siglo XXI.

Entrando ya en datos concretos, le quiero decir que el presupuesto para el año 2008 asciende a 651 millones de euros, lo que supone un incremento respecto del año 2007 de 40,3 millones, es decir, un 6,6 —eso supone este año—, pero el anterior supuso también un incremento de un 7,4 por ciento respecto, a su vez, del anterior. De forma muy rápida quisiera resaltar tres grandes líneas o tres políticas en las cuales ha incidido especialmente el ministerio y creo que con esto voy a responder a parte de sus valoraciones. Por una parte, el ministerio da continuidad a los planes de mejora de los servicios periféricos integrados en las delegaciones del Gobierno, en especial en lo relativo a los de extranjería, sanidad exterior y violencia de género. Por eso este programa tiene un incremento tan importante, como al que se ha hecho referencia, de 23,1 millones de euros. La segunda línea de actuación es la puesta en marcha de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que exige la realización de proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios comunes para todas las administraciones y otros específicos, como puede ser la Red Sara, el Plan Avanza y la Red 060, de los que hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Comisión. Son una serie de proyectos incluidos en el programa 467.G, investigación y desarrollo de la información, que registra un incremento del 77,8 por ciento, el más importante en términos porcentuales. Y la tercera gran línea de actuación dentro del ministerio es la que corresponde a la consolidación de las subvenciones incluidas en el programa de cooperación económica local del Estado, manteniendo el Fondo especial de financiación para municipios de menos de 20.000 habitantes y asegurando asimismo el mantenimiento de las inversiones realizadas por las entidades locales. Estas cifras y la labor realizada hasta ahora avalan el voto desfavorable del Grupo Socialista a la enmienda de totalidad a la sección, presentada por el Grupo Popular.

Voy a responder de forma muy breve a las enmiendas parciales, contestando en bloque a un grupo de enmiendas presentadas tanto por el Grupo Popular como por Esquerra Republicana, en las que solicitan que se destinen diversas cuantías a comunidades autónomas o corporaciones locales para incrementar las cantidades previstas para la formación continua. Quisiera volver a comentarles que la distribución de los créditos para la formación continua de los empleados públicos se acuerda en el seno de la comisión general para la formación continua y se distribuye entre la Administración del Estado, las comunidades autónomas, las corporaciones

locales y las organizaciones sindicales. Respecto a otro bloque de enmiendas, que se pueden encuadrar bajo el concepto genérico de modernización administrativa, en las que se solicitan nuevas cantidades para renovación de equipos informáticos, para proyectos de integración de bases o para proyectos específicos, como el de bomberos que ha citado el señor Ramón, insisto en la parte que acabo de decir. Esta partida de la modernización tiene un incremento de un 77,8 por ciento y está encuadrada bajo lo que se ha denominado el Plan Avanza y el Plan eModel. Estas actuaciones, tanto las comunes como las puntuales, están encuadradas en estos ámbitos. Entendemos que con los mecanismos que cuenta el ministerio, sus propuestas y las que realiza el ministerio se pueden llevar adelante. Respecto a Muface, ha sido muy extenso el señor Guerra Zunzunegui. Sin embargo, me asombra que solo nos haya presentado una enmienda, respecto a la cual le tengo que responder que la compra o acondicionamiento de locales cuenta con la asignación solicitada por el gestor de la entidad. El resto no nos ha solicitado ninguna otra modificación. También quiero contestar a las enmiendas presentadas por CiU y por Esquerra, que solicitan que se incremente el importe destinado a la Fundación de Altos Estudios. Como en otras ocasiones, la propia experiencia del Instituto Nacional de Administración Pública determina que la cuantía prevista es la que se ajusta a las peticiones y a las necesidades, que en este caso son de 65.000 euros.

Para terminar, voy a contestar a dos enmiendas. En la enmienda 1238, presentada por Esquerra Republicana, se pretende que se cree un fondo concreto para la modernización de la Administración de la Generalitat de Catalunya, pero hace una interpretación muy puntual del artículo 6 de la ley. Quisiera comentarle que desde la entrada en vigor de la ley todas las administraciones cuentan con este plazo. Es cierto que en la disposición adicional se acordó otro plazo, pero de acuerdo con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales.

Para terminar en la parte que a mí me corresponde, y respondiendo a una propuesta de Izquierda Unida, la enmienda 482, en la que solicitan una subvención nominativa a favor de la Confederación Estatal de Personas Sordas, la vamos a votar desfavorablemente porque entendemos que el presupuesto de gastos del Instituto Nacional de Administraciones Públicas ya cuenta con la dotación presupuestaria suficiente para atender las necesidades específicas de las personas sordas y se garantiza la igualdad de oportunidades tanto para acceder a la formación continua como para la carrera profesional.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don Siro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TORRES GARCÍA:** Quiero iniciar mi intervención, en nombre del Grupo Socialista, manifestando nuestro rechazo a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular —como

viene haciendo cada año— y que ha sido defendida conjuntamente con la sección 22. Hemos escuchado atentamente a su portavoz y, sinceramente, los fundamentos nos parecen totalmente inconsistentes. Para decir esto sería suficiente poner esta enmienda en relación con el conjunto de las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Popular. No obstante, queremos dar algunas razones más. Si tenemos en cuenta que la asignación del 98 por ciento de los más de 52.437 millones de euros que recoge la sección 32 viene determinada por la aplicación de la normativa que regula la financiación autonómica y lo establecido en la Ley de Haciendas Locales, llegaremos fácilmente a la conclusión de que tanto la enmienda de totalidad como aquellas otras que plantean incremento de gasto no tienen el menor sentido. Señorías, estamos debatiendo los últimos presupuestos de la legislatura, y nos parece una buena ocasión para dejar constancia del apoyo de nuestro grupo parlamentario a la evolución de la sección 32 a lo largo de estos cuatro años de Gobierno socialista. En ella se han visto reflejados tanto el compromiso del Gobierno como la voluntad de diálogo y entendimiento por parte de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, que además han firmado un gran número de acuerdos, reduciendo así la conflictividad que caracterizó la etapa de gobierno del Partido Popular. Si a este clima favorable le unimos la buena marcha de la economía española —con el importante incremento de los ingresos tributarios del Estado— y la aplicación de criterios razonables y eficaces de gestión, encontraremos la explicación al crecimiento del 38 por ciento de las transferencias a los entes territoriales a lo largo de este periodo de cuatro años.

Dicho esto, señor presidente, paso a referirme al resto de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios e inicio esta intervención refiriéndome a la enmienda transaccional a la presentada por el Partido Popular número 2674 y que con posterioridad pasaré a la Mesa. Siguiendo con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, las dividiría en varios bloques para facilitar la contestación a las mismas. Primero, inversiones en materia educativa en las ciudades de Ceuta y Melilla; enmiendas 1805, 1806, 1807 y 1808. Estas enmiendas habría que haberlas presentado en el Ministerio de Educación y Ciencia, habida cuenta además de que las transferencias en materia educativa todavía no las han recibido estas dos ciudades. Segundo, inversiones en materia de sanidad, carreteras, cultura, etcétera, con las enmiendas 2684, 2685, 2681, 2682, 2688, 2689, 2690, 2691 y 2693, que deberían haber sido dirigidas a los Ministerios de Sanidad, Fomento, Cultura, etcétera. El tercer bloque es la creación de fondos nuevos, como plantean las enmiendas 2672, 2677, 2678 y 2680; fondos cuya creación no es posible dado que implicarían cambios normativos que deberían además hacerse con un alto grado de consenso. Un cuarto grupo plantea cantidades importantes, por ejemplo, para el municipio de Marbella: 600 millones de euros. Es la enmienda 2687.

Aquí decimos que el municipio de Marbella tiene un alto potencial para generar ingresos y que además la Junta de Andalucía ha hecho un anticipo de 100 millones de euros para contribuir a salir de la grave situación inicial. En relación con su enmienda sobre lo que llaman deuda histórica con Andalucía, que coincide con otra que presenta Izquierda Unida en la misma dirección, tengo que decirles que en una de las disposiciones del presupuesto se contempla la posibilidad de anticipos a cuenta para llevar a cabo el acuerdo firmado recientemente entre el vicepresidente y ministro de Economía, señor Solbes, y el presidente de Andalucía, señor Chaves. Ese anticipo, que coincide en la cuantía con la enmienda que ustedes presentan, será efectivo a lo largo del primer trimestre de 2008, en tanto en cuanto se aprueban los criterios; y también se establece una fecha para que la Junta de Andalucía los apruebe antes del 20 de septiembre del próximo año.

Continúo con las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios. En relación con las presentadas por Esquerra Republicana de Catalunya, digo lo mismo para aquellas que suponen inversión tanto para el transporte como para otro tipo de actividades, así como para las presentadas y defendidas por el portavoz de Izquierda Unida. Finalmente, respecto a estas enmiendas, tengo que decir que si atendemos a las cuantías que se solicitan y al lugar donde plantean que deben producirse las bajas, no cumpliríamos cumpliendo con las obligaciones legales en lo que se refiere a las transferencias a comunidades autónomas y a las entidades locales. Desde ese punto de vista, serían totalmente inadecuadas. Respecto al fondo destinado a municipios de menos de 20.000 habitantes, que es el último tema que quiero comentar, he de decir que en el debate de los presupuestos de 2007 se presentó una enmienda, de acuerdo con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que incrementó la previsión inicial hasta 40 millones de euros, que se presupuestan también para 2008. ¿Por qué se presupuesta esa cantidad? Por una razón muy sencilla: que teniendo en cuenta los criterios que rigen la gestión de este fondo y cómo ha funcionado a lo largo del ejercicio 2007, de los aproximadamente 7.700 municipios que están por debajo de esa población, todos aquellos que se han acogido y cumplían los requisitos han participado en él. Es decir, el 54 por ciento de los municipios de menos de 20.000 habitantes han recibido ayuda de este fondo como consecuencia de que cumplían los requisitos, y han alcanzado, por tanto, el objetivo de financiación por habitante que se planteaba, que era coincidente con los municipios de entre 20.000 y 75.000. Al no afectar la modificación que se plantea a la baja del coeficiente medio de presión fiscal —porque sería sin duda una manera de hacer que los municipios más pequeños se relajaran a la hora de adecuar los impuestos municipales y, por tanto, no recaudasen mediante recursos propios lo que esperan recibir por otra vía—, dado que se mantiene el mismo nivel de exigencia y que en la ejecución presupuestaria del

año 2007 no se llegó a cubrir el cien por cien de la cantidad presupuestada, entendemos que los 40 millones de euros que se contemplan en el presupuesto son suficientes para atender a los municipios que potencialmente se podrían beneficiar de este fondo.

Por mi parte, nada más, señor presidente. Ahora entregaré a la Mesa la enmienda transaccional a la que he hecho referencia al principio de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, también por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Aranda, y le ruego que sea lo más conciso que pueda. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¿Cuántos me van a contestar?)**

El señor **ARANDA ÁLVAREZ**: Voy a ser conciso puesto que tomo la palabra tan solo para fijar la posición del Grupo Socialista en tres enmiendas que han presentado distintos grupos parlamentarios a la sección 33 del Fondo de Compensación Interterritorial.

Señorías, yo, que me convertido en un clásico en la defensa de la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta sección, empiezo a pensar que tanto las enmiendas como las respuestas son fijas cada año, pues observo que las enmiendas que presentan los distintos grupos son casi calcadas de un año para otro. En primer lugar, tenemos la clásica enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular a la sección 33, enmienda 2694. Yo le diría —si me permite el señor Guerra Zunzunegui una pequeña broma— que esta es una enmienda que poco menos que se la autopresentan, porque la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial es de 2001. Es una ley que se aprobó con el Gobierno del Partido Popular, y el señor Guerra Zunzunegui sabe muy bien que la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial está tasada, está reglada en la ley. De manera que lo que hace el Gobierno es dotar el fondo, y una vez que se dota el fondo se distribuye entre las comunidades autónomas en función de los criterios que establece la ley y además en función de proyectos concretos que han presentado las comunidades autónomas. Por tanto, no tiene demasiado sentido esta enmienda, salvo que se quiera decir que se cambie la ley. En eso podíamos estar de acuerdo, pero yo no creo que toque hablar del cambio de la ley en este momento, sino en otro. Ya hablamos en una proposición de ley sobre esta cuestión, en el Pleno, y ahí sí que podía ser razonable hablar sobre este asunto. Por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular porque nos parece de lógica y no solamente de lógica sino de legalidad; lo que hacemos es cumplir la ley, cumplir los criterios que establece la ley y los criterios que establece también el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por otro lado hay una enmienda de Izquierda Unida, la 657, que solicita la ampliación del Fondo de Compensación Interterritorial en 133 millones y pico, y nuevamente aquí —no está el representante de Izquierda Unida— tengo que decirle lo mismo. El problema que

tiene esta enmienda es que para empezar, como decía antes, la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial determina dónde se debe distribuir el dinero del fondo; segundo, determina que las comunidades autónomas deben presentar proyectos concretos para la financiación, y la enmienda lo único que dice es que se haga una ampliación de carácter genérico sin determinar dónde, cómo ni para qué, y luego echar mano a la socorrida sección 31 para hacer la reducción y cumplir los trámites parlamentarios. No tiene mucho sentido. Finalmente, hay una enmienda del Grupo Mixto, Coalición Canaria, que solicita también una ampliación del Fondo de Compensación Interterritorial de casi 54 millones para, según dice la enmienda, cubrir las necesidades —Canarias es una región ultraperiférica— derivadas de la disminución de fondos que no llegan de la Unión Europea. Le tengo que decir al representante de Coalición Canaria que está aquí que lo que propone la enmienda es una modificación de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, y yo diría que caeríamos incluso en un acto inconstitucional por el hecho de que en una ley de presupuestos se reforme una ley, además de carácter orgánico. Por tanto, evidentemente, aunque estuviésemos de acuerdo tampoco podríamos apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la discusión de estas secciones, vamos a seguir, mientras tenemos el cuaderno votacional, con la sección 24, Cultura. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Verónica Lope.

La señora **LOPE FONTAGNE**: Nuestro grupo tiene una enmienda a la totalidad de la sección 24 y una cantidad bastante apreciable de enmiendas parciales que pasaré a explicar. En cuanto a la enmienda a la totalidad, se justifica fácilmente ya que por tercer año consecutivo son los presupuestos que menos crecen, muy por debajo de la media del conjunto de presupuestos de gastos del Estado. El presidente Zapatero, al nombrar en julio a un nuevo ministro de Cultura, prometió cambios, pero no existe variación alguna en los presupuestos de este departamento respecto al ejercicio anterior, lo que es una muestra de la consideración del Gobierno hacia la cultura. Es muy significativo que el capítulo con mayor crecimiento sea el correspondiente al de gastos corrientes, que se incrementa un 12 por ciento, frente al exiguo crecimiento del capítulo de inversiones, solo un 2,1 por ciento, recogido en los capítulos 6 y 7. No es necesario recordar que tenemos un gran patrimonio que hay que conservar y que la inversión en el Ministerio de Cultura tiene que ser prioritaria, y, desgraciadamente, vemos que no ha sido ese ni mucho menos el criterio seguido por el Gobierno en estos presupuestos.

En cuanto a nuestras enmiendas parciales, me referiré solamente a las más relevantes. Se han presentado 85 enmiendas relativas a todo lo que hace referencia a custodia, preservación, enriquecimiento o restauración del patrimonio histórico artístico español. Las inversiones

que se proponen por vía de enmiendas a este respecto son imprescindibles, tanto para aquellos proyectos que no han comenzado y cuya situación no puede esperar por peligro de daños irreversibles como para proyectos que están en marcha pero cuya dotación presupuestaria para el año 2008 es muy escasa o inexistente. Un ejemplo claro sería el de nuestra enmienda 2471 sobre la localidad de Moraleja, en Cáceres. Nos preocupa particularmente la gestión de los fondos del uno por ciento cultural. Existe en este momento una opacidad completa en el Ministerio de Cultura como coordinador de los ministerios afectos a esta gestión. No se ha conseguido poner orden y gestionar de manera eficaz las aportaciones de los ministerios de Cultura, Fomento, Medio Ambiente y Vivienda, y se desconocen las aportaciones que el sector público, principalmente ADIF y AENA, hacen al mismo. No existen claras directrices anuales para la gestión del uno por ciento cultural, como se recoge en el Real Decreto 1893/2004, y basta leer las actas de las comisiones interministeriales para darnos cuenta de la descoordinación. Queremos hacer especial mención este año a la enmienda sobre el patrimonio subacuático, cuya incuria se ha revelado claramente en el caso *Odyssey*. Por otra parte, hemos presentado cuatro enmiendas para dotar presupuestariamente todos los proyectos que de modo enfático ha anunciado el nuevo ministro de Cultura y que, curiosamente, no tienen previsión presupuestaria. Parece que estos nuevos proyectos solamente eran recursos verbales del ministro ya que sabemos que lo que no está en presupuesto no existe. Por lo tanto, como creemos que pueden ser proyectos interesantes, vamos a ayudar al ministro de Cultura y por eso hemos presentado estas enmiendas que esperamos que se aprueben. También hemos presentado siete enmiendas para dar cumplimiento a las dos leyes aprobadas recientemente, concretamente la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley del Libro, Lectura y Bibliotecas. Se han presentado seis enmiendas para dotar las dos grandes instituciones culturales cuya deriva en estos últimos años nos preocupa especialmente. Nos referimos a la Biblioteca Nacional y al Museo Reina Sofía. Sobre ambas instituciones hemos ofrecido una y otra vez un gran pacto como el que se ha hecho en el Museo del Prado, pero no hemos tenido respuesta alguna. En cualquier caso, hay unos planteamientos básicos que no se pueden demorar. Por último, queremos señalar dos cuestiones altamente sorprendentes a las que hemos presentado sendas enmiendas. No existe dotación alguna para la Comunidad Autónoma de Canarias mediante convenio específico, que el pasado ejercicio estuvo dotado con 5 millones de euros, enmienda 2443, y existe una transferencia de casi 11 millones de euros para el Ayuntamiento de Barcelona sin mayor detalle y como consecuencia de la Carta municipal. Es sorprendente que el Ayuntamiento de Madrid, cuya Ley de Capitalidad se aprobó en el año 2006, no reciba una aportación similar.

Ahora me voy a referir brevemente a las enmiendas de los demás grupos parlamentarios. En cuanto a las

enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, nos ha sorprendido ver que el grupo del Gobierno se autoenmienda con 118 enmiendas —no contamos, evidentemente, en estas 118 las enmiendas transaccionales con otros grupos—, y consideramos que esto supone una verdadera autoenmienda a la totalidad del Grupo Socialista a su Gobierno. Anunciamos, sin embargo, que nuestro grupo votará favorablemente todas aquellas enmiendas dirigidas a la protección del patrimonio. Debemos señalar asimismo que todas las enmiendas van cargadas a la sección 31, lo cual supone una verdadera chapuza presupuestaria. En relación con las enmiendas de los demás grupos, igual que haremos con las enmiendas del Grupo Socialista, apoyaremos todas aquellas que propongan restauración o protección del patrimonio y nuestro voto será desfavorable al resto de las enmiendas. **(El señor Vicepresidente, Azpiroz Villar, ocupa la Presidencia.)**

Para terminar, queremos hacer mención a las enmiendas que proponen un fondo especial de protección a la cinematografía para aquellas comunidades autónomas que tengan una lengua propia. El Grupo Socialista pactó este fondo a cambio de que se retiraran las enmiendas a la totalidad, y parece que se avergüenza de este pacto ya que no se atreve a ser el que presente estas enmiendas y aprobará casi clandestinamente las que otros le propongan.

Sin más, rogamos que tengan en cuenta las enmiendas presentadas por el Grupo Popular ya que creemos que mejorarán el presupuesto de la sección 24.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Para la defensa de sus enmiendas, por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señoras y señores diputados, el Grupo de Convergència i Unió, como en otros presupuestos, presenta un total de 79 enmiendas a esta sección de Cultura. Ya les avanzo, escuchada la portavoz del Partido Popular, que de estas 79, 49 enmiendas tienen que ver con restauración del patrimonio arquitectónico. Realmente, en Cataluña, como en el conjunto de España, estamos orgullosos de tener un patrimonio arquitectónico que podríamos situar con datos, si no actuales, bastante actualizados porque tuve una cierta responsabilidad en esta área en Cataluña, en más de 1.500 edificios y monumentos de interés nacional que hay una obligación legal de proteger. Hay que proteger el patrimonio, aparte de la obligación que tenemos de conservar y mejorar, si es posible, lo que hemos recibido de nuestro pasado, mantenerlo para que las nuevas generaciones se encuentren el patrimonio de este país en mejores condiciones, y esto exige un esfuerzo económico muy importante. Estamos hablando de enmiendas referidas a catedrales, murallas, iglesias, conventos y edificios singulares que cubren la totalidad del territorio. Tiene claramente este factor histórico fundamental, y

nuestro grupo está muy preocupado en el sentido de que nos dimos legalmente para trabajar en esta línea el uno por ciento cultural. En esta legislatura hemos intentado en esta legislatura mejorar este tema, que no acabamos de desarrollar adecuadamente en el sentido de que le falta transparencia a este mecanismo. Por tanto, nosotros no nos cansaremos de movernos en este sentido, y si no es en esta legislatura en la próxima hemos de hacer un pacto global sobre cómo desarrollar y potenciar este uno por ciento cultural en dos objetivos. Primero, que los ministerios a los que les toque lo abonen, que consideren que esto no es un impuesto terrorista, sino que es una aportación que hacen al país de alguna forma. Segundo, no puede ser que algunas poblaciones o pequeños pueblecitos a los que atraviesa el AVE o una gran autovía les destroce su entorno y no reciban ninguna compensación. Estas son cosas que hemos de resolver, que hemos de aclarar, hemos de ser capaces de tratar este tema con seriedad, y nuestro grupo va a marcar en el futuro como una de sus prioridades resolver el uno por ciento cultural.

Aparte de estas 49 enmiendas que hacemos año a año, que vamos repitiendo y por las que en algunos casos conseguimos algún importe y vamos aportando dinero a la recuperación de patrimonio, hay también dos enmiendas que consideramos importantes. Muchas veces nos encontramos con que el Estado, el Gobierno, el ministerio entran en temas en los que no son competentes. A veces hemos dialogado sobre alguna propuesta de ley en el sentido de que el Estado no debe entrar en cosas en las que tienen competencia las autonomías. En cambio, nos sorprende que en cuestiones en las que realmente el Estado debe actuar no lo haga, como en el caso de los archivos provinciales, archivos históricos. Nos preocupa que en el caso de Cataluña en Barcelona, tengamos un lío con el Archivo de la Corona de Aragón. El de la Corona de Aragón es un archivo que hay que mejorar, y además ahora se ha conseguido un patronato sobre el que nosotros discrepamos, pero está hecho, y el archivo provincial de Barcelona no existe. Ahora mismo está dentro del de la Corona de Aragón lo que supone un problema sinceramente, y el día que los separemos los archiveros van a tener un lío. Creo que Barcelona, por su cantidad de documentación, se merece un archivo provincial que le toca hacer al Estado y no lo hace. ¿Qué proponemos en esta enmienda? Como mínimo, que haya un importe para hacer un proyecto y que se desbloquee este tema: archivo provincial de Barcelona. No estoy hablando de un archivo cualquiera, sino del archivo provincial de Barcelona. No se puede decir que ya estamos en el Archivo de la Corona de Aragón porque no tiene ningún sentido, pero ocurre. El segundo archivo histórico que tenemos pendiente, no tanto el archivo como la ampliación, es el Archivo Provincial Histórico de Girona, que ha quedado pequeño, hay que ampliarlo, y también proponemos que se haga. Esto sí que le toca al Estado hacerlo y pedimos, por favor, que lo haga.

Hay un conjunto de proyectos que están encima de la mesa, y uno muy concreto sobre el que presentamos una enmienda se refiere al Museo de Arte Carmen Thyssen-Bornemisza de Sant Feliu de Guíxols. Esta persona, que tiene una colección, como todos perfectamente conocen, muy importante, se siente muy ligada personalmente a Sant Feliu de Guíxols, donde pasa no solamente sus vacaciones sino muchos meses al año, y está en contacto desde hace bastantes años con el ayuntamiento y con la Generalitat para constituir allí un museo que no pretende competir con el que está ubicado aquí en Madrid, sino en el que una parte de su colección se podría depositar, además permitiría que este museo pudiera presentar colecciones y exhibiciones magníficas de la gran colección de doña Carmen Thyssen-Bornemisza. Sería bueno que el Gobierno y el ministerio se implicaran en este tema, como se han implicado en el Maoba y en el Museo Nacional de arte de Cataluña. Además, este museo supondría un factor cultural en una zona donde es importante, una zona que tiene una gran afluencia en bastantes meses del año, por lo que, como he dicho, sería un atractivo, aparte de cultural, turístico y en un lugar al que le iría muy bien tenerlo.

Hay otra enmienda referida a un tema específico. Me gustaría dedicar unos minutos a defender esta enmienda y la problemática aparejada. En Cataluña tenemos el Consorcio para la Normalización Lingüística, que está haciendo una labor magnífica de formación y de educación del catalán básicamente a inmigrantes. Ustedes saben que en los últimos cuatro años han llegado a Cataluña más de un millón de inmigrantes, que vienen del norte de África, subsaharianos, de Europa del Este y sudamericanos. Cada vez se solicitan más los cursos que ellos realizan, más gente está interesada en aprender el catalán. ¿Por qué sucede esto? Porque saben que este es un mecanismo de promoción personal y que con el conocimiento de la lengua propia de Cataluña tendrán más facilidades de trabajo. Por ello, hay una gran solicitud de estos cursos, a la que se está dando respuesta desde la Generalitat, pero sería bueno, y lo repito, que el Gobierno y el ministerio se implicaran en ayudar a este consorcio, porque está dando una respuesta difícil, contundente y, por tanto, también cara, a una situación que es nueva e importante. Cuando hablamos de inmigración sin duda uno de los mecanismos de la integración pasa por la integración lingüística. En este sentido, el catalán no es un elemento que separa, sino que el catalán, como siempre ha sido en Cataluña, une e integra. De la misma forma que en los años veinte, treinta, cuarenta, cincuenta o sesenta llegaron personas a Cataluña desde otros puntos de España, ahora nos están llegando de Sudamérica y de Europa del Este. Al igual que el catalán fue integrador en aquellos momentos, lo va a ser ahora, pero hay que ayudar a que esto ocurra y hacer posible este esfuerzo.

Hay otra enmienda con una característica especial. El Palau de la Música —que ustedes conocen seguro— celebra el año que viene su centenario. Hay unas

enmiendas —una de ellas ya recogida en el presupuesto, cosa que agradecemos— para inversiones de mejora de este Palau de la Música. Durante este centenario quieren hacer un plan de actividades muy potente. Por ello, hay una enmienda, la 3927, que nos gustaría mucho que fuera aprobada por este Congreso. Sabemos que el Grupo Parlamentario Socialista es sensible a este tema y que va a apoyar esta solicitud —lo agradecemos—, pero quería dejar claro la defensa de esta enmienda, porque el Palau de la Música es una institución emblemática de la sociedad civil catalana, que tiene el apoyo de la Generalitat y del ayuntamiento, pero también nos gustaría que el Gobierno lo apoyara. Hay otra enmienda para respaldar una confederación de juventudes musicales, en este caso del Estado español. Pedimos que para esta magnífica labor que hacen a favor de la música tengan el apoyo presupuestario que se merecen. Lo hemos solicitado cada año y este también.

Hay un conjunto de enmiendas sobre las que, además de por su cantidad, quiero señalar la importancia y lo positivo de que existan. Hay un conjunto de poblaciones de Cataluña de dimensión mediana —estamos hablando de poblaciones de entre 10.000 y 20.000 habitantes— que tienen como objetivo construir un teatro, y lo están haciendo. El teatro es importante en todas partes, pero en Cataluña tiene especial relevancia. Es bueno que poblaciones como Mata de Pera, Juneda, Santa Coloma de Gramenet, Premià de Mar, San Feliu de Pallerols y Vic quieran construir su teatro o mejorar o ampliar el que tenían. Esto es positivo, demuestra la actividad cultural de un país y que la cultura y la creación están vivas. Estas son infraestructuras que aportan mucho a las poblaciones de estas características, por tanto consideramos que estas enmiendas son muy efectivas.

Hay un último paquete de enmiendas que está ligado a una actividad también muy positiva, de la sociedad civil, entidades privadas y con apoyo público, pero que básicamente son por iniciativa de agrupaciones como la Associació amics de l'òpera de Sabadell. Este es el caso de los festivales que se hacen en verano en toda Cataluña. Es bueno que en este Congreso sepamos que una forma de fomentar la cultura es que en los meses de julio y agosto se celebren festivales en el conjunto del territorio y que haya personas que durante todo el año dediquen un gran esfuerzo, muchas veces con una retribución no demasiado grande, a estos festivales, que son una forma de crear productos culturales nuevos y potentes o bien que se difunda esta cultura con unos espectáculos de primer nivel, que tienen una gran respuesta del público, que muchas veces viene de otros países. Es una forma de promocionar nuestra cultura, nuestra creación y nuestra creatividad en el mundo. Señoras y señores diputados, pido su apoyo para este conjunto de enmiendas incluso para las que no he defendido explícitamente, un apoyo especial al mundo de la cultura. Agradezco al Grupo Popular que admita las relativas al aspecto patrimonial y sé que el Grupo Socialista nos va a hacer alguna oferta interesante en el área de la cultura.

Hay que invertir más en cultura, pues es positivo y una de las inversiones que tiene más cantidad y calidad de retorno al conjunto de la sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En primer lugar, quiero agradecer el clima de euforia de mi predecesor por la buena disposición del grupo mayoritario a hacer ofertas de transacción de enmiendas. Solo quiero advertirle en relación con algunas de las transacciones que nos están llegando que, por la poca cantidad de dinero, no dará para los planos ni para comenzar la actuación. Algunas vale más concentrarlas en otras operativas para que no nos lleven a engaño, sobre todo a los verdaderos afectados. Lo digo porque hay una transacción relativa a un castillo, un patrimonio cultural, en la comarca de Girona, y la cifra que ofrecen no da ni para subir la grúa; valdría más concentrar el dinero. Nosotros estaríamos encantados; cuanto más apoyo reciban las enmiendas de *Convergència i Unió*, más contentos estaremos, ya que habremos facilitado que Cataluña reciba algún dinerito más gracias a nuestra apuesta y a las enmiendas que hemos presentado.

Voy a referirme a algunas enmiendas que coinciden con las de otros grupos, razón por la que confío en que recibamos propuestas del Grupo Socialista; son iguales o casi exactas, por eso esperamos, en ese afán de participación de la izquierda, tener posibilidad de votarlas en el mismo sentido. También les digo que, como nosotros no practicamos el sectarismo, vamos a votar a favor de todas las enmiendas que beneficien a Cataluña, vengan del grupo que vengan. Nosotros no hacemos lo que otros hacen con nosotros, sino que votamos lo que va bien a Cataluña, lo que la beneficia. **(Rumores.)**

Hemos presentado diferentes enmiendas referidas a cuestiones culturales, de patrimonio y a su recuperación que vamos a defender. Las relativas al tema del patrimonio de cultura las damos por defendidas. Algunas son importantes y si fuésemos juntos seguramente podríamos poner en práctica notables mejoras en el patrimonio de Cataluña, del País Valencià y de las islas Baleares. Son enmiendas que hemos presentado y esperamos que consigan el voto favorable de los otros grupos parlamentarios. Como son muchas, no las voy a enumerar por la hora que es y pido al Grupo Socialista que, si nos va a decir que no, no lo haga una por una, sino que comunique de golpe su negativa a aprobar nuestras enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiazu Uriarte): Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Hemos presentado bastantes enmiendas a la sección 24, que precisamente

intentan garantizar una inversión en determinadas partes del Estado, y quisiera destacar algunas. Son dos: una, ya subsumida en ponencia en torno a la financiación del Palau de la Música, y la enmienda número 604 en la que planteábamos que se financiase la reforma y ampliación del Museo del Vi en Vilafranca, que finalmente se incorpora con un millón de euros en el texto transaccionado con el Grupo Parlamentario Socialista. Destaco una serie de enmiendas para el conjunto del territorio que también hemos transaccionado e incorporado. Las enmiendas muestran la necesidad de invertir en varios aspectos. Hay un primer bloque que pretende que en esta sección haya más partidas de apoyo al plurilingüismo, a la realidad del Estado español. Destacaría entre ellas, por ejemplo, la enmienda número 610 en la que planteamos una transferencia corriente a la Generalitat, en este caso destinada a fomentar el plurilingüismo de nuestro país, pero también enmiendas que pretenden la publicación de libros no solo en castellano sino en los diferentes idiomas del Estado. Se trataría, por ejemplo, de nuestra enmienda 613. A estas se suman otro tipo de enmiendas. Les pongo dos ejemplos diferentes: la enmienda 622, de restauración del Canal de Castilla, dotada de 300.000 euros y que afecta a Castilla y León; y la enmienda 620 que intenta recuperar el edificio de Can Cartró, en San Joan Despí, un edificio con un alto valor arquitectónico y artístico, una papelera de las mejor conservadas de Cataluña con maquinaria moderna y de principios de siglo que está intacta. Estos son dos ejemplos que pretenden garantizar precisamente medidas para que el Estado, en este caso el Ministerio de Cultura, financie la recuperación de espacios de estas características, en algunos casos con cargo al 1 por ciento y en otros no. No las voy a destacar todas, pero las enmiendas buscan precisamente eso. Les pongo otro ejemplo, la enmienda 633, de recursos destinados a la fundación del festival de ópera de Oviedo para el desarrollo de su temporada lírica; o enmiendas de todo tipo. Lo que intentamos con estas enmiendas es hacer que la sección 24 tenga un mayor compromiso, sería bueno que muchas de ellas se aprobasen.

Algunos portavoces han destacado que el Grupo Parlamentario Socialista ha introducido 103 enmiendas a la sección 24. La verdad es que no está mal, para ser el grupo que apoya al Gobierno, introducir 103 enmiendas a la sección 24; este año han batido un récord. Este año el Grupo Parlamentario Socialista se ha superado en la sección 24. No había visto nunca en presupuestos que sus propias enmiendas, ya no las pactadas con otros grupos sino las de su propio puño y letra, ascendieran a 103; no está nada mal, no está nada mal. Precisamente, se tiene que atender a las sensibilidades y peticiones de otros grupos. Sabiendo que hemos transaccionado algunas, insistimos en la defensa de todas ellas dado ese precedente de una sección récord. Creo que es la sección en la que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado más enmiendas, lo que demuestra en definitiva que el Grupo Parlamentario Socialista ha movido muchos recursos para la cultura, que ellos consideran prioritaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aspiazu Uriarte): Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: A esta sección 24 del Ministerio de Cultura están presentadas las enmiendas números 50 a 56, ambas inclusive, de la señora Lasagabaster Olazábal, de Eusko Alkartasuna, que doy por defendidas en los propios términos en los que se hace su justificación publicada; asimismo las enmiendas números 91 a 99, ambas inclusive, de la diputada Barkos Berruezo, de Nafarroa Bai, que también doy por defendidas en los términos que se justifican; y, finalmente, está en este primer grupo la enmienda número 72 del señor Labordeta Subías de la Chunta Aragonesista.

Por Coalición Canaria y por este diputado se han presentado las enmiendas números 713, 714 y 715. Me detengo especialmente en la enmienda número 714, que pide una dotación presupuestaria de 6 millones de euros para acabar las obras de consolidación de las catedrales de la ciudad de La Laguna en la isla de Tenerife y de la provincia de Las Palmas en la isla de Gran Canaria. En cuanto a las obras de la catedral de La Laguna en la isla de Tenerife, hay que señalar que este templo se encuentra cerrado por problemas de desprendimiento de las cúpulas y bóvedas y se siguen las conversaciones con el Ministerio de Cultura para llegar a un dictamen definitivo de los técnicos. Señalo también que estas catedrales, y sobre todo la de La Laguna, están en una ciudad que ha sido declarada por la Unesco ciudad Patrimonio de la Humanidad. En cuanto a las enmiendas que se han presentado a esta sección, pero al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, señalo las enmiendas números 712, 716 y 717. La enmienda número 712 pide una dotación presupuestaria para acabar las obras del teatro Leal en la ciudad de La Laguna, que, como he dicho antes, es Patrimonio de la Humanidad; son muchos los años en que esta emblemática instalación se mantiene cerrada al uso público, y es ya llegada la hora en que se pueda abrir como bien cultural de primera instancia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aspiazu Uriarte): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Señorías, cuando el Gobierno presentaba en el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio presupuestario del año 2008 correspondiente a la sección 24, Ministerio de Cultura, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, manifestaba su satisfacción por él. Entendíamos y entendemos que estamos ante un buen proyecto de presupuestos, un proyecto de presupuestos que crece mucho en relación con el ejercicio anterior y que continúa con un incremento de la senda de crecimiento. Hay un importante crecimiento acumulado a lo largo de los últimos cuatro ejercicios. Entre los presupuestos de los años 2005 y 2008 hay un incremento que

se aproxima al 45 por ciento acumulado, con un incremento medio anual que se aproxima a más del 11 por ciento. Señorías, los datos evidencian compromiso del Gobierno con la cultura, compromiso del Gobierno con los creadores y productores culturales, compromiso del Gobierno con los agentes culturales; esto es ni más ni menos que el compromiso del Gobierno con los ciudadanos. Esa es la razón de ser y de hacer política de mi grupo y del Partido Socialista. Se observa sin lugar a dudas un creciente papel de la cultura, un creciente papel del Ministerio de Cultura, con más peso presupuestario, con más incidencia política, con más protección, con más influencia y con más peso político. Ahora observamos en el proceso de trámite parlamentario que el proyecto inicial de los Presupuestos Generales del Estado está siendo mejorado fruto de las iniciativas y de las propuestas de los distintos grupos. Ciertamente, todos ellos han prestado especial atención a la sección 24, que corresponde al Ministerio de Cultura, presentando el conjunto de los grupos más de 500 enmiendas, que enriquecen el debate y contribuyen a mejorar su relatorio presupuestario. Podemos decir que fruto del diálogo y del acuerdo fueron incorporadas una buena parte de las enmiendas presentadas por los grupos. Han sido incorporadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y también del Bloque Nacionalista Galego, de la Chunta Aragonesista, de Nueva Canarias y del Grupo Vasco. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Se han incorporado en torno al 20 por ciento de las enmiendas presentadas en fase de ponencia. Las restantes enmiendas siguen vivas y esperamos que fruto de la negociación y del acuerdo tengan encaje y puedan ser incorporadas al informe de la Comisión. Si no fuera posible, en todo caso son aportaciones importantes que mi grupo agradece y valora porque muchas de ellas van a ser satisfechas en el propio ejercicio presupuestario, desde una buena parte del presupuesto, que no es finalista y se convoca a través de órdenes ministeriales, donde se abren a la libre concurrencia. Por tanto, las ideas e iniciativas pueden ser consideradas y realizadas. Esto es, que las enmiendas, buena parte de ellas, pueden ser recogidas y atendidas en la ejecución del presupuesto. De otras enmiendas podemos decir que tienen perfecto encaje en las distintas políticas y en los distintos programas del ministerio, y muchas de ellas están recogidas en el propio relatorio presupuestario y otra buena parte de las mismas está recogida en las enmiendas incorporadas en fase de ponencia.

Debo hacer algún comentario en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular; plantea un volumen de enmiendas, por encima de cien, y un trasvase de recursos muy importante. La verdad es que son un volumen de enmiendas y de recursos que tienen vocación alternativa, van en dirección contraria a lo planteado por el Gobierno, por lo tanto no pueden ser atendidas por el Grupo Parlamentario Socialista a efectos de tomarlas en consideración y buscar posibles acuerdos, ya que ello significaría romper la estructura presupuestaria y nos

alejáramos de los objetivos y de los compromisos del Gobierno. En cuanto a las enmiendas de Esquerra Republicana de Cataluña, también plantean un volumen de enmiendas muy alto que conlleva redefinir la utilización de buena parte de los recursos y de los distintos programas de gasto. En cuanto a las enmiendas de Convergència i Unió, buena parte de ellas tienen encaje en la fase de ejecución presupuestaria y en gran medida están recogidas también en las enmiendas presentadas por los grupos o transaccionadas por el Grupo Parlamentario Socialista con otros grupos. Debo anunciarles, señor presidente, señorías, que fruto de la negociación que a lo largo de estos días tuvo lugar, concretamente a lo largo de esta mañana, hemos llegado a distintos acuerdos de carácter transaccional que han sido ya entregados a la Mesa, por lo tanto desde su Presidencia se dará cuenta de ellos en el momento oportuno. Lo mismo sucede, señorías, con las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. También una buena parte de ellas tienen encaje en el relatorio presupuestario, en los distintos programas, pero otras han sido transaccionadas con el Grupo Parlamentario Socialista y han sido trasladadas a la Presidencia de la Mesa para luego ser votadas y consideradas por la Comisión de Presupuestos.

Señorías, con estos presupuestos se incrementa de manera muy importante el presupuesto de la sección 24, el presupuesto del Ministerio de Cultura. Se fortalecen los distintos programas de gasto y ello va a permitir hacer más y mejor política cultural. Mi grupo quiere agradecer las aportaciones de los distintos grupos. Buena parte de ellas han sido incorporadas en fase de ponencia, otras lo van a ser en Comisión; por lo tanto, todas y cada una de estas aportaciones, de estas enmiendas, han contribuido, cómo no, a enriquecer el debate y a incrementar el volumen de recursos que fortalece la acción política del Ministerio de Cultura. Termino, señor presidente, diciendo que la voluntad del Grupo Socialista es seguir hablando y negociando con los distintos grupos de aquí a la votación y a lo largo del trámite parlamentario, con el ánimo de sumar apoyos, de hacer un buen presupuesto y de mejorar los recursos para la función cultural. En cuanto a las enmiendas que no prosperen, después de las negociaciones que se están llevando a cabo, el Grupo Parlamentario Socialista va a rechazarlas en el proceso de votación. Lamentamos que el Grupo Popular haya presentado un volumen de enmiendas que vayan en dirección contraria a lo planteado por el Gobierno; entrar a una negociación con el Grupo Popular conllevaría desnaturalizar el proyecto que el Gobierno ha presentado en este Congreso de los Diputados. Esta es la razón por la que anunciamos que vamos a votar en contra de ese paquete de enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sección 26, Sanidad y Consumo. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Vadillo.

El señor **VADILLO ARNÁEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad y 58 enmiendas parciales y disposiciones adicionales a esta sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. Estos presupuestos son los últimos de una legislatura que ha sido negra y nefasta para la sanidad española y ahondan en lo mismo que los tres anteriores: la falta de liderazgo y de modelo sanitario y la no preocupación ni priorización de la sanidad por el Partido Socialista y su Gobierno. Durante más de tres años hemos sufrido a una ministra de Sanidad que gobernaba a golpe de sus obsesiones personales y sin ningún interés sanitario, y así se traducían en los presupuestos generales. Los actuales presupuestos corresponden a una operación de máquetin del señor Rodríguez Zapatero a cargo de un nuevo ministro que no gestiona ni coordina la sanidad española y que de momento, que sepamos, se dedica a participar en congresos de investigación, a inauguraciones y a lanzar dos operaciones publicitarias, como han sido el pretendido Plan de salud bucodental y la vacuna contra el cáncer de cérvix, que ya habían sido, por otro lado, largamente pedidas por el Grupo Popular en proposiciones no de ley y en enmiendas en años anteriores y habían sido rechazadas por el Grupo Socialista. Ahora ven la luz sin financiación en un caso —que paguen las comunidades autónomas— y sin contenido real en el otro —que paguen, y además se las arreglen como puedan, estas mismas comunidades autónomas—. Mientras tanto, los presupuestos se congelan, por tanto decrecen en términos reales, por cuarto año consecutivo, sin incidir en las necesidades reales del Sistema Nacional de Salud. La cohesión, la salud pública, el consumo, la salud alimentaria, el Plan Nacional sobre Drogas o el de farmacia están congelados por cuarto año consecutivo, a la vez que no se vislumbran políticamente ni se visualizan presupuestariamente las soluciones a los problemas de los profesionales sanitarios, como el de su huida a países donde se les retribuye adecuadamente y se les considera socialmente o que más de diez mil médicos y otras tantas enfermeras de extraordinaria calidad, sin duda, y excelente formación se hayan ido a trabajar a otros países de la Unión Europea; nosotros, en cambio, importamos licenciados de países en desarrollo, a los que robamos sus profesionales. De esta manera, el Sistema Nacional de Salud pierde excelencia y calidad y, por otro lado, descapitalizamos a los países en desarrollo. Por si fuera poco, la insuficiencia financiera del Sistema Nacional de Salud ya es manifiesta. Se debe fundamentalmente a la nefasta política de inmigración del Gobierno socialista. Hemos pasado rápidamente de 39 a 44 millones de habitantes, todos ellos con derecho a sanidad pública, pero sin financiar. Señorías, las prestaciones sanitarias en España corren peligro, tanto en su cantidad como en su calidad. Las comunidades autónomas han financiado a cuenta de sus presupuestos este aumento de población. Posiblemente, según algunos autores, hay ya más de 12.000 millones de déficit acumulado en sanidad de las comunidades autónomas, pero

se sigue sin tratar la financiación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en los presupuestos, a pesar de sentencias y del cambio de ministro, que empezó en la primera semana con alguna buena palabra y en otras no tanto. No se ha hecho absolutamente nada por ello y pensamos que tampoco se va a hacer. El Fondo de Cohesión sigue congelado y es insuficiente, como reconoció la propia subsecretaria de Sanidad, señora Sánchez Naranjo, en su comparecencia en la Comisión de Sanidad, el 10 de octubre, precisamente para explicar los presupuestos. Estos y otros muchos argumentos son los que nos hacen pedir la devolución de estos presupuestos al Gobierno en la sección 26.

Por otro lado, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 58 enmiendas y disposiciones adicionales, que de no ser devueltos los presupuestos, solucionarían, cuando menos, los mayores problemas del Sistema Nacional de Salud y corregirían desigualdades e inequidades. Son enmiendas que corrigen el déficit de un sistema de información sanitario de carácter nacional que esté destinado por igual a pacientes, a profesionales y a administraciones sanitarias. Permiten avanzar y establecer de verdad la historia electrónica del Sistema Nacional de Salud, y no aparentes consensos, en los que conseguimos no desarrollar nada, y llevamos cuatro años ya con ello; o por ejemplo, la receta electrónica; o por ejemplo, la tarjeta única, que en estos cuatro años de Gobierno Socialista no se ha podido dar ni un solo paso, porque las buenas palabras si no se acompañan de financiación se quedan en el aire. Son enmiendas destinadas a poder afrontar los riesgos alertados por la Organización Mundial de la Salud y la propia Unión Europea sobre —y repito un año más— gripe aviar, que por lo menos esta vez hay un ministro que dice que le preocupa, pero sigue sin hacer nada. Seguimos siendo el único país de la OCDE que no ha presupuestado, en sus presupuestos nacionales, sobre este problema. Y seguimos —y esto es ya un gravísimo problema si tuviésemos necesidad de ello— sin una fábrica española de vacunas de gripe. Sobre otras infecciones emergentes tampoco se presupuesta, emergentes y no emergentes —de las que ha alertado ya la propia ONS en su documento de 2001—, como por ejemplo —y no quiero insistir mucho en ello— la tuberculosis multiresistente, que se está convirtiendo en un grave problema en el que la propia Unión Europea, a través de su comisario europeo de salud, ha alertado a todos los países pertenecientes.

Los profesionales, su excelencia, su formación, su carrera profesional, su movilidad, constituyen otro bloque de enmiendas para las que solicitamos el voto de sus señorías. No pueden continuar los profesionales en la debacle a la que han estado sometidos en esta legislatura, en estos cuatro años de desgobierno sanitario. La salud pública y los planes integrales forman otro grupo de enmiendas que atienden a los problemas de salud reales de las personas, no inventados y no obsesivos, más allá de solo legislar y no poner remedios reales, como

son, por ejemplo, el crear unidades de deshabituación alcohólica, tabáquica; tratar problemas como la osteoporosis, cáncer de colon, los problemas de salud de género y mujer; el Observatorio de la mujer, por ejemplo, sigue congelado por cuarto año consecutivo en los presupuestos de sanidad; los cuidados paliativos que hacen consenso tras consenso, pero no se financian y, por tanto, no se ponen en marcha; el sida, cuya financiación decrece en sus presupuestos año tras año; o la salud laboral, a la que este Gobierno no ha dado ninguna importancia ni valor. Solicitamos de SS.SS. el voto favorable a la ampliación del Fondo de Cohesión a 400 millones ampliables. Este fondo, que es del todo insuficiente, como lo ha reconocido el propio Gobierno, es la herramienta del Estado para corregir desigualdades y fomentar la equidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud. Por tanto, debe incrementarse para conseguir estos objetivos. No son tampoco de carácter menor las enmiendas referidas a establecer un plan nacional de atención precoz, o a acometer de una vez la atención sociosanitaria, porque no podrá haber una verdadera atención a la dependencia sin abordar ambos problemas. Consideramos importantísima la enmienda referida a la creación de un plan para disminuir las listas de espera del Sistema Nacional de Salud. Asunto que sí importa a los españoles y que estaba en el programa electoral del Partido Socialista, por cierto, así como también en el del Partido Popular, pero que el Gobierno socialista incumple; como incumple casi todo su programa electoral en materia sanitaria. Quisiera referirme también al congreso nacional de la Sociedad española de medicina familiar y comunitaria que se celebró ayer, y el ministro tuvo muy buenas palabras hacia la atención primaria, hacia el consenso de todos y a que, entre todos y por todos, hagamos algo con la atención primaria porque en su estado actual no consigue sus objetivos, los profesionales se sienten desincentivados y desmotivados, y así no se puede continuar. Naturalmente, consenso, palabras, muy buenas palabras, sonrisas, pero ni un solo euro para poder desarrollar de verdad una estrategia que ha sido consensuada y aceptada por todos, pero que sin financiación está abocada a ser otra vez un papel mojado.

Para terminar, me quisiera referir a un grave asunto de incumplimiento de programa electoral, a la vez que es un agravio comparativo para numerosas comunidades autónomas y un fomento real de desigualdades e inequidades en el Sistema Nacional de Salud. Me refiero a la financiación por encima de lo acordado en las transferencias sanitarias y en los acuerdos de financiación con las comunidades autónomas del Hospital Central de Asturias. No tengo nada contra esta comunidad autónoma, me alegro de que se le financie —está gobernada por el Partido Socialista, naturalmente—, pero no se cumple con las promesas electorales iguales que se realizaron para otras comunidades autónomas y tampoco con situaciones análogas a las de esta comunidad autónoma de Asturias que existían, por ejemplo, en La Rioja, Castilla y León —dentro de Castilla y León,

Valladolid—, Salamanca, el hospital del Valle del Tiétar, el hospital de Benavente, etcétera; casualidad, estas están gobernadas por el Partido Popular. Por eso, el Grupo Popular ha presentado diversas disposiciones adicionales nuevas en dicho sentido, que corrijan el agravio y mantengan la equidad y la igualdad que deben caracterizar el Sistema Nacional de Salud y que, como saben, están en nuestra Constitución de 1978. Mención especial quisiera hacer aquí al hospital Marqués de Valdecilla. Hemos presentado otra enmienda para su financiación, por valor de 30 millones de euros. Este año acaba el convenio firmado en su día, pero no se ha podido acabar dicho hospital, en una muestra más de la ineficacia y la mala gestión que acompañan a los gobiernos socialistas y a sus socios, pero que la población no debe sufrir ni padecer. Por tanto, solicitamos el voto favorable para esta y las otras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS I PAHISA**: Esquerra Republicana no ha presentado muchas enmiendas a la sección 26 de este feliz ministerio, digo feliz ministerio, porque qué feliz es ser ministro o ministra de Sanidad cuando tienes las competencias transferidas, te dedicas a confeccionar programas que otros tendrán que desarrollar y pagar, y cuando las comunidades autónomas piden más financiación, se mira al otro lado, se mira al Consejo de Política Fiscal y Financiera y se dice: Yo no sé nada, ustedes ya se arreglarán. Ese es el panorama de la sanidad en España. Desde el Ministerio de Sanidad se decide, pero las comunidades autónomas son las que tienen que desarrollar y las que tienen que sufragar los gastos, y luego, cuando hablamos de aumentar el Fondo de Cohesión, así estamos todos. Por tanto, las pocas enmiendas que hemos hecho son para que se puedan cumplir compromisos del Gobierno con esta Cámara, compromisos que se asumieron al aprobar algunas proposiciones no de ley en Comisión, por ejemplo, la 895, sobre el programa para el control analítico de productos para celíacos —se aprobó en la Cámara hace dos años, pero si no hay dotación no se podrá llevar a cabo—; la 897, para verificar el etiquetaje de los productos para celíacos —también se ha aprobado dos veces en esta Cámara y no hay dotación—; la 898, transferencia a las comunidades autónomas para la investigación de la fibromialgia. El Ministerio de Sanidad se limitó en el caso de la fibromialgia a editar un opúsculo, y con esto dio por finalizado su compromiso con ella. Señorías, hay que ir mucho más allá, hay que investigar las causas, hay que prevenir la fibromialgia, y ello deben hacerlo las comunidades autónomas con sus profesionales y para ello es necesario que haya dotación.

En el marco de la felicidad del ministro está disponer de una gran bolsa de fondos para I+D+i que él va a distribuir graciosamente según los intereses que decida. En

esto no hay mucho en lo que podamos intervenir, pero sí hemos presentado algunas enmiendas para proyectos que ya existen, proyectos sólidos, ya desarrollados, que necesitan respaldo financiero y que nadie sabe si lo van a recibir. Por ejemplo, la 896 es un apoyo a compromisos avanzados de mercado, es un mecanismo innovador, es un incentivo para la industria farmacéutica, para desarrollar nuevas vacunas a un precio razonable, que puedan destinarse a países empobrecidos. La 900 trata de dotar de recursos a la investigación sanitaria que se gestionan por procesos competitivos. También es un proceso innovador que debe tenerse en cuenta. La 901 va destinada al Parc Salut de Sabadell. Sabadell es una ciudad de 200.000 habitantes, que no es capital de provincia, que no ha recibido nunca ayudas de la Administración, que se ha desarrollado gracias a la innovación de sus habitantes. Primero fue la industria textil y luego fueron los emigrantes que vinieron de toda España, que con su esfuerzo han hecho una ciudad potente y desarrollada. Hay un proyecto ilusionador en esta ciudad, un proyecto de investigación. Tengan en cuenta que la unidad de traumatología del Parc Taulí de Sabadell es de las mejores del mundo, dónde se hizo el primer trasplante de mano gracias a la labor de los profesionales, sin ninguna ayuda de nadie. En este momento este proyecto depende de un fondo financiero importante. Aquí hay una enmienda, y espero que no caiga en un saco vacío, a pesar de que desde arriba sabemos que no se puede votar ninguna enmienda de Esquerra Republicana, pero aquí hay alguien al que creo que debería importar. La 904 es una ayuda al proyecto MET-LAB, que ya existe. La 905 es para los proyectos de microbicidas, que creemos que es interesante y que va a recibir el apoyo de todos los grupos de la Cámara.

La 1409 se refiere a las transferencias a las comunidades autónomas para medidas de planificación familiar. Señorías, luz roja, tenemos un problema. Cada vez hay más mujeres jóvenes y niñas embarazadas. Aquí hay que tomar medidas urgentes, no puede ser una mera publicidad en televisión; hay que acercar ginecólogos a los institutos, hay que distribuir gratuitamente los anticonceptivos y esto deben hacerlo las comunidades autónomas. ¿Con qué fondos? Aquí les proponemos que resolvamos este problema cuanto antes, ya, a partir de 2008. La 1411, salud mental. De salud mental se ha hablado en esta Cámara, que hay que tratar la salud mental, que es la gran olvidada, etcétera. Fondos, señorías, fondos, porque en las comunidades autónomas sin fondos no se puede hacer una reforma en serio de la salud mental. No basta hacer conferencias, no basta hacer publicidad, hay que poner muchos recursos. Para empezar proponemos solo 40 millones de euros. La salud bucodental, la gran estrella mediática del nuevo ministro. ¿Según que censos van a repartirse los fondos? Tengan en cuenta que si lo hacemos con el censo de hace diez años, algunas comunidades tendremos muchos problemas para aplicar la salud bucodental, y serán los ciudadanos de cada comunidad los que tendremos que

aportar nuestros fondos que iban destinados a otros recursos para la salud bucodental. No vamos a dejar de dar esta prestación a todos los niños de nuestra comunidad, aunque no estén censados. Por tanto, sin una aportación suficiente va a ser un gran problema para todas las comunidades que no tienen reflejado su censo desde 1996. La 1414 es para sanidad exterior. Por fin hay una competencia clara del Ministerio de Sanidad, que es la sanidad exterior. Es competencia clara del Ministerio de Sanidad; la única que tiene clara no la cumple. Señorías, aquí la mayoría de la Comisión son médicos y no les preocupa el tema, pero en el puerto de Barcelona, porque los que trabajan allí trabajan unas horas determinadas, las mercancías están depositadas a veces tres días. Tres días de mercancías inmovilizadas es mucho dinero y cuando la mercancía son hortalizas, es un desastre. ¿Esto por qué? Porque dicen no hay funcionarios, son los que hay. Proponemos una enmienda para que se aumente la dotación de funcionarios que hagan la revisión de las mercancías en el puerto de Barcelona. Es un disparo a la línea de flotación del puerto de Barcelona, porque está perdiendo competitividad día a día. Se han hecho preguntas al ministerio, se han enviado cartas, no sé, no respondo. Es la única competencia exclusiva del Ministerio de Sanidad. Por favor, denles dinero, que puedan trabajar y que no digan que no tienen personal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de CiU, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado cinco enmiendas a la sección número 26 del Ministerio de Sanidad y Consumo. La más importante es la que va dirigida a incrementar los recursos para un fondo de investigación sanitaria relacionado con un programa de fomento de la investigación y concesión de ayudas de investigación e infraestructuras, por un importe de 6 millones de euros. Otra enmienda va dirigida a subvencionar instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar programas de prevención y control del sida. Otras se refieren a la Fundación Lliga Catalana d' Ajuda Oncològica, a Ànima Fundació Privada, a la Federación Española de Donantes de Sangre, y finalmente, dos enmiendas destinadas al proyecto MET-LAB y al proyecto Idfbaps, del Hospital Clínico de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: También de forma breve, damos por defendidas las enmiendas de nuestro grupo parlamentario a esta sección de Sanidad. Quisiera destacar la enmienda 638, para subvencionar instituciones de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a financiar programas de prevención y control

del sida. Es importante reforzar las actividades de las ONG en la labor de prevención. Además, precisamente debido a los programas que se han solicitado, esta es una partida que siempre se ha ejecutado y, por tanto, sería bueno que se incrementase la dotación. Asimismo, planteamos una enmienda de 22 millones de euros en un fondo de investigación sanitaria de fomento de la investigación para potenciar el capital humano del Instituto de Salud Carlos III, incrementando la plantilla y disminuyendo la precariedad laboral que existe en el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Velasco.

La señora **VELASCO GARCÍA**: En nombre de mi grupo, quiero empezar mi intervención diciendo quizás una obviedad, y es que el presupuesto de la sección 26 no es el que va a financiar la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud. Esto lo hacen las comunidades autónomas, ya que las competencias en materia de asistencia sanitaria han sido ya transferidas, como bien saben todas sus señorías.

Dicho esto, en primer lugar, me voy a referir a la enmienda a la totalidad que a esta sección presenta el Grupo Popular. El proyecto de presupuesto de este ministerio para 2008 se eleva a un billón de euros, lo que supone un crecimiento del 14,47 por ciento respecto al presupuesto aprobado en 2007. Por tanto, no se han congelado los presupuestos en materia de sanidad y se sigue una línea ascendente, porque le voy a dar otro dato: este presupuesto supone un incremento de un 65,34 por ciento respecto al presupuesto de este departamento que hicieron ustedes para el ejercicio 2004. Se consolida, por tanto, un fuerte crecimiento durante esta legislatura para la sanidad pública. La enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular no plantea actuaciones, planes o programas alternativos a realizar, se limita a repetir, como ha hecho ahora su portavoz, la crítica que han mantenido a lo largo de toda la legislatura. Insisten una y otra vez en la confusión, insisten una y otra vez en que no hay políticas de apoyo y ayuda para desarrollar el sistema sanitario público y nosotros lo que pensamos es que son ustedes los que están sumidos en una confusión o en un doble lenguaje, el de la apuesta por la sanidad pública de boquilla pero desde luego no en las actuaciones concretas. Insisten en la falta de medidas de prevención ante una pandemia de gripe. Pues bien, ya hemos dicho una y otra vez que en los presupuestos así consta, desde luego hay preocupación, que está ya el dispositivo montado y, en cualquier caso, existe un fondo de contingencia que puede abordar cualquier incidencia en este sentido. Hablan de la falta de desarrollo del Estatuto marco de la ley de profesiones sanitarias, así como de la falta de financiación del sistema sanitario público. Es curioso que utilizan una y otra vez este argumento y es curioso que lo hagan ustedes cuando fueron los que completaron las transferencias de sanidad a las

comunidades autónomas y en aquel momento decían que eran buenas y que cubrían todas las necesidades, pero cuando durante ocho años gobernaron ustedes, en ningún caso hubo un gesto del Gobierno central hacia las comunidades autónomas para completar la financiación del sistema sanitario público. Es cierto que hoy en su discurso —ya lo ha hecho también en otras ocasiones— incorpora un elemento: ahora es culpa de la inmigración; es la inmigración la que genera problemas para la sanidad pública. Se lo he dicho en otras ocasiones y ahora se lo vuelvo a repetir: no confunda ni utilice ese discurso porque puede ser muy mal entendido por la ciudadanía. Las políticas de inmigración son unas y el sistema sanitario público tiene que atender, es un sistema universal, la Ley General de Sanidad así lo contempla, y es un valor añadido de nuestro sistema sanitario público y para eso hay fondos y recursos y usted sabe perfectamente que se da cobertura suficiente. Tengo que decir otra cosa más sobre la financiación. Durante esta legislatura hay tres temas que para la sanidad pública han sido muy importantes, las dos conferencias de Presidentes y el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de septiembre de 2005. Este acuerdo supuso una inyección muy importante de recursos para las comunidades autónomas para financiar el sistema sanitario público, así como una mayor disponibilidad de los impuestos cedidos a las comunidades autónomas. Insisten también en que no se aborda la atención sanitaria en el ámbito de la Ley de autonomía personal y atención a las personas dependientes; eso lo dicen como argumento en su enmienda a la totalidad. Ustedes saben perfectamente que en el artículo 14.2 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud queda claro que en el ámbito sociosanitario la atención se llevará a cabo en los niveles de atención que cada comunidad autónoma determine y, en cualquier caso, comprenderá los cuidados sanitarios de larga duración, la atención sanitaria a la convalecencia y la rehabilitación de pacientes con déficit funcional recuperable. Estas responsabilidades son de las comunidades autónomas, según establece el artículo 10 de la citada ley.

El proyecto de presupuesto que presenta el Ministerio de Sanidad consolida la potenciación de la financiación sanitaria a través de diversas medidas que refuerzan las políticas de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. También se definen en los presupuestos las actuaciones de protección y promoción de la salud. Aquí aprovecho para hacer un inciso a la portavoz de Esquerra Republicana cuando decía que si hay una competencia clara que tenga el Ministerio es la sanidad exterior. Señoría, esa es una de las competencias, pero hay competencias muy importantes, como la promoción y protección de la salud, y yo creo que a lo largo de estos cuatro años este Gobierno ha proyectado muchos de sus esfuerzos en la prevención, promoción y protección de la salud. Asimismo, el proyecto otorga un tratamiento prioritario a la financiación dirigida a la I+D+i, con un crédito de 50 millones de euros del presupuesto dirigido

a la concesión de préstamos y a la adquisición de acciones y participaciones, así como un notable incremento de un 10 por ciento que experimenta el presupuesto del Instituto de Salud Carlos III. En este sentido, cuando compareció el ministro en la Comisión de Sanidad para presentar los presupuestos, todos los grupos parlamentarios alabamos esta decisión de influir decididamente en la investigación sanitaria. En este sentido, todos los esfuerzos en investigación sanitaria recaerán, más bien pronto que tarde, en la mejor atención de los pacientes y en la mejor atención sanitaria de nuestro país. Otras directivas fundamentales del proyecto de presupuestos son el Plan estratégico del política farmacéutica, especialmente en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, el fortalecimiento de la política de defensa de los derechos de los consumidores y un impulso decidido a la seguridad alimentaria.

No voy a destacar más aspectos, sería muy amplio contestar a cada una de las afirmaciones que se han hecho aquí respecto al presupuesto, pero no puedo dejar de recordar que la dotación para el crédito del Fondo de Cohesión Sanitaria se mantiene en 98 millones de euros porque, señorías, ustedes saben muy bien que es un crédito ampliable, por lo que podrá ser incrementado en cuantía e importe en la medida en que sea necesario. Además, tras su regulación por el Real Decreto 1207, de 20 de octubre, compensará a las comunidades autónomas por la asistencia sanitaria a pacientes residentes derivados entre las mismas, a asegurados desplazados a España en estancia temporal con derecho a asistencia a cargo de otro Estado, bien de la Unión Europea, bien de países con acuerdos bilaterales con España y, finalmente, a pacientes derivados a centros de referencia del Servicio Nacional de Salud. Por otra parte, respecto al Plan de Salud Bucodental, al que se ha llamado aquí plan estrella, tiene una financiación adecuada y los sistemas de financiación que utilizarán posteriormente las comunidades autónomas en función del censo —ahí contesto a la portavoz de Esquerra Republicana—, serán los adecuados para garantizar que sea una prestación universal a los pacientes objeto de esta cobertura.

Respecto a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular, entendemos que el presupuesto del Ministerio de Sanidad justifica los objetivos que se ha planteado este Gobierno en materia de sanidad y salud pública y que, desde luego, los créditos y el incremento presupuestario del ministerio pueden dar cobertura suficiente a los objetivos trazados en el ámbito del Ministerio de Sanidad. Paso a las enmiendas parciales que han presentado los grupos parlamentarios. En primer lugar, se ha incorporado en ponencia una enmienda que pretende financiar al Instituto Bioquímico de Barcelona de investigación sanitaria con una partida presupuestaria importante. Respecto al resto de las enmiendas parciales, vamos a aceptar la enmienda 101, que se refiere a programas de prevención y ayuda a organizaciones sin ánimo de lucro para la promoción y la educación res-

pecto al sida. Hay varias enmiendas que otros grupos parlamentarios han presentado y que pueden quedar incluidas en esta enmienda. El resto de las enmiendas no las vamos a poder apoyar porque el límite del techo presupuestario es el que es en el Ministerio de Sanidad. Respecto a otras enmiendas, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se definen las estrategias de salud junto con las partidas presupuestarias. En este sentido, y respecto a la estrategia de salud mental, sabemos que hay un nuevo ciber que se va a dedicar a desarrollar investigación en materia de salud mental. Se va a firmar en estos días la creación de este nuevo ciber. También han sido acordadas en el consejo interterritorial determinadas actividades referentes a la disminución de listas de espera, de ahí las enmiendas del Grupo Popular que van destinadas a este tema. Tengo que decirles que ha costado mucho a lo largo de esta legislatura poner de acuerdo a las comunidades autónomas para definir un sistema transparente de información de listas de espera en el ámbito de las comunidades autónomas. Ese es un factor necesario para, a partir de ahí, poder programar actuaciones y ayudar a las comunidades autónomas a la mejor gestión y eficiencia en los recursos para disminuir las listas de espera. Por eso, las enmiendas que el Grupo Popular hace en este sentido no las vamos a poder apoyar.

Respecto a la enmienda número 3454, de registro de profesionales del Sistema Nacional de Salud, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular debería conocer que a través del Real Decreto 1269, de 21 de septiembre, se transfieren 2 millones de euros a las comunidades autónomas para generar un registro de profesionales sanitarios y ayudar a las comunidades autónomas a que así lo hagan. Por eso no vamos a apoyar la enmienda. En cuanto a la enmienda 3456, de homologación de títulos, como sabe muy bien S.S., corresponde al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia y no puede ser aprobada en esta sección. Respecto a la incorporación de nuevos medicamentos en la enmienda 1661, sabe perfectamente que hay un sistema protocolizado y perfectamente definido para la incorporación de nuevos medicamentos y para su financiación pública. Por tanto, no procede a través de los Presupuestos Generales del Estado incorporar nuevas enmiendas.

Respecto a las infraestructuras y nuevas infraestructuras hospitalarias, esto ya es un clásico en las enmiendas del Grupo Popular y ustedes saben muy bien que vamos a decirles que no, porque cuando se realizaron las transferencias sanitarias había una planificación previa de las comunidades autónomas de necesidades de infraestructuras y esos convenios se cumplieron. Nuevas infraestructuras sanitarias no se pueden cubrir vía Presupuestos Generales del Estado, porque ustedes saben perfectamente que es competencia de las comunidades autónomas hacerlo, salvo en determinados casos donde había convenios firmados previamente y que, como usted ha dicho, y presenta una enmienda para el hospital Marqués de Valdecilla, ya se han ultimado y desde luego no pro-

cede mayor financiación. Cuando hace referencia a la falta de eficiencia en el sistema sanitario público al financiar este tipo de actuaciones, le diría que no lo puedo compartir. Ha habido un convenio, el Gobierno, el Ministerio de Sanidad ha puesto la parte que le ha correspondido, y si bien hay fallos en la gestión, creo que sería achacable en cualquier caso a quienes están gestionando las actividades en el ámbito territorial correspondiente.

En cuanto a la historia clínica electrónica y programas de información *on line* y receta electrónica, que son algunas de sus enmiendas, como sabe S.S., las vamos a votar negativamente porque son actividades que ya está desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo, que está coordinándose con las comunidades autónomas y que a través del consejo interterritorial se están definiendo los pasos a dar y además las partidas presupuestarias que se van a destinar. Entendemos que los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Sanidad cubren perfectamente los objetivos que se han planteado y que se han acordado en el consejo interterritorial. Acabo ya, señor presidente. Señorías, la percepción que ustedes tienen a la hora de presentar las enmiendas, sobre todo en el caso de las presentadas por el Partido Popular, es que este modelo sanitario no les gusta, pero este es el modelo de gobierno del Partido Socialista y está dando unos resultados muy importantes para hacer la sanidad pública de nuestro país puntera en determinadas acciones, sobre todo en los esfuerzos que se están haciendo en la investigación biosanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a entrar ahora en la sección 27. Espero, y lo digo para que se hagan una idea los señores diputados, que al terminar esta sección que comenzamos ahora podamos votar hasta la sección 20. Después trataríamos las secciones que nos quedan y tendría lugar la votación final.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Matos.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: A la sección 27, Ministerio de Vivienda, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 89 enmiendas, una enmienda a la totalidad y 88 enmiendas parciales. Nuestra enmienda a la totalidad se basa en que el presupuesto que se nos ha presentado por el Ministerio de Vivienda es un presupuesto muy similar al anterior. Es verdad que crece un 9,45 por ciento, pero salvo el Plan de emancipación, al que más tarde me referiré, no presenta ni un programa nuevo ni una sola medida nueva en estos presupuestos para el año 2008. No los presenta, a pesar de que la situación hoy no es la misma que en marzo de 2004, cuando se creó el Ministerio de Vivienda. Hoy la vivienda se ha convertido en un auténtico problema de Estado. En marzo de 2004 este era el tercer motivo de preocupación de los ciudadanos y hoy se ha convertido en el primero. En marzo de 2004, diecinueve de cada cien españoles consideraban que la vivienda era uno de los tres princi-

pales problemas que tenía este país, y hoy ya son treinta y siete de cada cien, es decir, el doble. Los españoles tienen motivos de sobra para mostrar en las encuestas del CIS su malestar y su indignación. La situación se les ha hecho inaguantable: el precio de la vivienda ha subido un 41,5 por ciento desde marzo de 2004; los tipos de interés casi se han duplicado; la letra de un piso medio se ha incrementado de media en unos 230 euros mensuales y, según la Agencia Negociadora de Productos Bancarios, en 2006 el número de familias que dedicaban más del 40 por ciento de sus ingresos a pagar la hipoteca se ha duplicado. Hoy es mucho más difícil acceder a una vivienda que en marzo de 2004 y a los que accedieron o la compraron hace tres años les es mucho más difícil que entonces pagar su hipoteca. Con este panorama el Ministerio de Vivienda presenta unos presupuestos similares al año anterior y sin ninguna propuesta nueva; no es de extrañar entonces que sea el ministerio del Gobierno peor valorado por los ciudadanos, tal como arrojan las encuestas del CIS. Por no proponer ni una sola medida nueva, los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno presentó en estas Cortes no contemplaban el Plan de emancipación a pesar de ya existir un acuerdo del Consejo de Ministros. Fue este portavoz el que denunció esta circunstancia en la Comisión de Fomento y Vivienda, donde comparecieron los cargos públicos del Ministerio de Vivienda. El Grupo Parlamentario Socialista tuvo que presentar una enmienda antes de la aprobación del decreto, tal como nosotros le habíamos pedido, con el fin de incluir el Plan de emancipación en los programas incluidos en estos Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Señorías, tampoco entendemos cómo el ministerio vuelve a presentar, en la partida 752.19 del programa 261.N, que se denomina varias comunidades autónomas, un importe de 205 millones de euros. Es decir, deja en una bolsa innominada el 44 por ciento del total de los fondos a transferir a las comunidades autónomas cuando la reserva de eficacia que se ha firmado en los convenios con las comunidades autónomas solo alcanza el 25 por ciento. Esto es, el ministerio se reserva el 44 por ciento de las subvenciones a las comunidades autónomas para hacer con ellas lo que le da la gana. Y tampoco entendemos, señorías, que un ministerio que solo dedica el 5 por ciento de sus presupuestos a inversión para el ejercicio 2008 reduzca la inversión en 5 millones de euros del total teniendo solamente un 5 por ciento del capítulo 6 dedicado a inversiones.

Además de esta enmienda a la totalidad que hemos justificado, el Grupo Popular ha presentado 88 enmiendas parciales. Un primer grupo, las comprendidas entre los números 2555 y 2571, ambas inclusive, van destinadas a reducir el importe innominado del concepto 752.19, al que ya aludimos, hasta el 25 por ciento, es decir, hasta el porcentaje similar establecido en la reserva de eficacia en los convenios que tiene firmado el ministerio con las comunidades autónomas. El criterio

que hemos empleado para este reparto es el de la población.

Un segundo grupo de enmiendas, las números 2572, 2573 y 2574, se refieren al concepto de remodelación de barrios en Madrid, en Canarias y en Santander. El presupuesto que nos ha presentado el ministerio elimina incomprensible e injustificadamente las partidas que contemplaban los presupuestos del año 2007 de 9.600.000 euros para Madrid y de 5.500.000 euros para la remodelación de barrios en Canarias y los patronatos provinciales y es absolutamente falso que el ministerio no tenga previsto este tipo de actuaciones, pues mantiene en ese concepto la remodelación de barrios en Barcelona y la remodelación del barrio del Carmel por un importe total de 14 millones de euros. Y también es absolutamente falsa, señorías, la disculpa de que todavía no se han firmado convenios específicos para Canarias y que estas partidas están incluidas de forma genérica en las transferencias a las comunidades autónomas, puesto que el Grupo Socialista presentó una enmienda, la 4423, para la reconstrucción de los edificios en la calle Gaspar Arroyo, de Palencia, es decir, estos presupuestos contemplan partidas específicas para remodelación de barrios en diversos sitios —he puesto como ejemplos Barcelona y Palencia— y suprimen de un plumazo las partidas que había para Madrid y para Canarias de una forma injustificada. Asimismo, el Grupo Socialista incorporó a la ponencia de anteayer una partida de un millón de euros a través de la enmienda 4430, la cual, según manifestaron los diputados en la provincia de Tenerife, era para la remodelación de barrios. Esto no es cierto, esta enmienda no se presenta para ningún concepto de remodelación de barrios, sino para incrementar el presupuesto de subvenciones a la comunidad autónoma en un millón de euros. Ni en el concepto ni en la justificación se refiere a la remodelación de barrios en Canarias. Y el caso de Canarias es sangrante. Hay un barrio, el de Cuesta Piedra, cuya mitad ha sido remodelada y quedan 108 viviendas pendientes de reposición. Además, hay otros barrios construidos en la posguerra por la Delegación Nacional de Sindicatos, como el de José Antonio y el de la Candelaria, que están muy degradados y que necesitan acogerse a estos programas de remodelación, para lo cual hemos presentado la oportuna enmienda.

Otra enmienda, la 2575, propone 10 millones de euros para seguros y afianzamientos por impago de renta y daños en viviendas en régimen de alquiler. Hemos dicho hasta la saciedad en esta legislatura que el único motivo por el que un propietario no incorpora al mercado de alquiler una vivienda que ha heredado, o en la que ha invertido sus ahorros, y renuncia voluntariamente a una renta es la inseguridad jurídica que en estos momentos tiene el mercado de alquiler. Aparte de las reformas legislativas que hemos propuesto, consideramos que es necesario que por parte del ministerio se generalicen los seguros y afianzamientos por impago de rentas y daños en las viviendas alquiladas. La enmienda número 2576

pretende una ayuda adicional de 12 millones de euros para la promoción de suelos en los territorios insulares de Baleares y Canarias, que son los que más dificultades tienen para desarrollar suelo, sobre todo el destinado a vivienda protegida. La enmienda número 2577 propone volver a dotar el plan de dotaciones básicas de Melilla, que injustificadamente se suprimió, y con un importe similar al Plan de dotaciones básicas de Ceuta. La enmienda número 2578 propone también un plan de rehabilitación especial de barrios y cascos históricos para las Islas Baleares. La enmienda número 2579 se dirige a crear una agencia estatal del suelo que coordine e impulse el desarrollo de los suelos de titularidad estatal susceptibles de ser incorporados a los planes de viviendas por estar calificados como de uso residencial por los distintos planeamientos municipales. Por último, las enmiendas números 2580 a 2670, habiendo sido ya retiradas las que se había detectado su duplicidad, proponen proyectos concretos, la mayoría de rehabilitación de patrimonio en diversas ciudades españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Para continuar con esta sección voy a dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre. Es vivienda. **(Risas.)**

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente, por la aclaración, pero en este caso tenía aquí las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a este Ministerio de la Vivienda. Entendemos que es un ministerio que no tendría que existir ni tendríamos que estar debatiendo enmiendas, ya que sus competencias están transferidas totalmente a las comunidades autónomas. Siempre estamos hablando de lo mismo: de transferir recursos que está aplicando el Estado para hacer planteamientos de vivienda a las comunidades autónomas cuando entendemos que estos recursos tendrían que traspasarse obligatoriamente a las comunidades autónomas para que estas pudieran aplicar las políticas correspondientes. Ya sabemos que en este caso y en este momento va a ser difícil que el Grupo Parlamentario Socialista atienda las peticiones de Convergència i Unió, puesto que el cambio que se produjo en su momento en el ministerio, de una ministra extremeña a una ministra catalana, obedecía, más que a motivos de eficiencia y de eficacia, a motivos electorales siguiendo con esta política de escaparate que nos ha planteado el Gobierno socialista en estos últimos tres meses y que hemos criticado contundentemente. No entendemos cómo estando al frente del ministerio una diputada del PSC-PSOE, como es la ministra Chacón, tiene la valentía política de defenderla, no solamente en España —que lo entendería— sino también en Cataluña. Lo que están intentando defender o plantear es bastante indefendible, al menos en Cataluña. Por tanto, lo que vamos a plantear, como hemos hecho durante estos últimos periodos de sesiones, es que todo el capital y los

recursos destinados a hacer política de vivienda se puedan transferir a las comunidades autónomas. Por eso hemos planteado la enmienda número 4003, para que se puedan transferir 740 millones a las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, que se puedan hacer las transferencias de capital a la Generalitat de Catalunya para la compra de suelo público y rehabilitación de viviendas grandes en ciudades como Barcelona. Como sabemos que es muy difícil poder conseguir esto, hemos presentado tres enmiendas puntuales: una dirigida a la remodelación de barrios de Vich, otra a la remodelación de barrios de Barcelona y otra al Mercat Central de Tarragona y al puente Románico de Besalú.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Coincido plenamente con el portavoz de Convergència i Unió en el sentido de que el Ministerio de Vivienda no tendría que existir; tenemos enmiendas parecidas, creo que son complementarias. Nosotros hemos presentado las enmiendas números 1514 y 1515 de traspaso de recursos a las comunidades autónomas, que son las que tienen las verdaderas competencias en ese aspecto. Hay una mayoría de grupos que estarían de acuerdo en que el Ministerio de Vivienda no existiese. Hay una mayoría de grupos parlamentarios que está de acuerdo con este principio; por tanto, si nos pusiésemos de acuerdo, se vaciaría el Ministerio de Vivienda y se traspasaría a las comunidades autónomas. Pero, lamentablemente, no ha habido manera a lo largo de esta legislatura de ponernos de acuerdo en esta idea. Se ha demostrado además, por el triste papel que ha tenido el Ministerio de Vivienda a lo largo de toda la legislatura, en qué se han convertido las políticas de viviendas. Nuestras dos enmiendas principales son estas dos que proponen un traspaso directo para hacer políticas de proximidad que son las que realmente llegan a los ciudadanos. Crear un ministerio para recuperar competencias me parece que no es lealtad institucional hacia las comunidades autónomas, que por algo las tienen. Si hay que hacerlo, se hace bien; se cambia y se echan para atrás las competencias que en su día se dieron a las comunidades autónomas y el Estado las recupera. Se está viendo además por el triste papel de convertir el Ministerio de Vivienda en un ministerio al estilo de la llamada publicitaria. Y al final no se percibe; mucha propaganda, muchas ayudas y al final todo el proceso ha caído en estrepitoso fracaso, porque la ciudadanía no ha percibido que exista un Ministerio de Vivienda que llegue. La prueba está en que la principal preocupación de los ciudadanos, por encima de cualquier otra, es el acceso a la vivienda. Eso quiere decir que el Ministerio de Vivienda a lo largo de la legislatura ha sido como si no existiese. Ha pasado totalmente desapercibida la política de vivienda.

Tenemos otra serie de enmiendas más puntuales que voy a concretar. Una hace referencia a una ayuda para la Fundación Secretariado del Pueblo Gitano, que fue aprobada el año pasado y que al no tener a estas horas del día ninguna propuesta en ese aspecto seguramente va a decaer. Otras enmiendas van dirigidas a la rehabilitación del teatro de Argenton, al ayuntamiento de Vilopriu y a la rehabilitación de una fábrica modernista en la ciudad de Reus. La enmienda 1419 va destinada a acondicionar los vestigios aún existentes para la recuperación de la memoria histórica en la zona de Vandellòs y L'Hospitalet. La enmienda 1420 se dirige a la rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Con esta enmienda podría estar de acuerdo el portavoz socialista en temas de vivienda, pero por decisiones incomprensibles esta enmienda, que fue apoyada en anteriores ocasiones y que pide el incremento de la partida de conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, cosa que beneficiaría a todos los ciudadanos del Estado, no va a ser aceptada. La enmienda número 1422 se dirige a la recuperación de una iglesia, la número 1423 a la consolidación de la torre de Montllobar en el municipio de Tremp; a la actuación en el poblado ibérico del Castell del Moro, en Gandesa; la número 1425 para la rehabilitación del casco antiguo de Olost de Lluçanès; el acondicionamiento de los monumentos histórico-artísticos en Sant Jaume dels Domenys; la recuperación de un centro de interpretación de la cultura tradicional en Vandellòs; la número 1428 de ayudas para acceso a la vivienda en la Marina Baixa; la número 1429 para rehabilitación de la estación transpirenaica de Ripoll; la número 1430 para el Mercado minorista de Tarragona; la número 1432 para obras en el Museu del vi d'Alella; la 1433 que contempla un convenio para la recuperación del Mercat de Sant Antoni en Barcelona. Y una serie de enmiendas más de temas muy concretos, que voy a dar por defendidas. Repito, entiendo que en esta sección las dos más importantes son la recuperación de las competencias por parte de las comunidades autónomas, que haría mucho más fructífero el dinero; el dinero de todos sería mucho más fructífero si es aplicado desde los gobiernos de proximidad y, en este caso, es una competencia establecida para las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Nuestro grupo ha presentado varias enmiendas, pero en primer lugar quería hacer una reflexión, como han hecho otros portavoces. La vivienda pasa a ser hoy el principal problema de la gente, de la ciudadanía, y así se considera en todas las encuestas. Pese a ello, en los Presupuestos Generales del Estado nos encontramos con que las políticas activas en materia de vivienda son mucho menores, en cantidades, que las políticas en materia de desgravación por vivienda. Nosotros hemos hecho batalla de eso. No entendemos que eso se produzca así cuando en Europa, de cada 100

euros que se destinan, 70 van a políticas activas y 30 a desgravaciones; en España es exactamente al revés. Nosotros entendemos que hoy lo que se destina por parte del Ministerio de Vivienda es claramente insuficiente. A esto se le suma otro factor —reiterado por muchos grupos y también por el nuestro—, que es la necesidad de transferencia a comunidades autónomas, a aquellas administraciones que tienen las competencias, y eso tampoco se ha producido en estos últimos años. Por tanto, nos encontramos con un doble problema. Un problema de desenfoque, ya que lo fiamos todo a la política de desgravación. Pasaba con los gobiernos del Partido Popular y pasa hoy también con el Gobierno socialista; digamos que estamos en el mismo escenario. A este problema de desenfoque se añade un problema de distribución competencial, el Estado continúa dejando pocos márgenes a las comunidades autónomas cuando en realidad es la comunidad autónoma la que tendría que decidir su política, y aquel que fracase porque tiene unas políticas determinadas, su responsabilidad tendrá, pero eso no lo hemos solventado en esta legislatura.

Dicho esto, quiero ya pasar a la descripción de las enmiendas que hemos presentado. En primer lugar, quería destacar una de ellas, la de políticas de promoción pública de vivienda, que se carga esta política de ayuda estatal directa a la entrada para adquisición de viviendas ya que esta ayuda directa a la entrada va, como ustedes saben, a aquellas personas que accedan a las viviendas de protección oficial. Nosotros entendemos que estos recursos tienen que destinarse a esas políticas activas y, por tanto, no entendemos que se mantenga, año tras año, dicha política; ni lo entendemos ni lo compartimos. Después hacemos una serie de propuestas. Pongo un ejemplo, la remodelación de barrios de Lorca, de Murcia. Hemos transado una rehabilitación del teatro Capitol de Cieza, también en Murcia. Después planteamos la rehabilitación de determinados barrios. Hacemos un planteamiento en el barrio de Sallent, donde no hay acuerdo. Saben ustedes que en Sallent hay una zona muy degradada y que se han implementado partidas presupuestarias en diferentes años. Hemos transaccionado —aquí sí— una propuesta de remodelación de barrios en Barcelona por 5 millones de euros. Pero después planteamos también otras actuaciones en diferentes zonas. Planteamos, a su vez, la necesidad de promoción y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda en diferentes partes del Estado y en diferentes comunidades autónomas, así como la actuación en diferentes ámbitos. Les pongo un ejemplo: Ceiler Cooperatiu en Sant Cugat o la rehabilitación del teatro Olimpia en Medina del Campo. Finalmente hemos acordado, por tercer año consecutivo, que haya en el capítulo 7 una transferencia al Ayuntamiento de Molins para la rehabilitación del mercado. Quiero decirles que durante dos años no se ha ejecutado. Por tanto, volvemos a implementarlo en este presupuesto, pero les tengo que reconocer un cierto escepticismo que espero que sea solventado en este ejercicio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** A esta sección 27, Ministerio de Vivienda, por parte del Grupo Mixto están, en primer lugar, las enmiendas números 102 a 105, ambas inclusive, de la señora Barkos Berruezo, de Nafarroa Bai, que doy por defendidas en los propios términos de la justificación que ha hecho la mencionada diputada. Con respecto a Coalición Canaria tenemos las enmiendas números 719, 720 y 721. Cumplen, digamos, unos principios de plan de choque para la vivienda en Canarias, la rehabilitación, sobre todo, de zonas urbanas y semiurbanas degradadas y están en la misma línea de intenciones que las enmiendas que con respecto a situaciones que se vienen dando en cuestiones de demanda de vivienda y de compromisos de inversiones estatales ha señalado don Pablo Matos, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que nosotros vamos a apoyar también.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA I MATEO:** Como no podía ser menos, el Grupo Parlamentario Socialista también va a hacer una breve reflexión sobre la política de vivienda.

Señorías, están radicalmente equivocados en cuanto al planteamiento del ministerio. El ministerio surge porque, aunque les parezca mentira, hay una mayoría de ciudadanos y ciudadanas que lo necesitan. La necesidad del ministerio ha quedado patente precisamente en sus logros y, especialmente, en el empeño y la voluntad por resolver un problema que, aún hoy, a pesar del camino recorrido, afecta negativamente a los españoles y especialmente a los jóvenes. Por cierto, quienes reclaman las competencias y el dinero han sido precisamente los incapaces de resolver este problema. Es una equivocación reducir el problema a la existencia del propio ministerio, aparte de ser simplista, porque es tener una visión reduccionista. El problema, señorías, no surge por el ministerio sino porque alguien se olvidó de los españoles, de las españolas y de su problemática en relación con la vivienda. Fue su Gobierno, señor Matos, el que se olvidó de ese problema. Hoy el problema lo tenemos porque ustedes se olvidaron de él. Recuerde la famosa frase: Lo puede pagar el que tiene el dinero, no es un problema de los españoles. La acción del ministerio, entre otras cosas, significa la no resignación del Gobierno de España ante una preocupación de todos los españoles. Al menos, hoy ocupa lo que preocupa, y ha venido preocupando, no al Partido Popular, señor Matos, pero sí a los ciudadanos y, por tanto, a los socialistas, al Gobierno de España, a los autonómicos, a los ayuntamientos y, en este caso, al Grupo Parlamentario Socialista. Hoy volvemos a la buena senda. Se construyen más de 100.000

viviendas de protección oficial al año. El alquiler comienza a ser una opción segura, especialmente para colectivos que lo necesitaban y lo demandaban. El incremento del precio de la vivienda se sitúa en torno al 5 por ciento, muy cerca ya del IPC. Se ha reducido, señorías, más del 70 por ciento del crecimiento de hace tres años y medio. Se ausentan los especuladores del mercado del suelo y se ha devuelto a los ayuntamientos lo expoliado con la anterior ley. Aumenta enormemente la calidad de la edificación, especialmente en la investigación, el desarrollo y la innovación. En definitiva, señorías, la vivienda está volviendo a ser aquello que nunca debió dejar de ser: un lugar para las ilusiones, los sueños y la vida de la gente, cualquiera que sea su situación. Está dejando de ser un puro negocio para unos y un nuevo modo de esclavitud para otros, les guste o no les guste, señorías del Partido Popular, como diría la ministra Chacón.

Pero hoy nos convoca y ocupa el futuro, las enmiendas al presupuesto de 2008. Con la celeridad debida, empezaremos por la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular. A la vista de la misma, dicho con toda amabilidad, hemos de sumarnos a cuantos portavoces del Grupo Socialista me han precedido en el uso de la palabra y han calificado las similares como dirigidas a distinto fin del que se motiva, como una forma más del enredo permanente. Con el respeto que merece cualquier iniciativa de SS.SS., he de anunciarles nuestro voto negativo. Votaremos negativamente, dándoles la razón, señor Matos, aunque parezca contradictorio. Ustedes plantean que la propuesta del departamento no garantiza la consecución de los objetivos que se entienden necesarios y que enumeran. Es cierto, pero no lo es menos que los objetivos que pretende el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda son distintos a los que ustedes pretenden. Hemos de recordar que ya hace tiempo que el Gobierno no es del Partido Popular y que, por tanto, los objetivos del Ministerio de Vivienda no son solo el crecimiento sostenido de la economía o la adecuada creación de empleo, como ustedes relacionan en su enmienda. El ministerio socialista se plantea, como no puede ser de otro modo, el objetivo básico de definir y ejecutar una política activa que permita hacer efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a una vivienda digna y adecuada. Que en la economía haya bastante título competencial para actuar o que la vivienda afecte en gran medida al empleo, no significa que estos sean los objetivos básicos o exclusivos del Ministerio de la Vivienda, como ustedes parecen pretender. Por tanto, les damos la razón en cuanto a que la propuesta no se adapta a sus objetivos, los suyos, los del Partido Popular, pero sí en relación a los que el Gobierno persigue y ha explicitado. Los créditos y la planificación presupuestaria están prioritariamente relacionados con las obligaciones del Plan de Vivienda 2005-2008, también con las derivadas de los anteriores, sin enumerar el resto de objetivos. En consecuencia —como decíamos— rechazaríamos esta enmienda a la totalidad.

En relación al resto de enmiendas, 191, y con el ánimo de no ser exhaustivo en el análisis pormenorizado de cada una de ellas, las podemos dividir básicamente en dos grandes bloques. Vaya por delante mi agradecimiento al Grupo Popular, porque su reiteración en las enmiendas ha facilitado en gran medida mi labor. Como decía, dos grandes grupos: las que pretendidamente realizan una redistribución interna de los créditos; y las que crean nuevas dotaciones o incrementan los créditos de las existentes. En cualquier caso, no modifican sustancialmente el proyecto presentado, por lo que en el caso del Grupo Popular encontramos una incongruencia entre lo pretendido en su enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales, que salvo excepciones —que sin duda las habrá— en modo alguno perjudican los objetivos de los programas tan criticados y repudiados. Haremos un tratamiento globalizado de las enmiendas, aunque a modo de ejemplo hagamos referencias individualizadas.

No hemos encontrado motivos para aceptar ninguna de las enmiendas presentadas, a excepción hecha de la transacción ofrecida al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en la enmienda número 643, en los términos que figuran en el documento que entregaremos a la Presidencia.

En cuanto al primer bloque, en el que coinciden enmiendas de varios grupos —4003, 646, 1514, 1515, 2555 ó 2578—, clásicas todas ellas, entendemos que la distribución en la estructura de los programas propuestos por el ministerio resulta más adecuada para la consecución de los objetivos y se adapta mejor a la política de vivienda del Gobierno. Por otro lado, estas enmiendas dificultarían en gran medida el necesario control del gasto que el departamento pretende, sin entrar en las contradicciones que suponen algunas de las redistribuciones, especialmente las del Partido Popular, porque, sinceramente, señor Matos, no ha sido capaz de conciliar esa especie de esquizofrénica convulsión de altas y bajas combinada con una estética y simple euforia autonomista y ausencia de rigor presupuestario. Sirvan de ejemplo la 2555 y siguientes, que podrían ser calificadas, con todo respeto, como enmiendas florero. No es menos razón el que lo pretendido en algún caso, no solo contradice los objetivos del Plan de Vivienda en vigor sino que entrarían en colisión con los convenios firmados con las distintas comunidades autónomas y que se encuentran satisfactoriamente en ejercicio, o la ausencia de ellos en los casos forales.

En el segundo bloque, SS.SS., encontramos aquellas que no significando una reorientación de los objetivos —lo cual viene a reconocer lo acertado de los programas— sí pretenden, como clasificábamos, ampliaciones de crédito en partidas existentes o crear nuevas dotaciones, pero de similar orientación. Se presentan numerosas enmiendas que no identifican claramente los conceptos, lo cual dificulta su comprensión y su apoyo o no se dispone de los necesarios programas para actuar. En otros casos, las obras ya están finalizadas, como en

la 648, o suficientemente dotadas, como en la 645 o en la 2587, o no se adaptan a la pretensión que pretenden, como en la 1430. Existen enmiendas que ya recoge el actual Plan de Vivienda, como la 816, o no son objeto presupuestario por serlo de convenios posteriores, como la 1433, o las que resultan bajas inadecuadas, como la 1532 en Sepes. Otras tienen una ampliación presupuestaria inadecuada dentro de los programas en los que se encuadran o no son competencias de esta sección. Valgan como ejemplo la 2665, la 1532 o la 1420. Encontramos también, señorías, enmiendas que proponen actuaciones que están encomendadas a otros organismos como la Sociedad Pública de Alquiler, como la 2581 o la 2625. Por otro lado, son numerosas las que no coinciden con las prioridades de los programas o no se entienden adecuadas para las pretensiones del departamento, como la 2579, la 102 o la 103, como ejemplos. En relación con los créditos necesarios para atender el total de las enmiendas, tengo que decir que serían necesarios un par de pares de presupuestos. De cualquier modo, las bajas en los créditos y en general afectarían a la flexibilidad de una sección del presupuesto que resulta necesaria para atender imprevistos futuros o impediría la consecución de los objetivos de los programas, objetivos que son minorar el esfuerzo económico de las familias en el acceso a la vivienda, mayor número de vivienda protegida o más ayudas al alquiler.

En definitiva, señorías, señor presidente, para acabar y, como anunciábamos, a los efectos de votación e información, reiteramos nuestro voto en contra de la totalidad de las enmiendas que no han sido incorporadas en el informe de la ponencia y que hoy hemos debatido, excepción hecha de la transaccional que presentamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Le rogaría que nos hiciera llegar la transaccional a la Mesa y a los grupos para su tramitación.

A continuación, pasamos a las secciones 31 y 35. La sección 35, Fondo de Contingencia, no tiene enmiendas, según creo. Para la sección 31, gastos de diversos ministerios, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: No tenemos ninguna enmienda a las secciones 31 y 35, por cuanto son secciones que por su propio carácter y naturaleza constituyen secciones técnicas dentro del presupuesto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Sí que hemos observado enmiendas que se han presentado a la sección 31 por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana que nos han parecido desafortunadas en su redacción, ridículas en su concepción y desencaminadas en su finalidad, por lo que no merece la pena comentarlas, pero sí decir que votaremos en contra de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Me dice el señor Puig que solo es la sección 31. No tenemos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Muy brevemente. Quiero agradecer la confianza depositada por el señor Sánchez i Llibre en la información facilitada por Esquerra Republicana.

En esta sección nuestro grupo tiene enmiendas que alguien ha considerado ridículas. No hay ninguna enmienda ridícula, las enmiendas son ideología, y cada grupo parlamentario las presenta en función de la suya. Nosotros hemos presentado enmiendas en dos aspectos, uno, el Ministerio de Defensa, pues decidimos que no había que aumentar los gastos de este ministerio, que había que congelarlos, y el sobrante lo ponemos en la sección 31, que vista la demanda de enmiendas por parte de los múltiples grupos parlamentarios, es una pequeña ayuda en caso de dotar a esta sección de más dinero para enmiendas generales. En cuanto a la enmienda a la que el portavoz del Grupo Popular se ha referido sin nombrarla, en ella se da de alta lo que rebajamos de la Casa Real, los 8 millones y pico de rebaja que hacemos. Es una enmienda claramente ideológica, y me parece que comparar ideología con ridiculez es un error. Es una enmienda que inicia un debate de un tema que poco a poco y con tiempo se va abriendo. En su momento había total opacidad, la Casa Real ha nombrado un interventor, esperamos que pronto el Tribunal Constitucional nos dé la razón para que sean contestadas las preguntas que hicimos este grupo parlamentario sobre los gastos de la Casa Real y que algún día se abra un verdadero debate democrático sobre si un Jefe del Estado tiene que ser elegido directamente por sus ciudadanos o no. Por tanto, con mucho orgullo mantenemos a la sección 31 esa enmienda que pretende igualar el sueldo del Jefe del Estado con el del presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir algún otro grupo? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Muy brevemente. Discutimos estas mismas enmiendas en la sección correspondiente, en la sección 01, y no quiero dejar pasar la ocasión para reiterar que los Presupuestos Generales del Estado de 2008 lo único que hacen es cumplir la previsión constitucional respecto a la Casa de Su Majestad el Rey. Por tanto, entendemos que hay una previsión absolutamente adecuada. Tampoco quiero

dejar pasar el comentario de Esquerra Republicana respecto al incremento de la dotación en todo lo que supone Defensa, en cuanto que todos los grupos hemos reiterado la necesidad de modernizar nuestras Fuerzas Armadas, de equiparlas con aquello que necesitan para cumplir adecuadamente en sus funciones constitucionales y en sus misiones de paz. No hace falta que diga que estamos más que satisfechos de que esto se haya realizado y se haya contemplado en estos presupuestos de 2008.

El señor **PRESIDENTE**: En estos momentos sí puedo decir que ya se están preparando los cuadernos votacionales, ya los tienen y están fotocopiándose. Los portavoces van a necesitar un tiempo para acomodar los suyos a estos. Por tanto, vamos a proceder a terminar el debate. Advierto que, aunque los portavoces de los grupos nos faciliten el siguiente cuaderno votacional, después de terminar está votación hasta la votación final pasará un tiempo, que SS.SS. tienen que comprender que será relativamente largo. Mientras tanto, es mejor que acabemos ya el debate del presupuesto. De forma conjunta vamos a debatir el último punto, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales, por supuesto, con los portavoces que tengan que intervenir en cada grupo. Doy la palabra al portavoz del Grupo Popular señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Las empresas mercantiles se han debatido en las secciones correspondientes y yo lo que voy a hacer es defender una enmienda a la totalidad de los presupuestos de Radiotelevisión Española.

Señorías, en 2005 los presupuestos de Radiotelevisión Española fueron calificados como de transición; en 2006, el presupuesto fue extraordinario; este año teníamos unos presupuestos históricos y para el año 2008 se han vuelto a calificar como presupuestos de transición. Hemos retrocedido tres años para volver al punto que se dice repetidamente que ya estaba superado, es decir, que avanzamos orgullosamente hacia atrás. Por distintos motivos no ha sido posible en los últimos cuatro años comparar unos presupuestos con otros, y así lo han reconocido incluso los máximos responsables de Radiotelevisión Española. Tampoco los presupuestos de 2008 se pueden confrontar sin superar muchas dificultades. Los presupuestos del año 2008 se han elaborado, señorías, sin contar con un mandato-marco ni con un contrato-programa, previstos en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal. Este es un dato objetivo que nos pone en todo caso ante una grave excepcionalidad. Una grave excepcionalidad, señoría, por tratarse de instrumentos de gestión inexistentes previstos legalmente, que no afectan al funcionamiento de Radiotelevisión Española, o, por tratarse de instrumentos de gestión, que afectan al funcionamiento de Radiotelevisión Española y sin los cuales los presupuestos adolecen de eficacia desde su origen. Por otra parte, no hemos conocido el avance de ejecución presu-

puentaria de este año para poder evaluar la credibilidad de las previsiones para 2008. Solo algunos datos parciales, aportados en respuestas escritas muy tardías, apuntan a un cumplimiento muy bajo de las obligaciones e inversiones previstas; por ejemplo, del 8,75 por ciento en el caso de la Corporación de Radiotelevisión Española a 30 de junio.

Señorías, la comparecencia del presidente de la corporación en esta Comisión de Presupuestos el pasado 10 de octubre tampoco despejó las dudas y objeciones planteadas por parte de nuestro grupo parlamentario ni aclaró cuál es la situación real de Radiotelevisión Española para el próximo año. Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de los presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 2008 sobre las siguientes razones: primero, la transitoriedad y excepcionalidad de los mismos, incompatibles con el marco establecido en la Ley 17/2006. Segundo, la ausencia de un mandato marco y de un contrato-programa que fijen las líneas de actuación que se deben traducir posteriormente en las distintas partidas presupuestarias y objetivos para el ejercicio. Tercero, confirman un masivo proceso de desvinculación laboral cuyo coste económico completo se desconoce, e incluso hay algunas informaciones que apuntan a que la reestructuración de Radiotelevisión Española superará en 81 millones de euros lo estimado. Sin embargo, aumentan los gastos de personal en 2008, y eso que hay menos personal este año y el personal además es más joven. Cuarto, consolidan un modelo de televisión pública comercial que no profundiza en las funciones de servicio público asignadas. Y quinto, no se contemplan restricciones a la publicidad en Televisión Española. Sin embargo, el Gobierno, a través de la disposición adicional cuadragésima novena del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 prevé una reducción de un minuto por hora, lo que representa una reducción de ingresos publicitarios de 60 millones de euros sobre los inicialmente presupuestados. Será por tanto preciso realizar una operación de compensación a Radiotelevisión Española por parte del Estado de esa misma cantidad. Además, señorías —y con esto termino—, la previsión de ingresos comerciales en 2008 se ha fijado sobre una audiencia del 21 por ciento entre la 1 y la 2. Entre diciembre de 2006 y septiembre de 2007, Televisión Española ha perdido tres puntos de audiencia; nueve puntos si consideramos desde abril del año 2004. Es verdad que el pasado mes de octubre se ha logrado por Televisión Española un ligero aumento de la audiencia, pero de todas maneras la fragmentación de la audiencia televisiva y la evolución del mercado publicitario audiovisual tampoco hacen creíble esta referencia a los presupuestos. Estas son, señorías, entre otras, las razones por las que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de los presupuestos de Radiotelevisión Española para 2008.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Al capítulo de sociedades y entidades públicas empresariales nuestro grupo parlamentario de CiU ha presentado tres enmiendas, que van orientadas a temas relacionados con la construcción del nuevo aparcamiento en el municipio de Sant Celoni, vallas protectoras del tren de la vía del municipio El Vendrell y vallas protectoras del tren de la vía también del municipio de Sant Celoni. Respecto a las sociedades mercantiles estatales, y no sé si estamos también en este capítulo —me imagino que sí— (**Un señor diputado: Sí**) aprovecho la ocasión para defender la enmienda 3779, que hace referencia a una dotación presupuestaria para la población de Tivissa correspondiente a la empresa EDAR, dependiente de Acesa, por un valor de 300.000 euros. Señorías, señor presidente, estas son las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario a estas dos secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por Esquerra Republicana (ERC) tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En aras de facilitar el debate a estas horas de la tarde y cuando aún queda mucho rato para las votaciones, nuestro grupo da por defendidas las enmiendas a estas secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Como las da también por defendidas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Por lo que se refiere a la enmienda 33, de la señora Lasagabaster; a la enmienda 106, de la señora Barkos Berruezo, relativa a Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea; a la enmienda número 32, de la señora Lasagabaster, relativa a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias; a la enmienda 107, de la señora Barkos Berruezo, relativa a la entidad empresarial del suelo, Sepes, y a la número 23, relativa a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciario, Siepsa, de la señora Lasagabaster, las damos todas por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Señor presidente, me sorprende la intervención del Grupo Popular porque reiteradamente el presidente del consejo de administración de la Corporación de Radiotelevisión Española, el señor Fernández, ha dado cuenta de cuáles son los rasgos

del presupuesto de la corporación para el año 2008 y sobre todo en lo referente al tema de la publicidad y el peso de los programas culturales en la programación. En cualquier caso, y de una manera muy breve, quiero reiterar que no se ha aprobado todavía, a fecha de hoy, el mandato-marco que prevé la ley, el mandato-marco que desde el Congreso se tiene que enviar a la corporación. En segundo lugar, y en consecuencia, no se ha aprobado el contrato programa acordado entre el Gobierno y la corporación de Radiotelevisión Española que se establece en la ley.

Respecto de algunos comentarios que no puedo dejar pasar, el incremento citado de los gastos de personal, que pasan del 2 al 6 por ciento, es de todos conocido que obedece fundamentalmente al peso que la celebración de los Juegos Olímpicos de Pekín en el año 2008 va a tener, con un coste que asciende a más de 50 millones de euros, incluidos los derechos de emisión. Además, debería ser innecesario recordar que todavía están en marcha todos los pagos derivados del ERE —expediente de regulación de empleo— que ha tenido la corporación, que se inició en enero de este año y que concluye, como SS.SS. conocen, en diciembre de 2008. Estos elementos desde luego condicionan fundamentalmente el presupuesto, porque los gastos, que claramente se han abordado con rigor y con seriedad, no aumentan un 6 por ciento; los Juegos Olímpicos de Pekín no son un gasto recurrente. Si excluyésemos este gasto, el incremento de gasto que tendría la corporación estaría en el entorno del 2 por ciento, cifra más que aceptable, como SS.SS. conocen.

Respecto de los ingresos, y por no extenderme, dada la hora que es, tendríamos que ser nosotros, los propios diputados, los que hubiésemos dado un mandato más claro respecto de si se debería restringir la publicidad. Mientras esto no se haga, se está jugando con el presupuesto presentado, que está en el entorno de los 770 millones de euros y que indica que está trabajando bien la corporación en un mercado publicitario que este año crecerá alrededor de un 6 por ciento. Por lo tanto, creo que son críticas absolutamente injustificadas; tenemos cuentas absolutamente de todo, claridad, transparencia, rigor, y por primera vez se ajusta la corporación a los gastos que previamente se presupuestan.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto terminamos el debate del presupuesto. La previsión es que más o menos dentro de diez minutos subirán los cuadernos votacionales y tendrán que verlos los portavoces para acomodar el suyo. Yo calculo que por lo menos pasará un cuarto de hora. Para que no haya presión continua sobre los portavoces, yo pondría como hora de comienzo de esta votación las cinco menos cuarto, no antes de las cinco menos cuarto. Pero espero que sea a las cinco menos cuarto.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Vamos a empezar a votar las disposiciones adicionales, transitorias y finales que dejamos ayer, las secciones 17 y 23 y luego otras tres o cuatro que hay. Va a ser una votación larga, por lo cual pido, por favor, concentración a los portavoces y silencio a todos para que la podamos ir haciendo. Doy por supuesto, para no reincidir, que donde haya enmienda transaccional, el grupo proponente de la enmienda la retira para poder hacer la enmienda transaccional. Solo en el caso de que algún grupo se negara porque no quisiera que hubiera transaccional, lo veríamos, pero para no ir repitiendo la pregunta de si la retiran, doy por hecho que la retiran.

Vamos a empezar con las disposiciones adicionales primera a quincuagésima primera y nuevas; transitorias primera a quinta y nuevas; derogatoria única y finales primera a decimotercera y nuevas. Comenzamos con las de la señora Lasagabaster. Enmienda número 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 20 de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 682 y 683 del señor Mardones.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enmiendas 127, 128, 131 y 134.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 129.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 130.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstención, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 132.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 133.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 138.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 149.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 162.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 168.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 171.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 170.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 151, 152, 153, 155, 156, 157, 169 y 173.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 154, 158, 160, 163 y 174.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.  
Enmienda 758.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 777.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 819.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 831 y 840.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 847.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 757.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 829.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 754, 755, 756, 764, 765, 768, 771, 772, 774, 775, 776, 778, 780, 788, 789, 791, 792, 794, 795, 797, 802, 803, 807, 808, 809, 810, 817, 820, 822, 824, 830, 839, 841 y 850, que votamos conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 769, 773, 781, 787, 790, 799, 800, 801, 805, 806, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 826, 837, 838, 843, 845 y 848.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 834, 835 y 842.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, se votan las enmiendas números 3536 y 3558.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 3555.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas números 3557 y 3560.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 3541, 3549, 3551 y 3552.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 3527.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas números 3540 y 3553

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 3544, 3554, 3559 y 3563.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 3516, 3519, 3521, 3526, 3530, 3533, 3534 y 3535.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 3522, 3528, 3529, 3556 y 3562.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la enmienda número 1602.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 1645.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1596, 1597, 1641, 1642 y 1678.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1686 a 1689; 1638 a 1640; 1667; 1669; 1672 a 1674; 1599 a 1601; 1632; 1643; 1648; 1680 a 1684; 1609; 1610; 1615; 1618; 1624; 1627 y 1628. Las votamos todas juntas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas números 1611, 1613, 1614, 1616, 1617, 1619, 1621 a 1623, 1625, 1630, 1633, 1634, 1650, 1654, 1655, 1657, 1658, 1661, 1662, 1677, 1679 y 1690.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Rodríguez, y del Grupo Parlamentario Socialista, que es la número 4113. ¿Está localizada por todos? (**Pausa.**) Bien, pues esa es la que vamos a someter a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada e incorporada al dictamen.

Ahora vamos a votar una enmienda in voce sobre el Guadalquivir.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Hay otra enmienda in voce que sería la disposición adicional quincuagésima novena.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Votamos ahora una enmienda transaccional a las enmiendas 823 de Esquerra Republicana, 159 de Izquierda Unida y 1646 del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora vamos a votar el texto del informe.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Cuando veo las agrupaciones de enmiendas lo que me asombra es que hayamos votado tan pronto. (**Risas.**) A continuación, votamos los anexos. En primer lugar, del I al XIX. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) vamos a votar, en primer lugar, la enmienda 3570.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar la enmienda 1692.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos ahora a votar dos enmiendas transaccionales. La primera lo es a la número 3568, de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
La otra enmienda transaccional lo es a la número 3569, de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Pasamos a votar el texto del informe de los anexos I a XIX.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Entramos ya en la sección 17, Fomento. Empezamos con la enmienda 79, de la señora Barkos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos todas las enmiendas de la señora Lasagabaster, que van desde la número 24 a la 31.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del señor Labordeta solo queda la enmienda 74, que vamos a someter a votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos todas las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, que van desde la 1 a la 13.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 686, del señor Mardones.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 231, 232, 236 a 239, 242 a 244, 249, 280, 284, 286 a 288, 296 a 330, 357 a 362, 364, 381, 383, 384, 390 a 411 y 421.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Ahora votamos la enmienda 255.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Ahora votamos las enmiendas 233, 340, 348, 350, 352, 355, 356, 413 y 415.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos ahora a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que van desde la 943 a la 1077 y las números 1502 y 1503. Se votan todas en conjunto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos ahora con las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 3594 y 3595.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 3728, 3730 y 3731.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 36; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 3775.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3596.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 3597 a 3600, 3602, 3607, 3608, 3610, 3615 a 3623, 3628 a 3632, 3636 a 3646, 3652 a 3659, 3702, 3711 a 3713, 3727, 3744, 3772, 3777 y 3778.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora llegamos a las del Grupo Popular. Empezamos votando la enmienda 1865.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2737, 2741, 2793, 2799, 2800, 2801, 2803, 2809, 2814, 2856, 2857, 3131, 3132, 3140 a 3143, 3147, 3227 a 3231, 3319, 3323, 3326 a 3353, 3355 a 3371, 3391, 3394 y 3395.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3101.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2794.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2784.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3140.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 2740, 3145, 3146, 3309, 3311, 3314, 3318, 3137 y 3138.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 3124 y 3125.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 3236.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2807, 2808, 2811, 3417 y 3419.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 2809.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 3259 a 3264.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 3374 a 3379.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 3248 a 3252.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Entramos en las enmiendas transaccionales. En primer lugar, vamos a votar una enmienda in voce relativa a la Dirección General de Marina Mercante. ¿Está localizada esa enmienda por los portavoces? (**Pausa.**)  
Vamos a votarla.

**Efectuada la votación, dijo.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

La enmienda 290 se ha presentado dos veces y se va a votar con otro número.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Señor presidente, por abreviar, salvo que algún grupo tenga algún inconveniente, podríamos agrupar las de cada grupo: Izquierda Unida y CiU, salvo que alguien quiera votación separada.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay inconveniente, podríamos votar todas juntas las de cada grupo. (**Asentimiento.**)

Empezamos por las de Izquierda Unida y votamos conjuntamente las transaccionales a la 264, 343, 342, 419, 418, 420, 246, 297, 399, 301, 299, 250, 290 y 292. Esas serían todas las de Izquierda Unida. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento.**) Se votan todas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Si les parece, ahora pasaríamos a hacer lo mismo con las de Convergència i Unió. Serían las transaccionales a las enmiendas 3673, 3668, 3611, 3665, 3669, 3754, 3703 y 3676. ¿Están de acuerdo en las de CiU? (**Asentimiento.**) Se ponen a votación todas ellas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos ahora a votar la sección 17, Fomento.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Pasamos ahora a votar la sección 23, Medio Ambiente, y empezamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. De la señora Barkos, la enmienda 90.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas de la señora Barkos, que son la 89 y la 108.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De la señora Lasagabaster, vamos a votar la enmienda 49.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster, que van de la 41 a la 48.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Labordeta, vamos a votar... **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)** Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, para informar que quedan retiradas las enmiendas del señor Labordeta, 59 y 60, porque respecto a la 61 y 62 ya habían sido advertidos los servicios de la Cámara que quedaban retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan retiradas las enmiendas del señor Labordeta.

Del señor Rodríguez Sánchez, vamos a votar primero la enmienda número 15.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora, las otras dos enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, que son la 14 y la 16, conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Mardones, vamos a votar todas sus enmiendas, que van desde la 700 a la 711, ambas inclusive.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en primer lugar, las enmiendas 483 y 484 conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora votamos la enmienda 485.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La 493.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La 496.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora, 497, 498 y 499.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 508.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La 524.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La 525.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

La 486.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Ahora, 488 y 489.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 495, 501 y 504.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Ahora la 506.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **MAS I ESTELA**: Señor presidente, no ha mencionado las enmiendas 490, 491 y 492.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelvo a repetir lo que he dicho al principio. Para no insistir en cada una que se retira, damos por hecho que se retiran; pero las que van a ser objeto de transacción den por hecho que están retiradas, aunque en algún momento a lo mejor por estar aquí incluidas yo las cite, pero se dan por retiradas porque vamos a votar las transaccionales.

Ahora se votan las enmiendas 503, 505, 510, 513, 514, 518 a 521, 523, 531, 536, 537, 547, 548, 562 a 571, 574 a 579, 583, 587, 591 a 595, 597 y 598.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 516, 517, 522, 546, 554 a 556, 581 y 584, todas ellas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 507, 533, 534, 535, 538, 541, 557, 558, 559, 560, 561, 580, 588, 589, 590, 596 y 600.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Vamos ahora con las de Esquerra Republicana. En primer lugar vamos a votar las enmiendas 860, 863, 1255, 1256, 1259, 1263, 1268, 1270, 1272, 1274, 1276, 1282, 1289, 1300, 1307, 1308 y 1313 a 1315.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 1262, 1304, 1306, 1309, 1311 y 1318.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, enmiendas 3853, 3854, 3858 a 3860, 3896 y 3905 a 3907.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 3875.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 3911 y 3912.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 3851 y 3895.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Ahora votamos las 3857, 3871 a 3874, 3870, 3876, 3878 a 3881, 3883, 3885, 3888 a 3890 y 3894, todas ellas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la 3882.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Popular. En un bloque vamos a votar las 2079, 2081, de la 2084 a la 2097, 2107, 2114, 2116, 2119, 2126, de la 2129 a la 2131, 2140, 2146, 2152, 2155, 2169, 2172, 2175, 2184, 2187, 2188, 2197, 2200, 2202, 2212, 2215, 2220, 2221, 2237, 2243 a 2246, 2252, 2256, 2260, 2263, 2269, 2272, 2273, 2275, 2284, 2285, 2297 a 2299, 2301, 2325, 2346, 2358, 2361, 2362, 2380 a 2382, 2384, 2385, 2413, 2414, 2416, 2418 a 2420, 2428, 2430 y 2432 a 2435. Todas estas se votan conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Tengo la sensación que he leído una cantidad de enmiendas que no ha servido para nada porque el resultado es el mismo. **(Risas.)** No acabo de comprenderlo bien. Qué le vamos a hacer.

Vamos a votar las enmiendas transaccionales o in voce. Primero hay una in voce, que serían buenas prácticas ambientales.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. Ahora hay varias enmiendas transaccionales a enmiendas de Izquierda Unida y de Convergència i Unió. ¿Se pueden votar juntas las de cada grupo?

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Pido votación separada de las enmiendas 542, 543 y 544, de Izquierda Unida. Las demás, todas juntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna petición más? **(Pausa.)** Entonces votaríamos estas, luego el resto de Izquierda Unida y luego las de CiU. Vamos a votar, en primer lugar, las 542, 543 y 544, de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
De Izquierda Unida votamos las enmiendas 576, 593, 490, 491 y 492.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos, de Convergència i Unió, las enmiendas transaccionales a las 3886, 3909 y 3874.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar la sección 23, Medio Ambiente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 18, Educación y Ciencia. De la señora Barkos, votamos las enmiendas 80 a 82, es decir todas sus enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstención, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

De la señora Lasagabaster, las enmiendas 34 y 35, que son las que tiene.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del señor Labordeta están retiradas las dos enmiendas, la 70 y la 71.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La 71 está transaccionada.

El señor **PRESIDENTE**: La votaremos en su momento.

Del señor Mardones, votamos la enmienda 692.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el resto, que va de la enmienda 687 a la 694, menos la 692, que ya ha sido votada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstención, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De Izquierda Unida se votan todas, que van desde la 422 a la 434.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De Esquerra Republicana se votan todas menos las dos retiradas, que son las que tienen transaccionales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos, en primer lugar, las enmiendas 3780, 3784 y 3785.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Popular votamos conjuntamente las 1795, 1797, 1800, 1801, 1803, 1804, 1817 y 1852.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, suponiendo que en ese bloque que usted anuncia ahora estuviera la 1831 del Grupo Popular, pediría votación separada de la misma. La 1831.

El señor **PRESIDENTE**: Está en el resto. ¿Quiere votación separada?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sí, separada.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces ahora vamos a votar la 1831 separadamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Ahora, el resto de enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Pasamos a las transaccionales, una al Grupo Mixto y el resto a CiU. Podemos votar por separado pero conjuntamente.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Le pediría votación separada de las 3781, 3792, 3793 y 3796 de CiU.

El señor **PRESIDENTE**: La 3781, 3792, 3793 y 3796. ¿Las cuatro conjuntamente o por separado?

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Las cuatro conjuntamente, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna separación más? **(Pausa.)**

Entonces empezariamos votando la 71 del Grupo Mixto, del señor Labordeta, al que han hecho la transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Vamos a votar ahora, de Convergència i Unió, las que se han señalado aparte, enmiendas 3781, 3792, 3793 y 3796.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Resto de enmiendas, que voy a leer para que quede constancia de las que son, transaccionales a Convergència i Unió: 3786, 3787, 3788, 3791, 3794, 3795, 3797, 3798, 3799, 3800 y 3801. Ponemos a votación ese bloque de transaccionales.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar la sección 18, Educación y Ciencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.

Empezamos por la enmienda 36 de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 695, del señor Mardones.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas de Izquierda Unida. Empezamos por votar conjuntamente las números 435, 438 y 441.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas números 436, 439 y 447.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 440.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 444.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Según las ponderaciones hechas, esta enmienda 444 queda aprobada. Enmienda 449.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 445.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En la primera línea de votación hay una enmienda que está en la página de atrás, con votación separada, y es la 1128

El señor **PRESIDENTE**: Está corregido.

El señor **PUIG CORDÓN**: Se quitará de ahí ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Voy a ir enumerándolas. Si ven que me equivoco en alguna, me lo dicen. Primero haríamos una votación que sería de la 1115, sola. A petición de la portavoz de Izquierda Unida —lo digo para que lo tengan en cuenta, porque esto no está en el papel—, la 1115, de Esquerra Republicana, se va a votar separadamente.

La señora **BAÑEZ GARCÍA**: La he pedido yo.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Las que había pedido de Esquerra, presidente, eran la 1128, 1138 y 1137.

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido un error de interpretación de la Presidencia.

Vamos a empezar votando la enmienda 1115.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las enmiendas 1112, 1141 y 1148.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas desde la 1116 a la 1121, 1127, 1129, 1131, 1139, 1143 y 1145.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 1138; probablemente no la tienen ustedes en su cuaderno.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las enmiendas 1122, 1135, 1144, 1504, 1505, 1506 y 1507.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Pedimos votación separada de las enmiendas 1506 y 1507.

El señor **PRESIDENTE**: Repito, para que no haya confusión. Votamos las enmiendas 1122, 1135, 1144, 1504 y 1505.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora las enmiendas 1506 y 1507.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1128.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Aplicando el procedimiento que venimos utilizando, queda aprobada la enmienda 1128. Enmienda 1137.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana (ERC).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos conjuntamente las enmiendas 3807 y 3808.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Perdón, enmiendas 3817 y 3818.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Presidente, entonces las enmiendas 3807 y 3808 por un lado y las enmiendas 3817 y 3818 por otro.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos las enmiendas 3807 y 3808.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora las enmiendas 3817 y 3818.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de CiU.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, 1880, 1882, 1887, 1894, 1895, 1907 y 1908.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora, 1900, 1906 y 1912.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Seguridad Social. Votamos la enmienda 57, de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. De Esquerra Republicana, votamos las enmiendas 1450 y 1451.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votamos la enmienda 4013.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Popular, votamos la enmienda 1913.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la sección 60, Seguridad Social.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Con esto hemos llegado al final de esta votación. Ya han visto ustedes la complicación que tiene y todavía no tenemos el cuaderno votacional de los grupos, que nos lo tienen que dar para así organizarlo. Por tanto, no habrá votación antes de las siete y media. Sí me gustaría mucho y lo consideraría un éxito que a las siete y media pudiéramos empezar la votación, pero no será antes de las siete y media. Lo digo para que SS.SS. puedan trabajar en sus despachos. Se suspende la sesión.

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la última votación. Como siempre, iremos pausadamente porque

correr mucho es peor. A ver si cogemos un buen ritmo. Empezamos con la sección 20, Industria, Turismo y Comercio. Enmiendas de la señora Barkos; en primer lugar, la 83.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de la señora Barkos, que van de la 84 a la 88.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la señora Lasagabaster empezamos con la 37.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 38.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 39 y 40.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Labordeta queda viva la 75.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, retirada, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Se retira. Del señor Mardones, las 696 y 697.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora con las del Grupo de Izquierda Unida. Primero, la 454.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora 451 y 470.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. La 452.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora la 456 a 461 y la 469.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora de la 462 a la 468 y la 470.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la 471 a la 474.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora con las enmiendas de Esquerra Republicana, Empezamos con la 857, 858, 1154, 1157, 1160, 1162, 1169, 1172, 1190, 1193, 1205, 1207, 1208, 1508, 1509 y 1537.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 1150, 1155, 1156, 1164, 1167, 1203, 1204 y 1206.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas de Convergència i Unió. Votamos las enmiendas 3825 y 3826.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la 1940.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la 1940.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1926 a 1930, 1972, 1973, 1985, 1986, 2000 y 2011.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2002 y 1987.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a pasar a las enmiendas transaccionales in voce. En primer lugar, hay una enmienda in voce que llamaríamos Santa María de Poblet.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Hay dos enmiendas transaccionales a Izquierda Unida y tres al Grupo Parlamentario Popular. ¿Pueden votarse en dos grupos? (**Asentimiento.**)

Votamos las enmiendas 459 y 460 de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Ahora, 1989, 1929 y 1923 en otro bloque y 1933. Las cuatro del Grupo Parlamentario Popular transaccionales.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos ahora la Sección 20, Industria, Turismo y Comercio.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección.

Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. ¿El señor Mardones ha retirado estas dos enmiendas?

El señor **MARDONES SEVILLA**: Se retiran, señor presidente, la 698 y la 699 porque han sido transaccionadas y se votarán con la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: De Izquierda Unida se votan de la enmienda 475 a la 468.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana se someten a votación todas, excepto las que se retiren por transaccional, etcétera.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Catalán, se votan todas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Se votan ahora todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora una enmienda in voce, de la Secretaría General de Pesca Marítima.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Ahora votaremos las enmiendas 698 y 699 del Grupo Mixto, conjuntamente.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Vamos a votar una transaccional que abarca la 479 de Izquierda Unida y la 1212 de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Finalmente, una transaccional a la 3846 de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la Sección 22, Administraciones Públicas.

De Izquierda Unida, votamos la enmienda 481.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Ahora, la 480 y la 482, que es el resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De Esquerra Republicana, votamos las enmiendas 859, 1218, 1221, 1231, 1237, 1238 y 1240.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora votamos las enmiendas 1224, 1227, 1232 a 1234 y 1236.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), vamos a votar la enmienda 3850.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazada. Ahora, la 3848 y 3849, que es el resto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas 2052 y 2053.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Hay una transaccional a la 2674 del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. Votamos la Sección 22, Administraciones Públicas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 24, Cultura. De la señora Barkos, votamos la 91 y la 94.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de la señora Barkos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. De la señora Lasagabaster vamos a votar la 50 y la 52, conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del señor Mardones votamos todas, de la 712 a la 717.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Ahora, de Izquierda Unida vamos a votar la 608 y 609, 613, 615, 616, 617, 620 y 623 a 628.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora, 601 a 606, 618, 619, 621, 622, 629 y 633.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 630 a 632.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora, la 607, 610 y 614.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora, de Esquerra Republicana votamos la 1395.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Hay empate, por lo tanto, la enmienda 1395 queda aprobada.

El siguiente bloque es 868 a 877, 879 a 894, 1320, 1322 a 1325, 1327 a 1330, 1334, 1335, 1340, 1341, 1343, 1345, 1349 a 1352, 1361, 1363, 1364, 1371, 1375, 1378 a 1385, 1391 a 1393, 1397 a 1403, 1405, 1406 y 1522 a 1531.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, primero, votamos 3916 y 3917.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 3927.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Popular. Primero votamos las enmiendas 2519, 2520, 2528, 2533 a 2540, 2546 y 2547.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a ver ahora las transaccionales. Si no hay inconveniente, votaremos primero en un bloque las de Izquierda Unida y en otro las de CiU. (**La señora Báñez García pide la palabra.**) Señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Votación separada de la 3936 y 3987 de Convergència i Unió. Lo demás en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar entonces votando estas dos enmiendas de Convergència i Unió, 3936 y 3987.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas transaccionales de Convergència i Unió, que voy a leer: 3928, 3981, 3969, 3757, 3935, 3968, 3930, 3941, 3942, 3943 y 3589. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)** Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Me ha parecido escuchar que usted había interpretado que era la 3757, y es la 3957.

El señor **PRESIDENTE**: Pues ha interpretado usted bien, porque, en efecto, había dicho 3757. Es 3957.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Ahora vamos a votar las siguientes de Izquierda Unida: 611, 631, 612 y 604.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos ahora la Sección 24, Cultura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 26, Sanidad y Consumo. Vamos a votar la enmienda 100 de la señora Barkos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos la enmienda 101.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 718 del señor Mardones.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos primero la 638 de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la 639.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

No comprendo muy bien por qué diferenciamos estas dos, pero quedan diferenciadas.

Enmiendas de Esquerra Republicana. De la 898 a la 905.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 896 y 1409.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Del Grupo de Convergència i Unió vamos a votar, en primer lugar, la 3996 y 3997, conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 3998.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la 3425, 3426, 3430, 3436, 3437, 3445, 3452, 3461.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Se somete a votación una enmienda *in voce*, que sería: Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la sección 26, Sanidad y Consumo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos a Vivienda, sección 27.  
Votamos las enmiendas de la 102 a la 105 que son todas las enmiendas de la señora Barkos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la 719 a la 721, del señor Mardones.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De Izquierda Unida votamos las enmiendas 640 y 646.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de Esquerra Republicana. Votamos la 1419.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 1431 y 1532.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Catalán, votamos la número 4004.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstención, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la número 2583.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 2573.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 2636.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos conjuntamente las enmiendas 2583, 2584, 2607, 2621, 2622, 2629, 2642 y 2573.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Hay tres transaccionales de Izquierda Unida y una de Convergència i Unió. Votaremos, en primer lugar, las tres de Izquierda Unida, que son las números 648, 643 y 645.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.  
Votamos la enmienda 4006, de Convergència i Unió.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.  
Votación de la sección 27, Vivienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Pasamos a la sección 31, Gastos de diversos ministerios. Solo tiene enmiendas el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 1438, 1445 y 1516.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la sección 31, Gastos de diversos ministerios.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Sección 32, Entes territoriales. Del señor Mardones Sevilla votamos todas sus enmiendas, que van de la 722 a la 727.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De Izquierda Unida, votamos primero las enmiendas 653 y 656.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
De Esquerra Republicana votamos la número 1449.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Catalán votamos todas conjuntamente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Del Grupo Parlamentario Popular, votamos la número 2687.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora la sección 32, Entes territoriales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. Del señor Mardones, votamos la enmienda 728.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. De Izquierda Unida, votamos la número 657.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Del Grupo Parlamentario Popular, la número 2694.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. La sección 35, Fondo de contingencias no tiene enmiendas. Pasamos a votar la citada sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Sociedades mercantiles estatales. En primer lugar, votamos la enmienda 106, de la señora Barkos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. De la señora Lasagabaster votamos la 33.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos ahora todas las enmiendas de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos todas las de Esquerra Republicana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Catalán votamos las dos, enmiendas que tiene, que son las números 3779 y 3914.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular votamos la 3041.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3043.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3015.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3028.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

- El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 3024.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**
- El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 2987.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**
- El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Hay ahora dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del señor Labordeta, que son los números 4161 y 4362, que vamos a votar conjuntamente.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. Pasamos a votar las entidades públicas empresariales y otros organismos públicos y fondos carentes de personalidad jurídica. Votamos la enmienda 107, de la señora Barkos.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.**
- El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. De la señora Lasagabaster, enmiendas 23 y 32.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Izquierda Unida. Votamos, en primer lugar, la enmienda 175.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**
- El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
- Enmiendas 665, 666, 667, 668 y 670, de Izquierda Unida.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de enmiendas de Izquierda Unida.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34; abstenciones, una.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos todas las enmiendas de Esquerra Republicana.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 34; abstenciones, dos.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda 3767, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 35; abstenciones, una.**
- El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votamos las enmiendas 3768 y 3769.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Del Grupo Parlamentario Popular votamos las siguientes enmiendas: de la 2697 a la 2701, 2707, 2709, 2715, 2716, 2718 a 2721, 2725 y 2729.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas 2845, 2846, 2861, 2908 y 2909.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**
- El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2918.
- Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas 2864, 2946 a 2948.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 2876 a 2880.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 2901.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Hay una enmienda transaccional a la enmienda 473 del Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Por lo visto, son dos sobre una. Vamos a votar lo que ustedes tienen.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos ahora organismos autónomos y otros organismos públicos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votación del sector público empresarial y fundacional dependiente de la Administración General del Estado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
La exposición de motivos no ha tenido enmiendas. Vamos a pasar a votarla.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Se han entregado a los grupos dos bloques de correcciones de errores, que se supone que los grupos conocen y asimilan.  
Vamos a votar el texto del informe.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Tienen ustedes hasta las once para la presentación de los votos particulares. **(El señor Mas i Estela pide la palabra.)** ¿Señor Mas?

El señor **MAS I ESTELA**: Quiero intervenir brevemente para agradecer a todos los miembros de la Comisión y a los grupos parlamentarios el trabajo y el tono en que se ha desarrollado esta Comisión, especialmente al presidente de la misma y a los miembros de la Mesa cómo han conducido el debate, para que quede constancia del agradecimiento del Grupo Socialista. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco de verdad, como ha hecho el señor Mas, su colaboración. Para mí ha sido una satisfacción y un orgullo haberles presidido.

Se levanta la sesión. **(Aplausos.)**

**Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**